



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

**CURSO**  
**2024/2025**

# **Plan Provincial de Actuación**

***SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCIÓN DE  
EDUCACIÓN DE HUELVA***

**ÍNDICE**

	Pags.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>A) DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN</b>	
<b>A.1. Jefatura del Servicio</b>	<b>6</b>
A.1.1. Titular de la Jefatura del Servicio	
A.1.2. Jefe/Jefa Adjunto	
<b>A.2. Organización territorial</b>	<b>6</b>
A.2.1. Equipos de Inspección de Zona	
<b>A.3. Organización especializada</b>	<b>7</b>
A.3.1. Áreas específicas de trabajo estructural	
A.3.2. Áreas específicas de trabajo curricular	
<b>A.4. Órganos de coordinación y asesoramiento</b>	<b>11</b>
A.4.1. Equipo de Coordinación Provincial	
A.4.2. Consejo Provincial de Inspección de Educación	
<b>A.5. Personal técnico y de administración</b>	<b>11</b>
<b>B) PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN</b>	<b>12</b>
<b>C) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PRIORITARIAS, HOMOLOGADAS, HABITUALES Y, EN SU CASO, ESPECÍFICAS</b>	<b>14</b>
<b>C.1. ACTUACIONES PRIORITARIAS</b>	<b>14</b>
<b>1. Actuación prioritaria 1. Supervisión y asesoramiento de centros docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo de acuerdo con los tiempos escolares (PRIO 1)</b>	<b>14</b>
<b>2. Actuación prioritaria 2. Evaluación y seguimiento sobre una muestra de centros</b>	<b>23</b>

<b>docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo (PRIO 2)</b>	
<b>C.2. ACTUACIONES HOMOLOGADAS</b>	<b>29</b>
<b>1. Actuación homologada 1. Participación en la selección y evaluación del ejercicio de la práctica docente (HO.1)</b>	<b>29</b>
<b>2. Actuación homologada 2. Participación en la selección y evaluación de la dirección escolar (HO.2)</b>	<b>35</b>
2.1. Actuación homologada 2.1. Evaluación de la dirección escolar (HO.2.1)	<b>35</b>
2.2. Actuación homologada 2.2. Participación en la selección de las direcciones escolares (HO.2.2)	<b>41</b>
<b>3. Actuación homologada 3. Demandas, incidencias y reclamaciones (HO.3)</b>	<b>46</b>
<b>4. Actuación homologada 4. Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía (HO.4)</b>	<b>50</b>
<b>5. Actuación homologada 5. Actuaciones de formación y desarrollo profesional de la Inspección Educativa de Andalucía (HO.5)</b>	<b>56</b>
<b>C.3 ACTUACIÓN HABITUAL</b>	
<b>7. Actuación habitual 1. Seguimiento de inspectoras e inspectores de reciente incorporación a la función inspectora (HA.1)</b>	<b>62</b>
<b>D) PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRUCTURALES</b>	<b>71</b>
<b>E) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DURANTE Y AL FINAL DE SU DESARROLLO</b>	<b>87</b>
<b>F) PLAN DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL ASOCIADO A LAS ACTUACIONES PLANIFICADAS</b>	<b>89</b>
<b>G) INFORME DEL CONSEJO PROVINCIAL DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN</b>	<b>90</b>
<b>H) ANEXOS</b>	
<b>Centros para la supervisión del Plan de Actuación digital</b>	<b>91</b>
<b>Evaluación de las direcciones escolares</b>	<b>110</b>

## INTRODUCCIÓN

### Marco normativo

El presente Plan Provincial de Actuación de la Inspección Educativa de Huelva, es elaborado de conformidad con la regulación de la Inspección Educativa prevista en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz, el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa de Andalucía, la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la inspección educativa de Andalucía, la Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027; y la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025.

La instrucción primera del anexo I de la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, establece que el objeto de estas Instrucciones es concretar, coordinar, homologar, publicitar, realizar seguimiento y evaluar las actuaciones a desarrollar por parte de la Inspección Educativa de Andalucía en los centros docentes públicos, concertados y privados, servicios, programas y actividades, así como en el resto de elementos y aspectos, que conforman el sistema educativo andaluz en el curso académico 2024-2025.

Sobre los planes provinciales, el artículo 67 de la Orden de 13 de julio de 2007 establece lo siguiente:

- Los planes provinciales de actuación son el instrumento de trabajo básico para el desarrollo de las funciones y atribuciones que tiene reconocidas la Inspección Educativa, y a la vez un referente para el desarrollo profesional y la formación permanente de sus miembros, desarrollándose y concretándose en el ámbito provincial, las actuaciones y líneas estratégicas de trabajo contempladas en el Plan General de Actuación.
- Los Planes Provinciales de Actuación desarrollarán y concretarán, en el ámbito provincial, las actuaciones y líneas de trabajo contempladas en el Plan General de Actuación y en las instrucciones anuales de la Viceconsejería de Educación.
- El proceso para la elaboración de los Planes Provinciales de Actuación deberá contar con la participación de todos los miembros del correspondiente Servicio Provincial de Inspección de Educación.

A su vez, los planes provinciales deberán recoger, al menos, los aspectos del artículo 67.4 de la Orden de 13 de julio de 2007 antes indicados, en consonancia con lo establecido en el artículo Quinceavo de la Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027, desarrollando y concretando, en el ámbito provincial, las actuaciones y líneas estratégicas de trabajo contempladas en el citado Plan General de Actuación, así como, en las instrucciones anuales de la Viceconsejería de Educación. Los Servicios Provinciales de Inspección de Educación podrán realizar los ajustes necesarios en las cargas de trabajo, con una planificación más contextualizada e incorporar actuaciones específicas en su ámbito de actuación.

### **Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos**

La instrucción segunda del anexo I de la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, señala que los objetivos generales y líneas estratégicas del Plan de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía son los recogidos en los artículos 4 y 5 de la Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027.

### **Objetivos específicos**

Estos objetivos se formulan a partir de las conclusiones incluidas en la Memoria del Servicio correspondiente al curso 2023-2024.

1. Fomentar la autonomía de los Inspectores/as de referencia.
2. Promover el ejercicio de las funciones de los Coordinadores/as de Zona, en especial la planificación y organización del trabajo, así como la coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones.
3. Desarrollar la formación con el objetivo de aumentar el trabajo colaborativo y la homologación de procedimientos y criterios; profundizando en las diferentes actuaciones que integran el Plan, especialmente en las relativas a la evaluación del profesorado a través de la visita al aula, a la evaluación de la dirección a través del proyecto de dirección y a las garantías procedimentales de la evaluación.
4. Impulsar la colaboración y coordinación con los Servicios de la Delegación y, especialmente con el ETPOEP y la Red de Formación del Profesorado.
5. Supervisar y asesorar a los centros en la implementación de la arquitectura curricular derivada de la normativa en vigor, especialmente en lo que concierne a la evaluación criterial y su repercusión en los procesos de garantías procedimentales de la evaluación en la doble perspectiva de las posibles solicitudes de revisión y reclamación.

**A) DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**A.1 Jefatura del Servicio**

<b>Jefatura de Servicio:</b>	José Orihuela Guerrero
<b>Jefatura de Servicio Adjunta:</b>	José Cercós Soto

**A.2 Organización Territorial**

	Inspectores/as	Día de guardia
<b>Equipo de Inspección de Zona: "Sierra"</b>	Fernández Muñoz, Valentín	Jueves
	Jiménez Cruz, Avelino	Martes
	Moro Carrasco, Francisco J.	Lunes
	Palacios Martínez, Silvia	Miércoles
<b>Equipo de Inspección de Zona: "Costa - Huelva"</b>	Inspectores/as	Día de guardia
	Cano Cortés, José Antonio	Martes
	Domínguez Guerra, Rosa María	Miércoles
	Moncayo Chacón, Isabel	Jueves
	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo	Lunes
	Pérez Aguilar, José F.	Lunes
<b>Equipo de Inspección de Zona: "Andévalo - Huelva"</b>	Pérez Gómez, Miguel Ángel	Viernes
	Inspectores/as	Día de guardia
	Cercós Soto, José	Martes
	García Ponce, Francisco Jesús	Viernes
	Sánchez Bonilla, Carmen	Lunes
	Rodríguez Arias, María Teresa	Miércoles
<b>Equipo de Inspección de Zona: "Condado"</b>	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Jueves
	Inspectores/as	Día de guardia
	Cordero Moreno, Pedro	Lunes
	Márquez Barroso, Victoriano	Miércoles
	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Martes
	Pérez Espina, Antonio	Viernes
Pozo Herencia, José Manuel	Jueves	

**A.3 Organización especializada**
**A.3.1 Áreas específicas de trabajo estructurales**
**Área específica: 1. Educación Permanente y Formación Profesional**

Grupos de trabajo		Inspector/a	RA(*)	RG(*)
		<b>1.1 Educación Permanente</b>	Cordero Moreno, Pedro	
		Palacio Martínez, Silvia		
<b>1.2 Formación Profesional</b>		Cano Cortés, José A.	X	X
		Rodríguez Arias, M. <sup>a</sup> Teresa		

**Área específica: 2. Educación en Valores, Diversidad educativa y Convivencia**

Grupos de trabajo		Inspector/a	RA(*)	RG(*)
		<b>2.1 Educación en Valores y Convivencia</b>	Pérez Espina, Antonio	
		Márquez Barroso, Victoriano		
<b>2.2 Atención a la diversidad</b>		García Ponce, Francisco J.	X	X
		Fernández Muñoz, Valentín		
		Moncayo Chacón, Isabel		

**Área específica: 3. Evaluación del sistema educativo**

Grupos de trabajo		Inspector/a	RA(*)	RG(*)
		<b>3.1 Selección y evaluación de la función directiva</b>	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	
		Moncayo Chacón, Isabel		
		Rodríguez Arias, M. <sup>a</sup> Teresa		
		Pozo Herencia, José Manuel		
<b>3.2 Evaluación de la práctica docente</b>		Pérez Gómez, Miguel Ángel		X
		Márquez Barroso, Victoriano		
<b>3.3 Garantías de la evaluación del alumnado</b>		Rodríguez Arias, M. <sup>a</sup> Teresa		X
		Jiménez Cruz, Avelino	X	

Área específica: 4. Ordenación educativa y organización escolar					
Grupos de trabajo		Inspector/a	RA(*)	RG(*)	
	<b>4.1 Atribuciones docentes para centros docentes privados</b>	Sánchez Bonilla, Carmen			X
		Pérez Aguilar, José F.		X	
		Pozo Herencia, José Manuel			
	<b>4.2 Asesoramiento curricular y nuevas metodologías</b>	Palacio Martínez, Silvia			X
		Pérez Espina, Antonio			
	<b>4.3 Internacionalización de la inspección educativa</b>	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo			X
		Vinagre Lobo, Miguel Ángel			

Área específica: 5. Enseñanzas Artísticas, de Idiomas y Deportivas					
Grupos de trabajo		Inspector/a	RA(*)	RG(*)	
	<b>5.1. Enseñanzas Artísticas</b>	Fernández Muñoz, Valentín		X	X
		Domínguez Guerra, Rosa			
	<b>5.2 Enseñanzas de idiomas</b>	Vinagre Lobo, Miguel A.			X
		Domínguez Guerra, Rosa			
	<b>5.3 Enseñanzas deportivas</b>	Quiñones Delgado, Carlos J.			X
		Fernández Muñoz, Valentín			

Área específica: 6. Régimen jurídico administrativo					
Grupos de trabajo		Inspector/a	RA(*)	RG(*)	
	<b>Grupo de Trabajo de Ausencias</b>	Domínguez Guerra, Rosa		X	X
		Cercós Soto, José			
	Cordero Moreno, Pedro				
	Moro Carrasco, Francisco J.				
	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo				
	Orihuela Guerrero, José				
	Sánchez Bonilla, Carmen				



Áreas transversales			
	Inspector/a	RA(*)	RG(*)
<b>GGTT Formación de la inspección</b>	Cercós Soto, José		<b>X</b>
	Cordero Moreno, Pedro		
	Moro Carrasco, Francisco J.		
	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo		
	Orihuela Guerrero, José		
	Sánchez Bonilla, Carmen		
<b>GGTT Líneas de asesoramiento para el desarrollo de la comunicación lingüística y competencia matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería</b>	Márquez Barroso, Victoriano		<b>X</b>
	Sánchez Bonilla, Carmen		
	Pérez Aguilar, José F.		
	Palacio Martínez, Silvia		
	Pérez Espina, Antonio		
	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo		
	Rodríguez Arias, M. <sup>a</sup> Teresa		
	Pozo Herencia, José Manuel		

\* **RA**= Responsable del área específica

\* **RG**= Responsable del grupo de trabajo

**A.3.2 Áreas específicas de trabajo curriculares**

		Inspector/a	RA(*)
<b>Áreas curriculares</b>	<b>1. Ciencias de la naturaleza</b>	Miguel A. Pérez Gómez	<b>X</b>
	<b>2. Humanidades y ciencias sociales</b>	José Cercós Soto	<b>X</b>
		Miguel A. Vinagre Lobo	
		José Orihuela Guerrero	
		Pedro Cordero Moreno	
	<b>3. Educación artística y musical</b>	Rosa M. Domínguez Guerra	<b>x</b>
	<b>4. Educación física y deportiva</b>	Carlos J. Quiñones Delgado	<b>x</b>
		José Francisco Pérez Aguilar	
	<b>5. Lengua española</b>	Miguel A. Vinagre Lobo	<b>x</b>
	<b>6. Matemáticas</b>	M. Teresa Rodríguez Arias	<b>x</b>
		Valentín Fernández Muñoz	
	<b>7. Tecnología</b>	José A. Cano Cortés	<b>x</b>
	<b>8. Orientación y educación especial</b>	Antonio Pérez Espina	<b>x</b>
		Antonio Jesús Díaz Magro	
		Francisco Javier Moro Carrasco	
		Francisco J. García Ponce	
Victoriano Márquez Barroso			
Avelino Jiménez Cruz			
Silvia Palacios Martínez			
Isabel Moncayo Chacón			
<b>9. Ámbitos de la educación infantil</b>	Carmen Sánchez Bonilla		
<b>10. Lenguas extranjeras</b>	Erasmus Navarrete Ramírez-Montesinos	<b>x</b>	
	Miguel A. Vinagre Lobo		

\* **RA**= Responsable del área específica

**A.4. Órganos de Coordinación y asesoramiento**

**A.4.1. Consejo de Inspección**

<b>Presidencia</b>	José Orihuela Guerrero
<b>Secretaría</b>	José Francisco Pérez Aguilar
<b>Miembros</b>	Todos los Inspectores e Inspectoras del Servicio Provincial

**A.4.2. Equipo de Coordinación Provincial**

<b>Jefatura de Servicio</b>	José Orihuela Guerrero
<b>Jefatura Adjunta de Servicio</b>	José Cercós Soto
<b>Coordinador Equipo Zona 1</b>	Francisco J. Moro Carrasco
<b>Coordinador Equipo Zona 2</b>	Erasmus Navarrete Ramírez-Montesinos
<b>Coordinadora Equipo Zona 3</b>	Carmen Sánchez Bonilla
<b>Coordinador Equipo Zona 4</b>	Pedro Cordero Moreno

**A.5. Personal técnico y de administración**

<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
<b>Asesoría Técnica</b>	Ismael Cidre Fernández
<b>Jefe de Sección de la Unidad Gestión</b>	Susana Garrido Ruiz
<b>Administración</b>	Ana María Martínez Garfia
<b>Administración</b>	María Teresa Mateos Rodríguez
<b>Administración</b>	María Rocío Rosado Quintero

## B) PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan Provincial de Actuación de la Inspección Educativa ha sido elaborado por el titular de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección de Educación y aprobado por la titular de la Viceconsejería de Educación, previo informe del titular de la Delegación Provincial. (Art. 27.2, D. 115/02).

El proceso para la elaboración del Plan Provincial de Actuación ha contado con la participación de todos los miembros del Servicio Provincial de Inspección de Educación, (Art. 67.3, OFI) que, en el proceso de planificación y coordinación, han aportado y se han debatiendo las propuestas que han generado o se les ha hecho llegar a través de la Jefatura, el Consejo, los Equipos de zona o las áreas específicas de trabajo, (Art. 40.f, OFI).

La Jefatura del Servicio Provincial de Inspección de Educación ha elaborado una propuesta de Plan Provincial de Actuación, (Art. 67.5, OFI), siguiendo las líneas de trabajo, los criterios y procedimientos para su elaboración definidos por el Consejo Provincial de Inspección y las propuestas sobre perfeccionamiento y actualización en el ejercicio profesional (Art. 70.1.a,c. 70.2.a,h. OFI). Ha contado con la colaboración del Equipo de Coordinación Provincial (Art. 69.2.a, OFI) y de las áreas específicas de trabajo estructurales y curriculares en el diseño de actuaciones relacionadas con ellas (Art. 55.b, y 59.b, OFI).

Se han considerado las propuestas de mejora extraídas de la Memoria Anual del Servicio Provincial de Inspección del curso anterior y las aportaciones de los Equipos de Zona.

Se han recogido, por escrito, las propuestas de formación demandada por cada inspectora o inspector del Servicio, que han sido analizadas en los equipos de zona y, a partir de ahí, se ha decidido sobre la formación que se considerará, a nivel general del Servicio, en el Plan Provincial de Formación que ha sido elaborado junto con el resto de actuaciones del Plan Provincial, integrado en el mismo, habiéndose analizado dicha propuesta en el Consejo Provincial.

La elaboración del presente Plan Provincial de Actuación se ha fundamentado en las siguientes fuentes de información:

- Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa (BOJA 30/03/02).
- Corrección de errores del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa (BOJA 18/05/02).
- Orden de 19 de julio de 2004, por la que se regula la organización territorial de la inspección educativa (BOJA 30/07/04).
- Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la inspección de educativa en Andalucía (BOJA 2/08/07).
- Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027. (BOJA 1/8/2023).
- Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025 (BOJA 21/8/2024).

- Normativa específica que regula algunas de las actuaciones que se incluye en la planificación de las mismas.
- Memoria del Servicio de Inspección del curso anterior, teniendo especialmente en cuenta las distintas propuestas de mejora planteadas.
- Recursos humanos y materiales del Servicio de Inspección, incluida la experiencia de actuaciones en los Centros que se han venido desarrollando en los últimos años, a través de los diferentes Planes de Actuación.
- Observaciones de la persona titular de la Delegación Territorial.
- Aportaciones recibidas de distintos órganos de coordinación asesoramiento y equipos zona y áreas, miembros del Servicio de Inspección.
- Aportaciones de los otros Servicios de la Delegación Territorial.

**C) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PRIORITARIAS, HOMOLOGADAS, HABITUAL Y, EN SU CASO, ESPECÍFICAS**

**ACTUACIÓN PRIORITARIA 1. SUPERVISIÓN Y ASESORAMIENTO DE CENTROS DOCENTES, SERVICIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESCOLARES (PRIO 1)**

<b>Responsable:</b>	José Francisco Pérez Aguilar
<b>Equipo:</b>	Costa-Huelva
<b>Inspectoras/es encargados de la actuación en cada Equipo de Inspección de Zona</b>	Silvia Palacios Martínez - Sierra Carmen Sánchez Bonilla – Andévalo-Huelva Antonio Pérez Espina - Condado
<b>Área/s estructural/es vinculada/a</b>	Ordenación Educativa y Organización Escolar
<b>Grupo de trabajo vinculado</b>	Ordenación Educativa y Organización Escolar

**1.- Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos**

Objetivos generales	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
OB.1/OB.2/OB.5	LE.1/L.E.2/L.E.3	OE1.1./OE1.2. OE2.1./OE2.2./OE2.4. OE3.1./OE3.2./OE3.3.

**2.- Planificación de la actuación**

Esta actuación se desarrolla por la inspección de referencia en los centros públicos y sostenidos con fondos públicos que impartan educación básica, centros privados que impartan Formación Profesional y centros de Educación Permanente.

La planificación será realizada por los Equipos de Inspección de Zona, que la adaptarán a las características y peculiaridades de su contexto y de los centros docentes de la misma, teniendo en cuenta para ello los criterios que puedan fijarse a nivel provincial, en todo caso, incluirán acciones de supervisión

documental, visitas a los centros y aula, así como reuniones y entrevistas con los distintos órganos de gobierno y coordinación docente.

La planificación deberá contemplar el seguimiento de las propuestas y, en su caso, requerimientos formulados en el curso 2023-2024.

Por otra parte, incluye el desarrollo de reuniones con los centros y servicios educativos de la zona de inspección a lo largo del curso, al menos:

- De manera previa al comienzo de la actuación, dentro de la primera quincena del mes de septiembre de 2024 con todos los centros sostenidos con fondos públicos que imparten educación básica.
- Al inicio del segundo trimestre, para abordar conjuntamente con centros de la misma, las informaciones, conclusiones y propuestas más relevantes de los procesos de supervisión desarrollados a nivel de zona de inspección

### 3.- Muestra

Esta actuación, con carácter general, se desarrolla en la siguiente tipología de centros:

- Centros públicos que imparten la Educación Básica – 100% de los centros a nivel provincial.
- Centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Básica – 100% de los centros a nivel provincial.
- Centros privados que imparten Formación Profesional – 80% de los centros a nivel provincial a la finalización del periodo del actual Plan General de Actuación.
- Centros y Secciones de Educación Permanente (conforme a lo recogido en la guía de la actuación).
- Instituto Provincial de Educación Permanente.
- Escuelas-Hogar (conforme a lo recogido en la guía de la actuación).
- Centros de Educación Infantil y Escuelas Infantiles (conforme a lo recogido en la guía de la actuación).
- Conservatorios Profesionales y Elementales de Música.
- Escuela de Arte y Superior de Diseño.
- Escuelas Oficiales de Idiomas
- Centro Público Integrado de Formación Profesional.
- Centros Específicos de Educación Especial.
- Centros Docentes Privados de Educación Especial.
- Equipos de Orientación Educativa.

En el 100% de los **centros públicos que imparten la Educación Básica** de la provincia será objeto de supervisión de lo siguiente:

- El inicio de curso en enseñanzas básicas.
- Los horarios del profesorado.
- La oferta educativa y horario de módulos profesionales en enseñanzas de FP.
- La oferta educativa y horario de áreas/materias en ESPA y BTOPA.

La **supervisión del Plan de Actuación Digital** en los centros que forman parte de la muestra en el curso 2024-2025 se incluye como Anexo al presente Plan Provincial de Actuación.

En el curso 2024-2025 los **Centros de Educación Permanente** quedan en el marco de esta actuación del siguiente modo:

**Intervención censal** para la supervisión de los horarios del profesorado y de la asistencia en los IPEP y CEPER.

Código	Denominación	Localidad
21500011	CEPER Arcilaxis	Aracena
21500458	CEPER Miramar	Isla Cristina
21500483	CEPER Beturia	Cartaya
21500653	CEPER Lazareto	Huelva
21500598	CEPER Los Esteros	Huelva
21500641	CEPER Miguel Hernández Gilabert	Huelva
21500112	CEPER La Piña	Bollullos Par del Condado
21500011	CEPER Giner de los Ríos	Almonte
21500549	CEPER Aljibe	Palos de la Frontera
21500318	CEPER El Pilar	Valverde del Camino

**Intervención muestral** para, además de los aspectos reseñados para el censo de centros, la supervisión de la organización horaria de los planes educativos.

Código	Denominación	Localidad
21500458	CEPER Beturia	Cartaya
21500011	CEPER Giner de los Ríos	Almonte
21500653	CEPER Lazareto	Huelva

Los **centros privados que imparten Formación Profesional** que formarán parte de la muestra en el curso 2024-2025 serán los siguientes:

Código	Denominación	Localidad
21700666	C.D.P. Centro de Enseñanzas de Peluquería y Estética Chela	Huelva
21007304	C.D.P. Centro de Formación Deportiva Grupo Japón	Huelva

La **escuela hogar** que formará parte de la muestra en el curso 2024-2025 serán los siguientes:

Código	Denominación	Localidad
21700691	E.H. ASPROMIN	El Campillo



Los **centros de Educación Infantil** que formarán parte de la muestra en el curso 2024-2025 serán los siguientes:

Código	Denominación	Localidad
21601032	C.E.I Platero	Huelva
21000243	C.E.I La Colmenita	Aracena
21005149	C.E.I Clarines	Isla Cristina
21006351	C.E.I. Los Peques II	Huelva
21007365	C.E.I Mi Pequeño Puerto	Huelva
21006981	C.E.I Mi Casita	Gibraleón
21006762	C.E.I. Los Siete Enanitos	La Palma del Condado
21006270	C.E.I. Rayuela	Niebla

La **escuela infantil** que formará parte de la muestra en el curso 2024-2025 serán los siguientes (Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada en una muestra de Centros de Educación Infantil):

Código	Denominación	Localidad
21007146	E.I. Doña Oria	Palos de la Frontera

#### 4.- Instrumentos

- Módulo de la actuación en el Sistema de información Séneca.
- Guías de asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didácticas/propuestas pedagógicas.
- Guías de asesoramiento sobre la elaboración de programaciones didácticas.
- Supervisión y asesoramiento de centros.

Los instrumentos se cumplimentarán progresivamente a lo largo del curso dentro del módulo correspondiente del sistema de información SÉNECA, teniendo especial atención con aquellas acciones que han de ser grabadas en el primer trimestre, con el objetivo de supervisar las distintas dimensiones y procesos incluidos en los mimos. Dichos instrumentos cuentan con una serie de aspectos a supervisar que, a su vez, tienen asociadas una serie de cuestiones, debiéndose motivar su cumplimiento en las fuentes utilizadas y evidencias recabadas.

La Inspección de referencia determinará a lo largo del primer trimestre del curso escolar en que momento muestra, a través del módulo correspondiente en el sistema de información SÉNECA, el resultado de la supervisión y asesoramiento de los aspectos y cuestiones correspondientes para conocimiento del centro.

La fecha de finalización de grabaciones en el sistema de información SÉNECA de los datos y evidencias de las acciones de supervisión desarrolladas en el primer y segundo trimestre será hasta el 15 de marzo de 2025. Para las grabaciones de los datos y evidencias de las acciones de supervisión desarrolladas en el segundo y tercer trimestre el plazo será hasta el 30 de mayo de 2025.

Los elementos y aspectos reseñados están a disposición de los centros docentes objeto de la actuación en el sistema de información SÉNECA para su conocimiento desde el inicio del curso 2024-2025.

Complementariamente a lo anterior y vinculado al proceso “Supervisión de las titulaciones y atribuciones docentes del profesorado”, relacionado con la idoneidad de las mismas y en el caso de los centros privados concertados, se utilizan los módulos incluidos en el sistema de información SÉNECA y la documentación que el área de trabajo estructural correspondiente elabore.

Para la aplicación de estos instrumentos se debe tener en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Documentos de planificación de los centros docentes objeto de esta actuación.
- Los documentos del catálogo de las actuaciones de la Inspección Educativa, recogidos en el sistema de información SÉNECA.
- Informes que consideren los equipos de inspección de zona.
- Reuniones con Equipos Directivos.
- Análisis de actas de órganos colegiados y de coordinación docente.
- Visitas a los centros y, especialmente, a las aulas.
- Reuniones con otros órganos de los centros docentes objeto de esta actuación.
- Normativa de aplicación e instrucciones que pudieran dictarse.

### 5.- Informes de la actuación

La actuación concluye con la elaboración de un Informe de la actuación, que pasará a formar parte de la Memoria Anual de funcionamiento del Servicio Provincial de Inspección Educativa.

Este informe se ajusta al modelo homologado que se incluye dentro del módulo correspondiente del sistema de información SÉNECA.

### 6.- Acciones temporalizadas de la actuación

CENTROS PÚBLICOS Y SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS BÁSICAS		
Temporalización	Acciones	Responsable
Septiembre	Planificación de la actuación	Equipo de Coordinación
1ª Quincena de septiembre	Reunión con direcciones	Equipos de zona
Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de inicio de curso en enseñanzas</li> </ul>	Inspección de referencia

(censal)	<p>básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de los horarios del profesorado.</li> <li>Supervisión de la oferta educativa y horario de módulos profesionales en enseñanzas de FP.</li> <li>Supervisión de la oferta educativa y horario de áreas/materias en ESPA y BTOPA.</li> </ul>	
Primer y segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de la integración de los planes de actuación digital.</li> </ul>	Inspección de referencia
A lo largo del curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento técnico y normativo a centros educativos.</li> <li>Supervisión de titulaciones y atribuciones del profesorado en centros privados sostenidos con fondos públicos.</li> </ul>	<p>Equipos de zona</p> <p>Inspección de referencia</p>

**CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE (CEPER/IPEP)**

Temporalización	Acciones	Responsable
Septiembre	Planificación de la actuación	Equipos de Coordinación
1ª Quincena de septiembre	Reunión con direcciones	Equipos de zona
Primer trimestre (Censal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de los horarios del profesorado.</li> <li>Supervisión de la asistencia en los IPEP y CEPER.</li> </ul>	Inspección de referencia
Primer y segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de la integración de los planes de actuación digital.</li> </ul>	Inspección de referencia
Segundo y tercer trimestre (muestral)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de la organización horaria de los planes educativos en los CEPER.</li> </ul>	Inspección de referencia

**CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (EI/CEI)**

Temporalización	Acciones	Responsable
Septiembre	Planificación de la actuación	Equipos de Coordinación
1ª Quincena de septiembre	Reunión con direcciones	Equipos de zona
Primer y segundo trimestre (muestral)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de la titulación del personal.</li> <li>Supervisión de la grabación en el sistema de información Séneca.</li> <li>Supervisión de la integración de los planes de actuación digital.</li> </ul>	Inspección de referencia
Primer trimestre (muestral)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión del cumplimiento de la Orden de 17 de junio de 2022.</li> </ul>	Inspección de referencia

**CENTROS PRIVADOS QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL**

Temporalización	Acciones	Responsable
Septiembre	Planificación de la actuación	Equipos de Coordinación
1ª Quincena de septiembre	Reunión con titulares	Equipos de zona
A lo largo del curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento técnico y normativo a centros educativos.</li> </ul>	Inspección de referencia
Segundo y tercer trimestre (Muestral)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de autorización adva. y de la carga horario de los módulos profesionales en centros privados que imparten FP.</li> <li>Supervisión del desarrollo, evaluación y titulación de enseñanzas presenciales/a distancia en centros públicos y privados de FP.</li> <li>Matriculación del alumnado en centro privados de FP.</li> <li>Organización y desarrollo de la FCT.</li> </ul>	Inspección de referencia

<b>RESTO DE TIPOLOGÍA DE CENTROS</b>		
<b>Temporalización</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>
Septiembre	Planificación de la actuación	Equipos de Coordinación
1ª quincena de septiembre	Reunión con direcciones y titulares	Equipos de zona
Primer y segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de la integración de los planes de actuación digital.</li> </ul>	Inspección de referencia

### 7.- Relación con otras actuaciones

El desarrollo de esta actuación, así como los datos y evidencias que en ella se recabe, se utilizarán en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Actuación prioritaria 2. Evaluación y seguimiento sobre una muestra de centros docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo.
- Actuación homologada 2.1. Evaluación de la dirección escolar.
- Actuación homologada 2.2. Participación en la selección de las direcciones escolares.
- Actuación homologada 3. Demandas, incidencias y reclamaciones.
- Actuación homologada 4. Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía.
- Actuación homologada 6. Participación en la evaluación y formación de los inspectores e inspectoras en fase de prácticas
- Actuación habitual 1. Seguimiento de inspectoras e inspectores de reciente incorporación a la función inspectora.

Del mismo modo, las siguientes actuaciones aportarán datos y evidencias que podrán ser incluidas en los instrumentos de recogida de información de la Actuación prioritaria 1:

- Actuación homologada 1. Participación en la selección y evaluación del ejercicio de la práctica docente.
- Actuación homologada 2.1. Evaluación de la dirección escolar.
- Actuación homologada 3. Demandas, incidencias y reclamaciones.

### 8.- Normativa de aplicación

La normativa de aplicación de esta actuación se incluye en los distintos instrumentos de recogida de información.

### 9.- Indicadores de la actuación

Los datos cuantitativos derivados de la actuación serán utilizados para la valoración del desarrollo de la misma durante el curso 2024-2025.

El seguimiento y evaluación de los planes provinciales de actuación se desarrollará en el marco de la Actuación homologada 4 «Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía».

Así, en la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, y de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 26 de julio de 2023, se establecen los indicadores para llevar a cabo la evaluación de los objetivos generales a través de los indicadores para cada objetivo estratégico vinculados a las líneas y objetivos estratégicos.

El soporte donde se plasmará la planificación y posteriormente se contrastará con el desarrollo de la actuación será una aplicación informática que contenga tanto el Plan General de Actuación, su concreción anual y los distintos Planes Provinciales.

Mientras se ultima la aplicación, y de cara a la futura exportación de datos a la misma, tanto la planificación recogida en el actual documento “Plan Provincial de Actuación” para la actuación Prioritaria 1, como el seguimiento de la actuación, se realizarán a través de un libro Excel cuya impresión se anexionará al presente documento como ANEXO de trabajo.

**ACTUACIÓN PRIORITARIA 2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE UNA MUESTRA DE CENTROS DOCENTES, SERVICIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO (PRIO 2)**

<b>Responsable:</b>	Antonio Pérez Espina
<b>Equipo:</b>	Condado
<b>Inspectoras/es encargados de la actuación en cada Equipo de Inspección de Zona</b>	Silvia Palacios Martínez - Sierra Erasmus Navarrete – Costa-Huelva Carmen Sánchez Bonilla – Andévalo-Huelva
<b>Área/s estructural/es vinculada/a</b>	Ordenación Educativa y Organización Escolar
<b>Grupo de trabajo vinculado</b>	Ordenación Educativa y Organización Escolar

**1.- Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos**

Objetivos generales	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
OB.1	LE.1	O.E. 1.1 O.E. 1.2
OB.4	L.E.2	O.E. 2.3 O.E. 2.4
OB.5	L.E.4	O.E. 4.1, O.E. 4.2, O.E. 4.4

**2.- Planificación de la actuación**

Esta actuación permitirá la evaluación de determinados procesos de los ámbitos definidos en la Orden de 25 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2023-2027, en concreto :

- **Ámbito 2:** Proceso de enseñanza- aprendizaje, donde se evaluará específicamente el proceso relativo al diseño y desarrollo del currículo.  
Cómo se lleva a cabo en los centros el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, tendrá una especial relevancia en esta actuación. La evaluación se centrará en el Aspecto 2.1.1. Diseño y desarrollo del currículo.

- **Ámbito 3: Resultados del alumnado.** Se evaluará específicamente el proceso relativo a la evaluación de desempeños del alumnado, a través de aspectos centrados en la evaluación continua y final del alumnado., lo que corresponde a los aspectos 3.1.2 y 3.1.3. relativos a la evaluación continua y final del alumnado y al análisis de resultados respectivamente
- **Ámbito 5: Prevención de dificultades.** Se evaluará el procesos relativos a la convivencia, a través del aspecto con el mismo nombre, numerado como 5.3.1 , este ámbito sólo se evaluará en IES.

La actuación, se planificará en el seno de los Equipos de Inspección de Zona siguiendo los criterios que se establezcan en el Equipo de Coordinación Provincial, que atenderán al principio de coordinación, planificación y trabajo en equipo, establecido en el artículo 3.4 de la Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027. Los Equipos de Inspección de Zona adaptarán y contextualizarán esta planificación a las características y peculiaridades de cada uno de los centros docentes de la muestra. Los criterios y la planificación reseñados serán recogidos en los respectivos Planes Provinciales de Inspección.

La intervención se realizará en el mayor número posible de grupos, cursos, niveles o enseñanzas que se impartan en los centros docentes de la muestra, estableciéndose un mínimo de ocho visitas a aulas en cada uno de ellos, evaluándose al menos las programaciones correspondientes a dichas aulas/grupos visitadas. Se girarán al menos tres visitas a aulas de grupos donde se impartan áreas o materias del ámbito socio lingüístico y tres visitas a aulas de grupos donde se impartan áreas o materias del ámbito científico tecnológico, incluidos los ámbitos de diversificación curricular en ambos casos, siempre que éste se desarrolle en el centro.

Se contará con documentación de apoyo para desarrollar y homologar el trabajo de los Equipos de Inspección de Zona. Se contará con instrumentos homologados para todos los Servicios Provinciales de Inspección de Educación y se aplicarán utilizando el módulo correspondiente del sistema de información Séneca.

Estos instrumentos tendrán una serie de aspectos, cuestiones y elementos a evaluar mediante rúbricas por parte de la inspección educativa, debiéndose motivar la valoración en todo caso, tras el análisis de las fuentes utilizadas y las evidencias recabadas. Como resultado de la evaluación de los elementos, cada cuestión se valorará con un nivel de desempeño, que oscilará entre el nivel 1 y el nivel 4 siendo este último el nivel óptimo de desarrollo.

Los Equipos de Inspección de Zona vincularán el resultado de esta actuación al proceso de autoevaluación de los centros, las propuestas de mejora que surjan de esta evaluación externa, se vincularán al Plan de Mejora y a la Memoria de autoevaluación de los centros evaluados, de manera que los elemento no cumplidos y las cuestiones con niveles insuficientes (nivel 1 y nivel 2) deberán ser objeto inclusión en los procesos de autoevaluación de los centros docentes.

Los órganos directivos de los centros docentes de la muestra cumplimentarán el mismo instrumento dentro del módulo correspondiente del Sistema de Información Séneca, con el objetivo de servir de análisis e información al Equipo de Inspección de Zona.

La actuación concluirá en el centro con la elaboración del correspondiente informe que se presentará, al menos, al equipo directivo del centro de la muestra, siendo posible efectuarlo ante otros órganos de coordinación docentes o miembros de la comunidad educativa. Las propuestas de mejora realizadas por la



inspección deberán concretarse en un plan de trabajo por parte del centro educativo que se incluirá en su plan de mejora para el siguiente curso

La planificación de la actuación deberá contemplar el seguimiento y asesoramiento a los centros evaluados con respecto a las propuestas de mejora realizadas como consecuencia de la actuación en el curso anterior. El seguimiento será realizado por el inspector o inspectora de referencia del centro.

La Jefatura de cada uno de los Servicios Provinciales elaborará un informe provincial, con los resultados de la actuación en la provincia, que incorporará propuestas para la Administración educativa y pasará a formar parte de la Memoria Anual de funcionamiento del Servicio Provincial de Inspección de Educación.

### 3.- Muestra

Los centros docentes que formen parte de la muestra de esta actuación deben cumplir con una serie de características y reunir un conjunto de criterios

- a) Tamaño de la muestra:
  - 50% de los centros que impartan Educación Primaria cuyo director finalice mandato.
  - 50% de los centros que impartan Educación Secundaria cuyo director finalice mandato.
  
- b) Características de la muestra:
  - La intervención se realizará en el mayor número posible de grupos, cursos, niveles o enseñanzas que se impartan en los centros docentes de la muestra, estableciéndose unos mínimos que han de ser respetados.
  - Como mínimo se han de realizar 4 visitas a aulas por centro educativo y se evaluarán al menos 4 programaciones, las correspondientes a las aulas visitadas.
  - Se girarán al menos tres visitas a aulas de grupos donde se impartan áreas o materias del ámbito socio lingüístico y tres visitas a aulas de grupos donde se impartan áreas o materias del ámbito científico tecnológico, incluidos los ámbitos de diversificación curricular en ambos casos, siempre que este se desarrolle en el centro.
  
- c) Criterios a reunir para formar parte de la muestra:

Los datos que presenten los centros docentes propuestos deben cumplir con las condiciones expresadas en los valores base que el Consejo de Inspección de Educación de Andalucía defina.

Los equipos harán la propuesta de los centros a evaluar al jefe de servicio en función de los resultados de la prioritaria 1.

**Determinación del procedimiento a seguir por los Equipos de Inspección de Zona para formular motivadamente la propuesta de centros docentes de la muestra:**

Se seguirán los criterios establecidos en el Equipo de Coordinación Provincial.

El número de centros docentes de la muestra en cada Equipo de Inspección de Zona será proporcional al número de inspectores/as que integran el mismo, resultando:

- Sierra, 1 centro
- Costa-Huelva, 2 centros.
- Andévalo-Huelva, 1 centros.
- Condado, 2 centros.

De forma que, de los seis centros, 2 sean IES y 4 CEIP.

En la determinación de los centros en cada equipo de inspección de zona se podrá hacer uso de datos que presenten los centros referidos a tasas de idoneidad, titulación, fracaso escolar, absentismo, abandono, eficacia del tránsito entre las etapas que conforman la enseñanza básica y resultados de la Prio1.

La muestra es la siguiente:

<b>CENTROS DOCENTES DE LA MUESTRA</b>				
	<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>Otros datos de interés</b>
<b>EQUIPO 1</b>	21001223	CEIP Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	
<b>EQUIPO 2</b>	21000565 21700393	CEIP Virgen del Carmen IES Clara Campoamor	Ayamonte Huelva	
<b>EQUIPO 3</b>	21600611	CEIP Marismas del Odiel	Huelva	
<b>EQUIPO 4</b>	21002495 21700599	CEIP San Walabonso IES Virgen de Socorro	Niebla Rociana	

#### 4.- Instrumentos

Esta actuación cuenta con instrumentos comunes para todos los Servicios Provinciales de Inspección de Educación en función del centro docente y se aplican utilizando el módulo correspondiente del Sistema de información Séneca.

Los aspectos y opciones de cada uno de los ámbitos objeto de evaluación para su valoración están a disposición de los centros y servicios educativos en el sistema de información SÉNECA para su conocimiento desde el inicio de esta actuación en el curso 2024/2025.

#### 5.- Informes de la actuación

Para esta actuación se establecen el Informe de las Jefatura de cada uno de los Servicios Provinciales, que se cumplimentarán en el modelo correspondiente.

El informe de la Jefatura del Servicio Provincial pasará a formar parte de la Memoria Anual de funcionamiento del Servicio Provincial de Inspección de Educación.

### 6.- Acciones temporalizadas de la actuación

TEMPORALIZACIÓN	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABILIDAD
Primer trimestre	Seguimiento de la actuación prioritaria 2 del curso anterior, 2023-2024.	IR
Noviembre de 2024	Selección y concreción de la muestra.	Equipo de Coordinación
Hasta 17/01/2025	Diagnóstico de la situación por parte del centro docente.	Centro docente
Hasta 28/03/2025	Trabajo de campo.	Equipo de Inspección
	Aplicación de instrumentos.	Equipo de Inspección
Hasta 15/04/2025	Elaboración del informe del centro.	Equipo de Inspección
Hasta 30/04/2025	Presentación del informe al centro.	Equipo de Inspección
Hasta 31/05/2025	Elaboración del informe provincial sobre la actuación con datos para las memorias provinciales y de la Inspección General.	Jefatura de Servicio

### 7.- Relación con otras actuaciones

El desarrollo de esta actuación, así como los datos y evidencias que en ella se recabe, se utilizarán en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Actuación homologada 2.1. Evaluación de la dirección escolar.
- Actuación homologada 4. Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía.
- Actuación habitual 1. Seguimiento de inspectoras e inspectores de reciente incorporación a la función inspectora.

Del mismo, las siguientes actuaciones aportarán datos y evidencias que podrán ser incluidas en los instrumentos de recogida de información de la actuación Prioritaria 2:

- Actuación homologada 1. Participación en la selección, evaluación y formación del ejercicio de la práctica docente.
- Actuación homologada 2.1. Evaluación de la dirección escolar.
- Actuación homologada 3. Demandas, incidencias y reclamaciones.

## 8.- Normativa de aplicación

La normativa de aplicación de esta actuación es la que a continuación se relaciona y otra que se publique en el desarrollo de la misma:

- Reglamentos orgánicos de los centros.
- Decretos y órdenes de desarrollo del currículo, evaluación y atención a la diversidad, así como instrucciones de las Direcciones Generales.
- Resoluciones e instrucciones de la Dirección General competente en materia de profesorado e innovación educativa relacionadas con la formación permanente de los docentes.

## 9.- Indicadores de la actuación

Los datos cuantitativos derivados de la actuación serán utilizados para la valoración del desarrollo de la misma durante el curso 2024-2025.

El seguimiento y evaluación de los planes provinciales de actuación se desarrollará en el marco de la Actuación homologada 4 «Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía».

Así, en la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, y de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 26 de julio de 2023, se establecen los indicadores para llevar a cabo la evaluación de los objetivos generales a través de los indicadores para cada objetivo estratégico vinculados a las líneas y objetivos estratégicos.

El soporte donde se plasmará la planificación y posteriormente se contrastará con el desarrollo de la actuación será una aplicación informática que contenga tanto el Plan General de Actuación, su concreción anual y los distintos Planes Provinciales.

Mientras se ultima la aplicación, y de cara a la futura exportación de datos a la misma, tanto la planificación recogida en el actual documento “Plan Provincial de Actuación” para la actuación Prioritaria 2, como el seguimiento de la actuación, se realizarán a través de un libro Excel cuya impresión se anexionará al presente documento como ANEXO de trabajo.

**ACTUACIÓN HOMOLOGADA 1. PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE (HO 1)**

<b>Responsable:</b>	Miguel Ángel Pérez Gómez
<b>Equipo:</b>	Costa-Huelva
<b>Inspectoras/es encargados de la actuación en cada Equipo de Inspección de Zona</b>	Avelino Jiménez Cruz - Sierra Miguel Ángel Vinagre Lobo - Andévalo-Huelva Victoriano Márquez Barroso - Condado
<b>Área/s estructural/es vinculada/as</b>	Evaluación del sistema educativo
<b>Grupo de trabajo vinculado</b>	Evaluación de la práctica docente

**1.- Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos**

Objetivos generales	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
O.B. 1 / O.B. 3 / O.B. 5	LE. 1 / LE. 4	OE 1.5 OE 4.4

**2.- Planificación de la actuación**

Esta actuación atañe al personal funcionario seleccionado en el procedimiento selectivo regulado por la Orden de 12 de diciembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, al que se le aplica la Resolución de 28 de agosto de 2024, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 12 de diciembre de 2022.

Asimismo, esta actuación se desarrollará además con el profesorado que, por diversas circunstancias, deba ser evaluado durante el curso 2024-2025; entre los que figuran aquellos que se encuentren en la situación de funcionarios en fase de prácticas por resolución judicial, por aplazamiento o por no haber

superado la fase de prácticas en la convocatoria anterior. En el caso de Huelva hay dos funcionarios afectados por la Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, y que no superaron la fase de prácticas en el curso 2023/2024 o aplazaron dicha fase para el curso 2024/2025..

La planificación se ajustará a los tiempos y plazos establecido en la Resolución que regule la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por la Orden de 12 de diciembre de 2022, anteriormente citada. Todo ello, sin menoscabo de la planificación realizada por la Inspección General en coordinación con el grupo de trabajo de Evaluación de la Práctica Docente del área específica de trabajo estructural de Evaluación del Sistema Educativo.

### 3.- Muestra

La presente actuación se llevará a cabo con el profesorado que por diversas circunstancias deba ser evaluado durante el curso 2024-2025, entre los que figuran aquellos que se encuentren en la situación de funcionarios en fase de prácticas por resolución judicial, o por no haber superado o haber aplazado la fase de prácticas en convocatorias anteriores.

En la provincia de Huelva se van a evaluar un total de 203 personas distribuidas en 132 comisiones de centro, divididas del siguiente modo por zonas de inspección: Sierra (33/25), Huelva-Costa (68/44), Huelva-Andévalo (28/17), Condado (74/46). No obstante, la distribución de la carga de trabajo se ha procurado repartir del modo más homogéneo posible entre todos los miembros del Servicio.

### 4.- Instrumentos

Los instrumentos de esta actuación serán homologados y se alojarán en el Sistema de información Séneca.

### 5.- Informes de la actuación

Para esta actuación se establecen los siguientes modelos de informes homologados:

- Informe de la inspectora o inspector que ejerza la presidencia de la comisión de evaluación.
- Informe del director o directora del centro.
- Informe del tutor o tutora del funcionario en prácticas.

El informe provincial de esta actuación pasará a formar parte de la Memoria Anual de Funcionamiento del Servicio Provincial de Inspección de Educación.

**6.- Acciones temporalizadas de la actuación**

<b>Fase de prácticas para el funcionariado participante en el proceso convocado por Orden de 12 de diciembre de 2022</b>		
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Septiembre 2024	Reunión coordinación con responsable IGE.	IGE SPIE – Responsable provincial de la actuación
	Constitución de la comisión de evaluación del centro.	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro
	Sesión de trabajo con comisiones de evaluación de centros.	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro
Hasta diciembre de 2024	Asesoramiento al personal funcionario en prácticas, así como a los miembros de la comisión de evaluación del centro.	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro
Desde octubre 2024 a diciembre 2024	Análisis de documentación (proyectos de trabajo, documentación del funcionariado en fase de prácticas). Visita a centros para reunión con personal en fase de prácticas, tutores y directores, recogida de información y otras acciones. Visitas a aula para supervisión y evaluación de la aptitud para la docencia. Elaboración de informes (SÉNECA).	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro Miembros de cada comisión de evaluación del centro
Diciembre 2024	Reunión comisión evaluación: Estudio y valoración de la documentación presentada por el personal en prácticas. Remisión de las actas a la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas.	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro
	Reunión de las comisiones provinciales de coordinación y	Presidencia de la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de

	seguimiento de la fase de prácticas.	prácticas
	Remisión de actas de la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas a la Dirección General de Profesorado y gestión de Recursos Humanos	Presidencia de la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas
<b>Fase de prácticas para el funcionariado procedente de convocatorias distintas a la de la Orden de 12 de diciembre de 2022</b>		
TEMPORALIZACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Septiembre 2024	Reunión coordinación con responsable IGE.	IGE SPIE – Responsable provincial de la actuación
Octubre y noviembre 2024	Constitución de la comisión de evaluación del centro.	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro
	Sesión de trabajo con comisiones de evaluación de centros.	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro
Hasta el 30 de mayo de 2025	Asesoramiento al personal funcionario en prácticas, así como a los miembros de la comisión de evaluación del centro.	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro
Enero – abril 2025	Análisis de documentación (proyectos de trabajo, documentación del funcionariado en fase de prácticas). Visita a centros para reunión con personal en fase de prácticas, tutores y directores, recogida de información y otras acciones. Visitas a aula para supervisión y evaluación de la aptitud para la docencia. Elaboración de informes (SÉNECA).	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro Miembros de cada comisión de evaluación del centro
Mayo de 2025	Reunión comisión evaluación: Estudio y valoración de la documentación presentada por el personal en prácticas. Remisión de las actas a la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas.	SPIE Presidencia de cada comisión de evaluación del centro



Antes del 15 de junio de 2024	Reunión de las comisiones provinciales de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas.	Presidencia de la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas
	Remisión de actas de la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas a la Dirección General de Profesorado y gestión de Recursos Humanos	Presidencia de la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas

### 7.- Relación con otras actuaciones

El desarrollo de esta actuación, así como los datos y evidencias que en ella se recabe, podrá aportar información para las siguientes actuaciones:

- Actuación prioritaria 1. Supervisión y asesoramiento a centros educativos de acuerdo con los tiempos escolares (PRIO 1).
- Actuación homologada 2.1. Evaluación procesual y final de las direcciones escolares.
- Actuación habitual 1. Seguimiento de inspectoras e inspectores de reciente incorporación a la función inspectora.

### 8.- Normativa de aplicación

La normativa de aplicación de esta actuación es la que a continuación se relaciona y otra que se publique durante el desarrollo de la misma:

- Orden de 12 de diciembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional
- Orden de 29 de julio de 2024, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, convocado por Orden de 12 de diciembre de 2022, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.
- Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027.
- Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025.
- Resolución de 28 de agosto de 2024, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 12 de diciembre de 2022.
- Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, y que no superaron la fase de prácticas en el curso 2023/2024 o aplazaron dicha fase para el curso 2024/2025.

### 9.- Indicadores de la actuación

Los datos cuantitativos derivados de la actuación serán utilizados para la valoración del desarrollo de la misma durante el curso 2024-2025.

El seguimiento y evaluación de los planes provinciales de actuación se desarrollará en el marco de la Actuación homologada 4 «Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía».

Así, en la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, y de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 26 de julio de 2023, se establecen los indicadores para llevar a cabo la evaluación de los objetivos generales a través de los indicadores para cada objetivo estratégico vinculados a las líneas y objetivos estratégicos.

El soporte donde se plasmará la planificación y posteriormente se contrastará con el desarrollo de la actuación será una aplicación informática que contenga tanto el Plan General de Actuación, su concreción anual y los distintos Planes Provinciales.

Mientras se ultima la aplicación, y de cara a la futura exportación de datos a la misma, tanto la planificación recogida en el actual documento “Plan Provincial de Actuación” para la actuación Homologada 1, como el seguimiento de la actuación, se realizarán a través de un libro Excel cuya impresión se anexionará al presente documento como ANEXO de trabajo.

## ACTUACIÓN HOMOLOGADA 2. PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR (HO.2)

Para su mejor planificación y desarrollo, la participación en la selección y evaluación de la dirección escolar se va a concretar de la siguiente manera:

- Actuación homologada 2.1: Evaluación de la dirección escolar (HO.2.1)
- Actuación homologada 2.2: Participación en la selección de las direcciones escolares (HO.2.2)

En cada Servicio Provincial de Inspección se designará un inspector o inspectora perteneciente al área específica de trabajo estructural de Evaluación del Sistema Educativo, como responsable provincial de esta actuación. Con el fin de potenciar el funcionamiento de las áreas y de coordinar la actuación en el ámbito provincial, esta persona mantendrá un intercambio fluido de información con los servicios centrales y más concretamente con la Inspectora central responsable de esta actuación.

La persona responsable de esta actuación en cada provincia cumplirá la función de hacer llegar la información de los servicios centrales a los provinciales y de facilitar la información que sea precisa sobre esta actuación en cada provincia.

### ACTUACIÓN HOMOLOGADA 2.1 : EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR (HO.2.1)

<b>Responsable:</b>	M. Teresa Rodríguez Arias
<b>Equipo:</b>	Andévalo - Huelva
<b>Inspectoras/es encargados de la actuación en cada Equipo de Inspección de Zona</b>	Avelino Jiménez Cruz - Sierra Miguel Ángel Pérez Gómez - Costa-Huelva Victoriano Márquez Barroso - Condado
<b>Área/s estructural/es vinculada/as</b>	Evaluación del sistema educativo
<b>Grupo de trabajo vinculado</b>	Selección y evaluación de la función directiva

#### 1.- Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos

Objetivos generales	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
OB 2	LE.1	OE 1.4

## 2.- Planificación de la actuación

Según se establece en el artículo 14 del Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía *“La evaluación del ejercicio de la dirección estará dirigida a analizar el desarrollo de las funciones y competencias directivas establecidas reglamentariamente, así como a estimular y apoyar la mejora de su práctica, lo cual deberá tener su reflejo en los correspondientes Planes de Mejora del Centro. Estará orientada a la rendición de cuentas, considerándose y valorándose todos los aspectos de sus actuaciones y tendrá como referentes las competencias y funciones que a este cargo le atribuye la normativa vigente, así como en su caso el Proyecto de Dirección, siendo la mejora continuada de los rendimientos escolares y el éxito educativo, en último término, la medida de la excelencia en el liderazgo de los directores y las directoras en el ejercicio de sus funciones”*.

Así mismo, se indica que *“La evaluación de la función directiva se desarrollará en una doble dimensión: como un proceso continuo que estará orientado a la mejora del ejercicio de la misma, para todos los directores y las directoras y el resto de miembros de los equipos directivos y, en su dimensión final, para aquellos directores y directoras nombrados mediante el procedimiento establecido en los artículos 10 y 12.2, como elemento de rendición de cuentas”*.

En base a lo anterior, y de acuerdo con los principios de participación y de integración de actuaciones, en el desarrollo de esta actuación el inspector/a de referencia recabará cuanta información sea necesaria de los restantes miembros del equipo directivo y del Consejo Escolar, así como del profesorado, de padres y madres, del PAS y, en su caso alumnado, así como tendrá en cuenta aquella otra que se obtenga en el desarrollo de otras actuaciones e intervenciones que se realicen en los centros.

En el caso de las actuaciones prioritarias, que optimizan las posibilidades de los recursos digitales puestos a disposición de los inspectores e inspectoras, los registros de esta evaluación podrán recibir aportaciones procedentes de la implementación de las mismas.

Para la planificación y desarrollo de esta actuación se tomará como referencia la normativa vigente, así como aquella cuya publicación permita su aplicación en el presente curso escolar. De tal forma habrá que tener en consideración los tiempos y plazos que en estos preceptos normativos se determinen.

La Inspección General llevará a cabo la coordinación, seguimiento y en su caso, asesoramiento, de la presente actuación a través de una comunicación fluida con los responsables provinciales de la misma.

## 3.- Muestra

La presente actuación afecta a la totalidad de los directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios, ya sea en su dimensión continua o final.

## 4.- Instrumentos

Los instrumentos y documentos para el desarrollo de esta actuación serán homologados y se alojarán en el Sistema de información Séneca.

**5.- Informes de la actuación**

Para esta actuación se establecen los siguientes modelos de informes homologados:

- Informe de evaluación continua del ejercicio de la dirección.
- Informe de valoración final del ejercicio de la dirección.
- Informe provincial.

El informe provincial de esta actuación pasará a formar parte de la Memoria Anual de funcionamiento del Servicio Provincial de Inspección de Educación.

**6.- Acciones temporalizadas de la actuación**

<b>Evaluación de la función directiva</b>		
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>Evaluación de la dirección escolar (Evaluación continua del ejercicio de la dirección)</b>		
Antes fin de mayo	Cumplimentación de los cuestionarios de evaluación continua (año 1/2/3)	IR/ED
Abril-mayo	Reunión con Equipo Directivo	IR/ED
Al menos una por curso	Reunión con AMPA	IR/ Presidencia AMPA
Al menos una por curso	Reunión con miembros del Consejo Escolar	IR/Presidencia CE
A lo largo del curso	Recogida de Información del personal del centro	IR
Primera quincena de junio	Elaboración del Informe de evaluación continua de la dirección	IR
Antes fin de junio	Presentación del informe de evaluación continua al Equipo Directivo	IR
<b>Evaluación de la dirección escolar (Valoración final de la dirección)</b>		
Antes fin de mayo	Cumplimentación de los Cuestionarios de evaluación continua (año 4)	ED/IR
Abril-mayo	Reunión con Equipo Directivo	ED/IR

Al menos una por curso	Reunión con AMPA	IR/ Presidencia AMPA
Al menos una por curso	Reunión con miembros del Consejo Escolar	IR/Presidencia CE
A lo largo del curso	Recogida de Información del personal del centro	IR
Primera quincena de mayo	Elaboración de la memoria de autoevaluación sobre el ejercicio de la función directiva	Director/a que finaliza mandato
Antes 15 de mayo	Remisión de la memoria de autoevaluación al IR y Centro (Séneca)	Director/a que finaliza mandato
Segunda quincena de mayo	Exposición de la memoria de autoevaluación ante el Consejo Escolar (acta en Séneca)	Director/a Consejo Escolar
1- 15 de junio	Elaboración del Informe de valoración final del mandato de la dirección	IR
Hasta 15 de junio	Notificación de la valoración final obtenida	IR
5 días hábiles desde notificación	Reclamación a la valoración obtenida	Director/a evaluado
5 días hábiles para resolver y comunicar	En su caso, resolución de reclamaciones y comunicación a las personas interesadas	IR
Antes fin junio	Propuesta de los nombres de las personas con valoración positiva y negativa a la persona titular de la Delegación Territorial	IR/SPIE

### 7.- Relación con otras actuaciones

El desarrollo de esta actuación, así como los datos y evidencias que en ella se recaben, podrá aportar información para las siguientes actuaciones:

- Actuación prioritaria 1. Supervisión y asesoramiento a centros educativos de acuerdo con los tiempos escolares.
- Actuación prioritaria 2. Evaluación y seguimiento sobre una muestra de centros docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo.
- Actuación homologada 4. Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía.

- Actuación homologada 5.2. Digitalización del trabajo de la Inspección Educativa.

Y recíprocamente: la implementación de determinadas actuaciones (relacionadas a continuación) así como los datos y evidencias recabadas en las mismas aportarán información para el desarrollo de esta actuación:

- Actuación prioritaria 1. Supervisión y asesoramiento a centros educativos de acuerdo con los tiempos escolares.
- Actuación prioritaria 2. Evaluación y seguimiento sobre una muestra de centros docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo.
- Actuación homologada 1. Participación en la selección y evaluación del ejercicio de la práctica docente.
- Actuación homologada 3. Demandas, incidencias y reclamaciones
- Actuación homologada 4. Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía.
- Actuación homologada 5. Plan de formación.

## 8.- Normativa de aplicación

La normativa de aplicación de esta actuación es la que a continuación se relaciona y otra que se publique durante el desarrollo de la misma:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por el artículo único.70 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía.
- Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía.
- Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027.
- Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025.

## 9.- Indicadores de la actuación

Los datos cuantitativos derivados de la actuación serán utilizados para la valoración del desarrollo de la misma durante el curso 2024-2025.

El seguimiento y evaluación de los planes provinciales de actuación se desarrollará en el marco de la Actuación homologada 4 «Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía».

Así, en la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, y de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 26 de julio de 2023, se establecen los indicadores para llevar a cabo la evaluación de los objetivos generales a través de los indicadores para cada objetivo estratégico vinculados a las líneas y objetivos estratégicos.

El soporte donde se plasmará la planificación y posteriormente se contrastará con el desarrollo de la actuación será una aplicación informática que contenga tanto el Plan General de Actuación, su concreción anual y los distintos Planes Provinciales.

Mientras se ultima la aplicación, y de cara a la futura exportación de datos a la misma, tanto la planificación recogida en el actual documento “Plan Provincial de Actuación” para la actuación Homologada 2.1., como el seguimiento de la actuación, se realizarán a través de un libro Excel cuya impresión se anexionará al presente documento como ANEXO de trabajo.



**ACTUACIÓN HOMOLOGADA 2.2: PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE LAS DIRECCIONES ESCOLARES (HO.2.2)**

<b>Responsable:</b>	Miguel Ángel Vinagre Lobo
<b>Equipo:</b>	Andévalo-Huelva
<b>Inspectoras/es encargados de la actuación en cada Equipo de Inspección de Zona</b>	Avelino Jiménez Cruz - Sierra Isabel Moncayo Chacón - Costa-Huelva Victoriano Márquez Barroso - Condado
<b>Área/s estructural/es vinculada/as</b>	Evaluación del sistema educativo
<b>Grupo de trabajo vinculado</b>	Selección y evaluación de la función directiva

**1.- Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos**

Objetivos generales	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
OB 2	LE.1	OE 1.4

**2.- Planificación de la actuación**

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por el artículo único.70 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la selección del director o directora se realizará mediante un proceso en el que participen la comunidad educativa y la Administración educativa. La selección y nombramiento de las Dirección de los centros públicos se efectuará mediante concurso de méritos entre profesores y profesoras funcionarios de carrera que impartan alguna de las enseñanzas encomendadas al centro. La selección se realizará de conformidad con los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

El proceso de selección de las direcciones de los centros docentes públicos se realizará al amparo de lo establecido tanto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, como en la Orden de 9 de noviembre de 2020 por la que se desarrolla dicho procedimiento, tal y como se dispone en el artículo 6 del citado Decreto 152/2020.

Para la planificación y desarrollo de esta actuación se tomará como referencia la normativa vigente, así como aquella cuya publicación permita su aplicación en el presente curso escolar. De tal forma habrá que tener en consideración los tiempos y plazos que en estos preceptos normativos se determinen.

La Inspección General llevará a cabo la coordinación, seguimiento y en su caso, asesoramiento, de la presente actuación a través de una comunicación fluida con los responsables provinciales de la misma.

### 3.- Muestra

La presente actuación afecta a la totalidad de los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía en los que se convoque el concurso de méritos para la selección de la dirección, a los que alude el artículo 6.3 del Decreto 152/2020, anteriormente citado.

En este curso 24/25 tenemos 30 direcciones que acaban su primer mandato el 30 de junio de 2025. A la dirección de esos 30 centros se les ha enviado un masivo recordándoles que en esta segunda quincena de octubre pueden solicitar la renovación. A primeros de noviembre comunicaremos a DG cuáles de ellos no han solicitado renovación y por tanto la dirección saldrá a concurso. Teniendo en cuenta los datos de los dos cursos anteriores, que se detallan abajo, suelen solicitar renovación un 75% de los directores en 4º año. Por tanto, de los 30 suponemos que 9 no solicitarán renovación y que por tanto esas direcciones saldrán a concurso.

A esos se suman los centros que tienen direcciones con carácter extraordinario, que son 23, y las direcciones en octavo año, que este curso no tenemos ninguna. O sea, se prevé que salgan a concurso las direcciones de 32 centros.

También teniendo en cuenta los datos de los dos cursos anteriores, suele haber candidaturas en aproximadamente el 60% de los centros, por lo que **la previsión es que para este curso 24/25 tengamos en este Servicio en torno a 19 comisiones de selección.**

Datos de los dos cursos anteriores:

- Curso 23/24: había 24 direcciones en cuarto año. 18 solicitaron renovación (el 75%). Salieron a concurso las direcciones de 38 centros. Hubo **23** centros con candidaturas (el 60%) y con sus correspondientes comisiones de selección. Se seleccionaron 21 direcciones.
- Curso 22/23: había 21 direcciones en cuarto año. 16 solicitaron renovación (el 76%). Salieron a concurso las direcciones de 40 centros. Hubo **26** centros con candidaturas (el 65%) y con sus correspondientes comisiones de selección. Se seleccionaron 23 direcciones.

### 4.- Instrumentos

Para el desarrollo de esta actuación, los instrumentos y documentos serán homologados y se alojarán y elaborarán en el Sistema de información Séneca.

### 5.- Informes de la actuación

Para esta actuación se establecen los siguientes modelos de informes homologados:

- Informe de Inspección de propuesta de nombramiento extraordinario de director/a en caso de ausencia de candidatura seleccionada en el centro.
- Informe de Inspección de propuesta de nombramiento extraordinario de director/a en caso de ausencia de candidaturas presentadas en el centro.
- Informe provincial.

El informe provincial de esta actuación pasará a formar parte de la Memoria Anual de funcionamiento del Servicio Provincial de Inspección de Educación.

### 6.- Acciones temporalizadas de la actuación

Los elementos de esta actuación vendrán determinados por el calendario del procedimiento de concurso de méritos para la selección de directores y directoras de centros docentes públicos, que la resolución de la Dirección General competente en materia de profesorado y gestión de los recursos humanos convoque. Los actos y trámites recogidos en dicho calendario son los siguientes:

TEMPORALIZACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
<b>Evaluación de la dirección escolar (Selección de la dirección escolar)</b>		
Determina DGPYGRH	Presentación de solicitudes	Candidato/a
Determina DGPYGRH	Publicación de la relación provisional de candidaturas admitidas.	DGPYGRH
Determina DGPYGRH	Publicación de la relación definitiva de candidaturas admitidas	DGPYGRH
Determina DGPYGRH	Constitución de las Comisiones Técnicas de Baremación	Presidencia de la C.T.B.
Determina DGPYGRH	Elección de los miembros de las Comisiones de Selección (representantes de Claustros de Profesorado y de Consejos Escolares).	Centro (Presidencia Claustro y Consejo Escolar)
Determina DGPYGRH	Designación de los representantes de la Administración educativa	Delegado/a Territorial
Determina DGPYGRH	Constitución de las Comisiones de Selección	Presidencia de la C.S.
Determina DGPYGRH	Publicación de la valoración provisional de méritos académicos y profesionales	Presidencia de la C.T.B.- IGE
3 días hábiles a partir del día siguiente de publicación de valoración provisional	Reclamación a la valoración provisional de méritos académicos y profesionales	Candidato/a
Recibidas las reclamaciones	Estudio de las reclamaciones y estimación o desestimación de las mismas	Presidencia de la C.T.B.
Determina DGPYGRH	Publicación de la valoración definitiva de méritos académicos y profesionales	Presidencia de la C.T.B.- IGE

Determina DGPYGRH	Exposiciones de proyectos de dirección ante las Comisiones de Selección	Presidencia de la C.S. - Candidato/a
Determina DGPYGRH	Valoraciones de proyectos de dirección	Presidencia de la C.S.
Determina DGPYGRH	Publicación de relaciones provisionales de puntuaciones obtenidas (si no se presentan reclamaciones se elevan a definitivas)	Presidencia de la C.S.
10 días hábiles desde publicación de la relación provisional	Reclamación a la relación provisional de puntuaciones obtenidas	Candidato/a
Recibidas las reclamaciones	Estudio y resolución de reclamaciones	Presidencia de la C.S.
Determina DGPYGRH	Publicación de relaciones definitivas de puntuaciones obtenidas	Presidencia de la C.S.
Determina DGPYGRH	Propuesta de nombramiento de candidatura seleccionada o comunicación de ausencia de candidatura seleccionada	Presidencia de la C.S.
Determina DGPYGRH	Nombramiento de directores y directoras.	Delegado/a Territorial
Una vez realizado los nombramientos correspondientes	Propuesta de nombramiento de director/a con carácter extraordinario por ausencia de candidaturas en un centro docente	IR

### 7.- Relación con otras actuaciones

El desarrollo de esta actuación, así como los datos y evidencias que en ella se recabe, podrá aportar información para las siguientes actuaciones:

- Actuación prioritaria 1. Supervisión y asesoramiento a centros educativos de acuerdo con los tiempos escolares.
- Actuación prioritaria 2. Evaluación y seguimiento sobre una muestra de centros docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo.
- Actuación homologada 4. Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía.
- Actuación homologada 5.2. Digitalización del trabajo de la Inspección Educativa.

### 8.- Normativa de aplicación

La normativa de aplicación de esta actuación es la que a continuación se relaciona y otra que se publique durante el desarrollo de la misma:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por el artículo único.70 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía.
- Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía.
- Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027.
- Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025.

## 9.- Indicadores de la actuación

Los datos cuantitativos derivados de la actuación serán utilizados para la valoración del desarrollo de la misma durante el curso 2024-2025.

El seguimiento y evaluación de los planes provinciales de actuación se desarrollará en el marco de la Actuación homologada 4 «Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía».

Así, en la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, y de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 26 de julio de 2023, se establecen los indicadores para llevar a cabo la evaluación de los objetivos generales a través de los indicadores para cada objetivo estratégico vinculados a las líneas y objetivos estratégicos.

El soporte donde se plasmará la planificación y posteriormente se contrastará con el desarrollo de la actuación será una aplicación informática que contenga tanto el Plan General de Actuación, su concreción anual y los distintos Planes Provinciales.

Mientras se ultima la aplicación, y de cara a la futura exportación de datos a la misma, tanto la planificación recogida en el actual documento “Plan Provincial de Actuación” para la actuación Homologada 2.2., como el seguimiento de la actuación, se realizarán a través de un libro Excel cuya impresión se anexionará al presente documento como ANEXO de trabajo.

**ACTUACIÓN HOMOLOGADA 3. DEMANDAS, INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES (HO.3)**

<b>Responsable:</b>	José Cercós Soto
<b>Equipo:</b>	Andévalo - Huelva

**1.- Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos**

Objetivos generales	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
OB.3 / OB.5 / OB.6	L.E.2 / L.E.4	OE.2.1 / OE 4.3

**2.- Planificación de la actuación**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 145.2 de la LEA y el artículo 7.g) del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, los inspectores e inspectoras de educación, en el ejercicio de sus funciones, tienen la atribución de asesorar a los distintos sectores de la comunidad educativa en situaciones de disparidad o conflicto.

La puesta en marcha de esta atribución se lleva a cabo mediante:

- El eje Funcional de Asesoramiento e Información que, en situaciones de disparidad o conflicto, se realizará normalmente de oficio, a instancias de órgano competente de la Administración educativa o a petición razonada de cualquiera de los miembros o sectores en los que se presenta la misma.
- La mediación en los conflictos que pudieran producirse entre cualesquiera de los sectores de la comunidad educativa que entren en una situación de disparidad o conflicto, bien entre sí, bien con otros sectores de la Administración educativa.

Esta actuación denomina tres situaciones que obligan a la intervención de la Inspección Educativa, pudiendo dar lugar a la evacuación de informe, si se considerara necesario en función de la naturaleza y posibles efectos del asunto realizándose estos, cuando esté disponible, dentro del módulo correspondiente del Sistema de información Séneca.

- En cuanto a las demandas a la Inspección educativa ante situaciones comunes que se presenten en los centros y servicios educativos, se realizará mediante los distintos procedimientos y modelos de informe homologados establecidos, que se agruparán en torno a las áreas específicas de trabajo estructural, siendo estos órganos también responsables de su actualización hasta que su digitalización sea efectiva.

Asimismo, se debe considerar formar parte de comisiones, juntas y tribunales, ya que es una atribución de la Inspección Educativa. La determinación de esta participación la propondrá los

órganos directivos y, en su caso, periféricos de la Consejería de Educación y Deporte, fundamentalmente para:

- Evaluación de centros.
- Selección de directores y directoras y evaluación de la función directiva.
- Acceso a la función pública docente.
- Evaluación de la práctica docente.
- Otros casos y supuestos conforme a la normativa vigente.

A tales efectos, los diferentes centros directivos propondrán a la persona titular de Viceconsejería, que resolverá, las comisiones, juntas o tribunales, en que se demande la participación de inspectores e inspectoras de educación, así como el objeto de dicha participación.

- En cuanto a las incidencias que se puedan presentar de oficio, a instancias de órgano competente de la Administración educativa o a petición razonada de cualquiera de los miembros o sectores en los que se presenta la situación de disparidad o conflicto, cuando proceda informe se realizará mediante el registro informatizado de procedimientos de la Inspección Educativa dentro del módulo correspondiente del Sistema de información Séneca. Como dicho módulo está en construcción, cada Servicio Provincial de Inspección de Educación continuará desarrollando el procedimiento establecido hasta que se finalice y se ponga en marcha.
- En cuanto a las reclamaciones, para el cumplimiento de las garantías procedimentales de la evaluación del alumnado contempla la participación de la Inspección Educativa en los procesos de reclamaciones de calificaciones y/o decisiones de promoción/titulación del alumnado, siguiendo los procedimientos homologados al respecto.

### 3.- Muestra

Esta actuación afecta a todos los Servicios Provinciales de Inspección de Educación.

### 4.- Instrumentos

Los instrumentos de esta actuación serán los siguientes:

- Módulo del tramitador de Inspección del sistema de información Séneca.
- Procedimientos y modelos de informes homologados.

### 5.- Informes de la actuación

No se contemplan informes provinciales para esta actuación.

**6.- Acciones temporalizadas de la actuación**

Temporalización	Acciones	Responsables
<b>DEMANDAS A LA INSPECCIÓN</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS HOMOLOGADOS</b>		
A lo largo del curso académico	Activación de procedimientos	Inspección de referencia
	Evacuación de informes	Jefatura servicio
<b>COMISIONES, JUNTAS Y TRIBUNALES</b>		
A lo largo del curso académico	Propuesta de los centros directivos y, en su caso, periféricos	Viceconsejería Delegación Territorial
	Convocatoria	Presidencia
	Celebración de comisiones, juntas y tribunales	Presidencia
	Activación de procedimientos, en su caso	Presidencia
<b>INCIDENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR</b>		
A lo largo del curso académico	Conocimiento de casos de disparidad o conflicto	Inspección de referencia
	Evacuación de informes	Jefatura servicio
<b>RECLAMACIONES A LAS CALIFICACIONES</b>		
01/09/23	Evacuación de informes	Jefatura servicio
Junio – Julio 2024	Activación de procedimientos	Inspección de referencia

**7.- Relación con otras actuaciones**

El desarrollo de esta actuación, así como los datos y evidencias que en ella se recabe, se utilizarán en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Actuación homologada 1. Participación en la selección y evaluación del ejercicio de la práctica docente.
- Actuación homologada 2.1. Evaluación procesual y final de la dirección escolar.
- Actuación habitual 1. Seguimiento de inspectores e inspectores de reciente incorporación a la función inspectora.



## 8.- Normativa de aplicación

La normativa de aplicación de esta actuación es la que a continuación se relaciona y otra que se publique durante el desarrollo de la misma:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## 9.- Indicadores de la actuación.

En la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, y de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 26 de julio de 2023, se establecen los indicadores para llevar a cabo la evaluación de los objetivos generales a través de los indicadores para cada objetivo estratégico vinculados a las líneas y objetivos estratégicos.

Sin perjuicio de lo anterior, en el marco de la Actuación homologada 4. “Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía” se podrán incluir otros indicadores de carácter cualitativo orientados a valorar los diversos aspectos de esta actuación.

El soporte donde se plasmará la planificación y posteriormente se contrastará con el desarrollo de la actuación será una aplicación informática que contenga tanto el Plan General de Actuación, su concreción anual y los distintos Planes Provinciales.

Mientras se ultima la aplicación, y de cara a la futura exportación de datos a la misma, tanto la planificación recogida en el actual documento “Plan Provincial de Actuación” para la actuación Homologada 3, como el seguimiento de la actuación, se realizarán a través de un libro Excel cuya impresión se anexionará al presente documento como ANEXO de trabajo.

**ACTUACIÓN HOMOLOGADA 4. ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS ANUALES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE ANDALUCÍA (HO.4)**

<b>Responsable:</b>	Jefatura del Servicio Provincial Jefatura Adjunta
<b>Equipo:</b>	

**1.- Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos**

Objetivos generales	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
<b>OB.5</b>	<b>L.E.4 / L.E.5</b>	<b>OE4.1./OE4.2./OE4.3./OE4.4. OE5.2</b>

**2.- Planificación de la actuación**

Para la planificación y desarrollo de esta actuación se constituirá un equipo específico coordinado por la Inspección General y del que formarán parte las jefaturas adjuntas de los distintos Servicios Provinciales de Inspección de Educación de acuerdo con lo establecido en la Actuación Homologada 4 en la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025.

En dicha planificación se desarrollarán dos procesos paralelos:

Proceso A. Este proceso consistirá en diseñar y desarrollar un módulo en el Sistema de Información Séneca sobre la “Gestión del Plan General de Actuación”, del período 2023-2027 que se ajuste a lo establecido en:

- Los artículos 15 y 16 de la Orden por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027, que permita anualmente, planificar, hacer el seguimiento y la evaluación del proceso y de los resultados mediante la medición de indicadores de las distintas actuaciones y la evolución del grado de cumplimiento de los distintos objetivos estratégicos.
- El Anexo IV de la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la Inspección educativa de Andalucía, realizando la medición de los

indicadores para la evaluación de recursos, procesos y resultados de la Inspección de educación de Andalucía.

Y que finalizará el cuarto año con un Balance de su desarrollo y de sus resultados, así como el grado de satisfacción de las partes afectadas.

Dicho enfoque de gestión digitalizada irá dirigido a posibilitar:

- Una mayor eficiencia al automatizar tareas de recopilación y seguimiento de datos, lo que ahorra tiempo y recursos en comparación con métodos manuales.
- La integración de las actuaciones.
- Una visión precisa y actualizada del progreso y los resultados de las mismas en cualquier momento al registrar y actualizar los datos en tiempo real al desarrollo de las actuaciones.
- Que no se interrumpa su desarrollo en caso de sustitución de las personas responsables al disponer de total transparencia
- La toma de decisiones, ya que al trabajar con datos en tiempo real se pueden hacer análisis más precisos, los responsables pueden tomar decisiones informadas y ajustar el plan según sea necesario para alcanzar los objetivos estratégicos.
- El seguimiento de los indicadores de manera más efectiva, lo que facilita la identificación temprana de problemas y la toma de medidas correctivas.

Proceso B. En tanto se desarrolle el Proceso A, los Servicios Provinciales de Inspección de Educación, realizarán su proceso de autoevaluación de su propio funcionamiento y de los planes de trabajo que desarrollan y que se plasmará en una Memoria Anual de Funcionamiento del Servicio Provincial, que será elevada a la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente, previo informe del Consejo Provincial de Inspección, así como a la Inspección General de Educación antes del 20 de julio de 2025.

De acuerdo la instrucción sexta de la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, el seguimiento y evaluación de los planes provinciales de actuación se desarrollará en el marco de la Actuación homologada 4 «Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía».

### 3.- Muestra

Esta actuación afecta a la totalidad de los Servicios Provinciales de Inspección de Educación.

### 4.- Instrumentos

Para facilitar la planificación, seguimiento y evaluación en tanto no se concluya el módulo “Gestión del Plan General de Actuación 2023-2027” en el Sistema de Información Séneca se procederá a la cumplimentación progresiva a lo largo del presente curso escolar de los informes de los Servicios Provinciales de Inspección Educativa sobre las actuaciones en el Plan Provincial, que irán aportando datos para la Memoria.

**5.- Informes de la actuación**

Se establecen los siguientes modelos de informes homologados para esta actuación:

- Informe de la Actuación prioritaria 1. Supervisión y asesoramiento a centros educativos de acuerdo con los tiempos escolares (PRIO 1).
- Informe de la Actuación prioritaria 2. Evaluación y seguimiento sobre una muestra de centros docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo (PRIO 2).
- Informe de la Actuación homologada 2.1. Evaluación de la dirección escolar (HO.2.1).
- Informe de la Actuación homologada 2.2. Participación en la selección de las direcciones escolares (HO.2.2).

**6.- Acciones temporalizadas de la actuación**

PROCESO A		
TEMPORALIZACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Fase 0. Inicio. Enfoque		
Antes del 30 de septiembre	1. Definir el enfoque y alcance del módulo “Gestión del Plan General de Actuación 2023-2027”. 2. Selección de herramientas digitales. 3. Definir los bloques del módulo en el Sistema de Información Séneca.	Inspección General Servicio de Sistemas
Fase 1. Planificación		
Antes del 6 de octubre	4. Constitución del grupo Jefaturas adjuntas coordinado por la Inspección General 5. Planificación de las acciones de cada bloque.	Inspección General Grupo de Trabajo “Memoria de Autoevaluación”
Fase 2, Desarrollo y seguimiento		
Del 7 de octubre al 20 de diciembre Quincenalmente	6. Seguimiento de las acciones planificadas para cada uno de los bloques que conforman el Proyecto. Dificultades. Acuerdos. Ajustes	Inspección General Grupo de Trabajo “Memoria de Autoevaluación”
Del 7 de octubre al 20 de diciembre Quincenalmente	7. Seguimiento con el Servicio de Sistemas	Inspección General Servicio de Sistemas
Fase 3. Formación. Pilotaje de bloques. (Muestra)		
Antes del 20 de diciembre	8. Planificación del pilotaje (Muestra) Formación (Píldoras formativas)	Inspección General Servicio de Sistemas Servicio de Formación
Del 10 de enero al 20 de febrero	9. Seguimiento del pilotaje (Muestra) Formación	Inspección General Grupo de Trabajo “Memoria de

Quincenalmente		Autoevaluación
	10. Seguimiento con el Servicio de Sistemas.	Inspección General Servicio de Sistemas
Fase 4. Aplicación del módulo		
Antes del 29 de febrero	11. Presentación del módulo al Consejo de Inspección. Informe del Consejo de Inspección	Inspección General
	12. Planificación de la aplicación del módulo, seguimiento y evaluación.	

PROCESO B		
TEMPORALIZACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
A lo largo del curso	Recogida periódica y progresiva de información y evidencias de las distintas actuaciones sirviendo como guía los informes homologados de las distintas actuaciones.	Equipos de Zona
Junio y julio de 2025	Elaboración de los informes provinciales de las actuaciones	Responsables de las actuaciones
	Evaluación de las tareas de las Áreas	Responsables de las Áreas y grupos de trabajo
	Evaluación del funcionamiento de las Áreas	Responsables de las Áreas y grupos de trabajo
	Evaluación del funcionamiento del Servicio Provincial	Responsables de las actuaciones Responsables de las Áreas y grupos de trabajo Inspectores-as Coordinadores Jefatura del Servicio
	Evaluación del Plan Provincial	Responsables de las actuaciones Responsables de las Áreas y grupos de trabajo Inspectores-as Coordinadores Jefatura del Servicio Resto de miembros del Servicio Provincial
	Informar la Memoria Anual	Consejo Provincial de Inspección

### 7.- Relación con otras actuaciones

El desarrollo de esta actuación, así como los datos y evidencias que en ella se recabe, tiene relación con el desarrollo de todas las actuaciones de este Plan.

## 8.- Normativa de aplicación

La normativa de aplicación de esta actuación es la que a continuación se relaciona y otra que se publique durante el desarrollo de la misma:

- Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la inspección educativa.
- Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la inspección educativa de Andalucía.
- Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027.
- Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025.

## 9.- Indicadores de la actuación

Los indicadores de la actuación son los definidos en:

1. El objetivo estratégico OE4.1. Integrar las actuaciones de la Inspección, dotándolas de un carácter sistémico a través del Sistema de Información Séneca.
  - Indicador 30.  
Grado de satisfacción de los miembros de la inspección educativa para medir su satisfacción por la simplificación administrativa y el uso eficiente del Sistema de Información Séneca.
2. El objetivo estratégico OE4.2. Vincular la Información, datos y evidencias extraídas de las actuaciones de la Inspección con la memoria de autoevaluación de los centros, permitiendo establecer correlación entre la evaluación externa e interna.
  - Indicador 31.  
Porcentaje de propuestas de la inspección educativa que son incorporadas en el plan de mejora del centro. Efectos de las actuaciones de la inspección educativa.
  - Indicador 32.  
Grado de percepción de los centros educativos y de la inspección educativa sobre la eficacia del proceso de comunicación y vinculación de datos.

3. El objetivo estratégico OE4.3. Adaptar la memoria de autoevaluación de los centros a los procesos que desarrollan, dentro de los ámbitos que establece la normativa, haciendo la misma más integral, operativa y eficiente.
  - Indicador 33.  
Nivel de satisfacción de los centros sobre la utilidad y efectividad de la integración de las actuaciones de la inspección con el proceso de autoevaluación de los centros.
4. El objetivo estratégico OE4.4. Potenciar la operatividad del Sistema de Información Séneca para el acceso a Información, documentos y reportes vinculados a las diferentes actuaciones, con el fin de facilitar el desarrollo de las mismas.
  - Indicador 34.  
Número de actuaciones integradas, agilizadas y mejoradas dentro del Sistema de Información Séneca. Evolución anual.
5. El objetivo estratégico OE5.2. Promover la evaluación de la Inspección Educativa de Andalucía a través de los mecanismos que la normativa establece, incorporando procesos participativos, dirigido todo hacia la mejora en sus actuaciones.
  - Indicador 35.  
Medición de los indicadores de resultados. Grado de desarrollo de los objetivos estratégicos. Evolución anual.
  - Indicador 36.  
Identificación de logros y dificultades para su incorporación a la Memoria de Inspección.
6. Los establecidos en el Anexo IV de la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la inspección educativa de Andalucía.

**ACTUACIÓN HOMOLOGADA 5. ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE ANDALUCÍA (HO.5).**

<b>Responsable:</b>	José Cercós Soto Responsable de formación del Servicio Provincial
<b>Equipo:</b>	Andévalo - Huelva

**1.- Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos**

Objetivos generales	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
<b>O.B.4./O.B.6.</b>	<b>L.E. 2./L.E. 5.</b>	<b>OE.2.4./OE.5.2.</b>

**2.- Planificación de la actuación**

La Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027 establece como uno de sus objetivos generales *“Impulsar el desarrollo profesional y la internacionalización de la inspección educativa, a través de itinerarios formativos, la participación en programas europeos, potenciándose su estructura organizativa con la creación de grupos de trabajo que permitan la construcción y transferencia de conocimientos, dirigidos a la mejora de las tareas y funciones inspectoras, convirtiéndose en elementos de apoyo en la implementación del Plan de Actuación”*, así como: *“Detectar e impulsar la divulgación de las buenas prácticas desarrolladas y acreditadas en los centros docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo, así como de las innovaciones educativas”*. Este mismo documento define como una de sus líneas estratégicas el *“Desarrollo de las competencias profesionales de la inspección educativa de Andalucía mediante la formación, la internacionalización, la difusión de buenas prácticas, y el trabajo colaborativo y cooperativo a través de grupos de trabajo”*.

Mediante esta actuación se pretende dar respuesta, entre otros aspectos, a las necesidades de formación y actualización de los Inspectores e Inspectoras de Educación que se precisen para el desarrollo del Plan General de Actuación durante el curso 2024/2025, como una manera de contribuir al logro de los objetivos propuestos en dicho plan, siendo responsables del mismo la Inspección General de Educación (IGE) y los Servicios Provinciales de Inspección Educativa (SPIE).

El artículo 67 de la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa de Andalucía, establece que el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización en el ejercicio profesional de la Inspección Educativa contemplado en las Instrucciones anuales de la Viceconsejería de Educación, se desarrollará y concretará cada año académico en el ámbito provincial, es por ello, que el presente plan, partirá de la priorización de los objetivos y de las líneas de actuación establecidos en las presentes Instrucciones, debiendo ser concretados en el ámbito provincial,



de acuerdo con las necesidades detectadas a través del procedimiento definido por la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección de Educación.

En ese sentido procede identificar las fases de desarrollo de dicho proceso, siendo la Fase 0 la detección de las necesidades de formación tanto desde el ámbito regional como del provincial. Desde el ámbito regional se han consultado distintas fuentes de información para su elaboración: las propuestas de mejora que se han incluido en la Memoria de Inspección del curso 2023-2024, se ha contado con el asesoramiento del Consejo de Inspección de Andalucía, la publicación del marco normativo sobre el desarrollo del currículum. Esta fase finalizará con las propuestas provinciales de los Planes de Formación recogidas en los Planes Provinciales de Actuación.

La fase 1 corresponde a la integración de los Planes de formación de ámbito provincial -en adelante (PPPA)- en el Plan Anual de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la Inspección Educativa de Andalucía (PPA), al objeto de tener un marco único para la formación de la Inspección de Educación. En dicho marco, la planificación de ámbito regional va dirigida a la totalidad de los inspectores e inspectoras de educación de Andalucía, mientras que la planificación de ámbito provincial, irá dirigida a los miembros de cada servicio provincial, abriéndose la oferta al resto de las provincias, por el procedimiento que a tal efecto se establezca.

La fase 2 corresponde a la planificación del Plan anual de formación para el perfeccionamiento y actualización profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso 2022- 2023 (PPA) y los planes provinciales de perfeccionamiento y actualización profesional de la Inspección Educativa (PPPA). Dichos planes contarán en su planificación con todos los elementos de planificación. Esta Fase finalizará con la aprobación del Plan por la Viceconsejería.

La fase 3 corresponde con la aplicación del Plan anual de formación para el perfeccionamiento y actualización profesional de la Inspección de Educación de Andalucía para el curso 2023-2024 (PPA) y Planes Provinciales (PPPA) pudiéndose ir determinando el grado de aplicación del mismo.

Las fases 4 y 5 corresponderán al seguimiento y evaluación del Plan. En dichas fases se utilizarán las evidencias para determinar el grado de desarrollo de las acciones formativas haciendo una medición a través de indicadores, así como una valoración del grado de satisfacción y una valoración de los efectos de las mismas, tanto en la implementación de las actuaciones, como en su desarrollo profesional. El resultado se incluirá en la Memoria de los Servicios Provinciales y en la Memoria Anual de la Inspección Educativa de Andalucía, que servirá de punto de partida para iniciar el proceso el siguiente curso escolar.

En definitiva, el Plan anual de formación para el perfeccionamiento y actualización profesional de la Inspección Educativa de Andalucía (PPA), lo conforma lo recogido en estas Instrucciones para su desarrollo a nivel regional y los Planes de Formación Provinciales. Para ello, los Servicios Provinciales elaborarán una propuesta de los Planes Provinciales de Perfeccionamiento y Actualización en el ejercicio profesional de la Inspección Educativa, incluidos en sus Planes de Actuación Provinciales, para su incorporación al Plan anual de formación para el perfeccionamiento y actualización Profesional de la Inspección Educativa de Andalucía. Una vez incluidos, el Inspector General de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.e) del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa, elevará la propuesta del Plan anual de formación para el perfeccionamiento y actualización profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el presente curso escolar, a la persona titular de la Viceconsejería para su aprobación conforme al artículo 32.2.l) de la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa de Andalucía.

Al objeto de procurar la necesaria participación de los Servicios Provinciales de Inspección de Educación en las actuaciones de formación de carácter regional, así como para coordinar, realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de la concreción anual de este Plan de formación para el perfeccionamiento y actualización de la Inspección Educativa, y posibilitar la formación interprovincial de los inspectores e inspectoras de educación, el equipo de coordinación del Plan de Formación, compuesto por los inspectores e inspectoras responsables de la formación en cada servicio provincial y coordinado por la persona designada por la Inspección General de Educación se reunirá tantas veces como sea preciso para garantizar, la coordinación de las acciones formativas. Las sesiones que mantenga este equipo podrán llevarse a cabo de forma presencial o mediante videoconferencia, según se estime por parte del mismo en cada caso.

Con el fin de optimizar la participación y en aras a una mejor gestión del conocimiento propio de la Inspección de Educación de Andalucía, se planificarán, en el ámbito regional, acciones formativas tendentes a promover y facilitar el intercambio de información, así como a generar y actualizar el conocimiento del que se dispone en diferentes aspectos vinculados a las competencias profesionales de la Inspección de Educación. Para garantizar la participación de todos los Servicios Provinciales, podrán establecerse equipos de trabajo de formación (ETF) que colaborarán en la planificación, implementación y seguimiento de dichas acciones.

Durante el curso 2024/2025, la formación contemplada en el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la Inspección Educativa de Andalucía, irá dirigida a los distintos perfiles del Cuerpo de Inspección de Educación, en función de las necesidades detectadas, las responsabilidades y situaciones profesionales.

En ese sentido, el presente Plan Anual para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional de la Inspección de Educación consta de dos vertientes complementarias: por una parte, la formación destinada a la totalidad de las personas que configuran el Cuerpo de Inspección de Andalucía, así como en función de su responsabilidad y cargo (Jefatura de Servicio, área, responsable de actuación, etc.); y por otra, las acciones formativas dirigidas expresamente a quienes se encuentran en fase de prácticas, así como a aquellos inspectores e inspectoras de reciente incorporación al Cuerpo de Inspección de Educación. En este caso, se estará a lo dispuesto en la resolución que regule dicha fase de prácticas.

La elaboración del Plan de Formación se articulará a través de los objetivos y líneas de actuación para su consecución, concretadas para el actual año académico y vinculándose a los mismos el resto de los elementos que permitan establecer el círculo de mejora para ajustarse tanto a las necesidades detectadas como a la consecución de los objetivos del mismo.

Así mismo, y siguiendo lo establecido en el artículo 74.2 de la Orden de 13 de julio de 2007, las actividades de formación contemplarán, entre otros, los siguientes enfoques:

- Los aspectos científicos, técnicos y jurídicos que correspondan a los diferentes contenidos.
- La creación de diseños, procedimientos e instrumentos pertinentes para homologar criterios en la intervención de la Inspección de Educación en los centros educativos.
- Los soportes técnicos que sustenten, en su caso, la planificación, el desarrollo de la tarea y la organización interna de los Servicios Provinciales de Inspección de Educación. Para la elaboración de dicho Plan, el Inspector General recibirá previamente el asesoramiento del Consejo de Inspección de Educación conforme a lo establecido en el artículo 23.2.e) del Decreto 115/ de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa.

**3.- Muestra**

- Todos los Inspectores/as del Servicio Provincial de Inspección de Educación.
- Inspectores/as en fase de prácticas, así como a aquellos Inspectores/as de reciente incorporación al Cuerpo de Inspección conforme a lo dispuesto en la resolución que regule la fase de prácticas.

**4.- Instrumentos**

Los instrumentos de esta actuación serán los propios de las actividades formativas que se desarrollen.

**5.- Informes de la actuación**

No se contemplan.

**6.- Acciones temporalizadas de la actuación**

TEMPORALIZACIÓN	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABILIDAD
	<b>PLAN DE FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN</b>	<b>IGE - SPIE</b>
Hasta 15 de septiembre	Fase 0. Detección necesidades. -Detección de necesidades formativas para el desarrollo del Plan General de Actuación en el ámbito regional y provincial. -Propuesta de actividades formativas recogidas en los Planes Provinciales de Formación atendiendo a los objetivos y líneas de actuación prioritarias.	IGE SPIE
Hasta el 1 de octubre	Fase 1. Integración de la Actuación en el PGA -Integración de los Planes provinciales de formación (PPPA) en el Plan Anual de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso 2024-2025 (PPA). Visión global de la formación de la Inspección de Andalucía. Desarrollo de acciones interprovinciales. Procedimiento.	IGE
	Fase 2. Planificación. -Plan Anual de Perfeccionamiento y Actualización profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso 2023-2024 (PPA).	IGE GF
	-Planes provinciales de perfeccionamiento y	SPIE

	actualización profesional de la Inspección Educativa (PPPA).	
	- Aprobación del Plan por la Viceconsejería.	IG/VC
De acuerdo con la planificación	Fase 3. Aplicación. -Aplicación Plan Anual de Perfeccionamiento y Actualización profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso 2024-2025 (PPA) y Planes Provinciales (PPPA).	IGE- SPIE GF - ETF
Seguimiento trimestral	Fase 4. Seguimiento. -Valoración del desarrollo de las acciones formativas. Después de cada una de las actividades realizadas. Evidencias.	GF- ETF Consejo de Inspección- IGE - JSP
Junio/Julio	Fase 5. Evaluación. -Medición de indicadores, grado de satisfacción de sus destinatarios y la información recabada en las sesiones de seguimiento del plan. Efectos de la formación en el desarrollo de las actuaciones del PGA y en el desarrollo profesional. -Resultado se incluirá en la Memoria de Autoevaluación.	GF- ETF Consejo de Inspección- IGE JSP

### 7.- Relación con otras actuaciones

Esta actuación se vincula con todas las actuaciones del Plan de Actuación de la Inspección Educativa, puesto que la difusión y el desarrollo del propio Plan encuentra un sustento claro en estas acciones formativas. Si bien esta actuación no arroja datos directamente explotables en las actuaciones del Plan, resulta imprescindible la información y la formación que para el desarrollo de las mismas procura.

Así mismo, las acciones formativas planificadas para el curso 2024/2025, dan respuesta no únicamente a las actuaciones previstas en el Plan, sino también a aquellas no previsibles, y como apoyo al desempeño de la labor inspectora.

### 8.- Normativa de aplicación

La normativa de aplicación de esta actuación es la que a continuación se relaciona y otra que se publique durante el desarrollo de la misma:

- Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa.
- Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la inspección educativa de Andalucía.
- Decreto 93/2013, de 27 de diciembre, que regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

- Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027.
- Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025.

### 9.- Indicadores de la actuación

Los datos cuantitativos derivados de la actuación serán utilizados para la valoración del desarrollo de la misma durante el curso 2024-2025.

El seguimiento y evaluación de los planes provinciales de actuación se desarrollará en el marco de la Actuación homologada 4 «Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía».

Así, en la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, y de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 26 de julio de 2023, se establecen los indicadores para llevar a cabo la evaluación de los objetivos generales a través de los indicadores para cada objetivo estratégico vinculados a las líneas y objetivos estratégicos.

El soporte donde se plasmará la planificación y posteriormente se contrastará con el desarrollo de la actuación será una aplicación informática que contenga tanto el Plan General de Actuación, su concreción anual y los distintos Planes Provinciales.

Mientras se ultima la aplicación, y de cara a la futura exportación de datos a la misma, tanto la planificación recogida en el actual documento “Plan Provincial de Actuación” para la actuación Homologada 5, como el seguimiento de la actuación, se realizarán a través de un libro Excel cuya impresión se anexionará al presente documento como ANEXO de trabajo.

**ACTUACIÓN HABITUAL 1. SEGUIMIENTO DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE RECIENTE INCORPORACIÓN A LA FUNCIÓN INSPECTORA (HA.1)**

<b>Responsable:</b>	Jefatura del Servicio Provincial
<b>Equipo:</b>	José Orihuela Guerrero - Jefe de Servicio José Cercós Soto - Adjunto José F. Pérez Aguilar - Costa – Huelva Pedro Cordero Moreno - Condado
<b>Inspectoras/es encargados de la actuación en cada Equipo de Inspección de Zona</b>	José F. Pérez Aguilar - Costa – Huelva Pedro Cordero Moreno - Condado
<b>Área/s estructural/es vinculada/as</b>	Ordenación Educativa y Organización Escolar
<b>Grupo de trabajo vinculado</b>	Ordenación Educativa y Organización Escolar

**1.- Objetivos generales, líneas estratégicas y objetivos estratégicos**

Objetivos generales	Líneas estratégicas	Objetivos estratégicos
O.B. 6	LE. 5	OE 5.2

**2.- Planificación de la actuación**

Esta actuación tiene carácter censal sobre el personal funcionario con carácter provisional en los Servicios Provinciales de Inspección, incorporados a este puesto de trabajo según lo establecido en la Orden de 24 de octubre de 2023, por la que se regula el procedimiento para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de Inspección Educativa, cuya experiencia en el ejercicio de la Inspección de Educación sea inferior a un año.

Cada Servicio Provincial de Inspección de Educación diseñará un plan de acogida, seguimiento y tutorización que será de aplicación si cuentan con inspectoras e inspectores de educación cuya experiencia en el ejercicio provisional de la Inspección sea inferior a un año. Su objetivo será facilitar su incorporación, contribuir al buen desempeño de la función inspectora y responder ajustadamente a las necesidades que presenten y demanden. El plan de acogida, seguimiento y tutorización incluirá, al menos, los siguientes elementos: Acogida inicial, elementos de la organización (adscripción e integración en los equipos de zona y áreas específicas de trabajo, nombramiento de tutor o tutora y asignación de centros), proceso de tutorización

y actividades formativas previstas en el ámbito provincial. Todo ello, sin menoscabo de la formación planificada a nivel regional, que corresponde a la totalidad de inspectoras e inspectores de educación de Andalucía.

En aquellos Servicios Provinciales en los que se produzca la incorporación de un Inspector o Inspectora cuya experiencia en el ejercicio de la Inspección de Educación se inferior a un año, se llevará a cabo una reunión de acogida en la que se abordará el Plan de Acogida, Seguimiento y Tutorización, levantándose acta de dicha sesión.

Queda a criterio de cada Servicio Provincial de Inspección la pertinencia de mantener otras reuniones de asesoramiento y orientación, levantándose acta de cada una de ellas.

El Servicio Provincial de Inspección de Educación que inicie o modifique su correspondiente Plan de Acogida, Seguimiento y Tutorización, lo remitirá a la Inspección General en el plazo máximo de un mes.

A lo largo del año de tutorización y seguimiento de estos Inspectores e Inspectoras con carácter provisional, el Inspector o Inspectora central responsable de esta actuación mantendrá intercambio de información con las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Inspección y otros miembros del Servicio que considere oportuno, para obtener información precisa sobre el desempeño de la función inspectora por parte de los Inspectores e Inspectoras objeto de la presente actuación. Del mismo modo, si se estima necesario, podrá mantener reuniones con los funcionarios/as objeto de esta actuación.

Finalizado el año de experiencia, si el seguimiento del desempeño del funcionario o funcionaria fuese deficiente, la Jefatura del Servicio elevará a la Inspección General de Educación un informe individualizado por cada Inspector o Inspector/a tutorizado/a en dicha situación, debidamente fundamentado, consensuado a partir de la información aportada por la Jefatura del Servicio, la Jefatura Adjunta y el Inspector/a que haya ejercido la tutorización del funcionario, así como el coordinador o coordinadora del equipo de zona.

Una vez recibido el informe de cada Inspector o Inspectora con carácter provisional, en el caso de ser desfavorable, el Inspector o Inspectora Central responsable de esta actuación, elaborará un informe motivado, para lo cual, además del informe remitido por el Servicio Provincial de Inspección, podrá recabar la información y evidencias que precise.

### **3.- Muestra**

La presente actuación afectará a los Inspectores e Inspectoras de Educación que presten servicio en los Servicios Provinciales de Inspección con una experiencia en el desempeño de la función inspectora inferior a un año.

### **4.- Instrumentos**

Puesto que cada Servicio Provincial de Inspección, en uso de su autonomía, elaborará su propio Plan de Acogida, Seguimiento y Tutorización, los instrumentos a utilizar en esta actuación dependerán de lo que en cada Servicio Provincial de Inspección se establezcan.

**5.- Informes de la actuación**

Se establecen los siguientes modelos de informes homologados para esta actuación:

- Informe de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección.
- Informe del Inspector/a Central responsable, en caso de informe provincial desfavorable.

**6.- Acciones temporalizadas de la actuación**

TEMPORALIZACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Incorporación de los Inspectores e Inspectoras con menos de un año de antigüedad en el ejercicio de la Inspección de Educación	Reunión de acogida.	Servicio Provincial de Inspección
Un mes tras la incorporación de los Inspectores e Inspectoras con menos de un año de antigüedad en el ejercicio de la Inspección de Educación	Remitir a la Inspección General el Plan de Acogida, Seguimiento y Tutorización.	Servicio Provincial de Inspección
A lo largo del curso	Intercambio de información sobre el desempeño de la función inspectora con carácter provisional.	Inspección General
A lo largo del curso	En su caso, visitas a Inspectores o Inspectoras provisionales.	Inspección General
Finalizado el período de un año de ejercicio de la función inspectora con carácter provisional	Información sobre la fase de tutorización.	Servicio Provincial de Inspección
Recibido el informe de valoración de cada Inspectora o Inspector tutorizado	Elaboración de informe motivado (Caso de ser desfavorable el desempeño por parte del inspector/a).	Inspección General

**7.- Relación con otras actuaciones**

El desarrollo de esta actuación, así como los datos y evidencias que en ella se recabe, podrá aportar información para las siguientes actuaciones:



- Actuación homologada 4. Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía.

### 8.- Normativa de aplicación

La normativa de aplicación de esta actuación es la que a continuación se relaciona y otra que se publique durante el desarrollo de la misma:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa.
- Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la inspección educativa de Andalucía.
- Orden de 16 de enero de 2012, por la que se regula el procedimiento para la provisión con carácter provisional de puestos de trabajo de inspección educativa.
- Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027.
- Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025.

### 9.- Indicadores de la actuación

Los datos cuantitativos derivados de la actuación serán utilizados para la valoración del desarrollo de la misma durante el curso 2024-2025.

El seguimiento y evaluación de los planes provinciales de actuación se desarrollará en el marco de la Actuación homologada 4 «Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía».

Así, en la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, y de acuerdo con el artículo 7 de la Orden de 26 de julio de 2023, se establecen los indicadores para llevar a cabo la evaluación de los objetivos generales a través de los indicadores para cada objetivo estratégico vinculados a las líneas y objetivos estratégicos.

El soporte donde se plasmará la planificación y posteriormente se contrastará con el desarrollo de la actuación será una aplicación informática que contenga tanto el Plan General de Actuación, su concreción anual y los distintos Planes Provinciales.

Mientras se ultima la aplicación, y de cara a la futura exportación de datos a la misma, tanto la planificación recogida en el actual documento “Plan Provincial de Actuación” para la actuación Habitual 1, como el seguimiento de la actuación, se realizarán a través de un libro Excel cuya impresión se anexionará al presente documento como ANEXO de trabajo.

## Plan de Acogida

Según establece la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025. El plan de acogida, seguimiento y tutorización incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- Acogida inicial.
- Elementos de la organización (adscripción e integración en los equipos de zona y áreas específicas de trabajo, nombramiento de tutor o tutora y asignación de centros).
- Proceso de tutorización.
- Actividades formativas previstas en el ámbito provincial.

### 1. Acogida inicial

El primer día de la incorporación se iniciará el proceso de presentación del inspector-a con los diferentes espacios y personas que componen el Servicio de Huelva. En días posteriores, y de forma progresiva, será presentado en otros servicios de la Delegación Territorial.

Reunión inicial con la Jefatura del Servicio, en la que se pone en su conocimiento los elementos de la organización que se detallan en el siguiente apartado. De la acogida se levanta acta que se incorpora a un procedimiento en el que se irán guardando las diferentes actas e informes que exige el proceso.

### 2. Elementos de la organización (adscripción e integración en los equipos de zona y áreas específicas de trabajo, nombramiento de tutor o tutora y asignación de centros)

En la reunión anteriormente mencionada, se informa del equipo de zona, centros y tutor.

En el momento de la confección del presente Plan Provincial, se han incorporado al Servicio de Inspección de Huelva:

- Isabel Moncayo Chacón.

- Zona: Costa - Huelva
- Tutor: José Francisco Pérez Aguilar, inspector de la misma zona
- Centros: se relacionan a continuación.
- Las áreas específicas de trabajo estructural y curricular se precisan en el presente Plan Provincial.

- José Manuel Pozo Herencia

- Zona: Condado
- Tutor: Pedro Cordero Moreno, inspector de la misma zona
- Centros: se relacionan a continuación.
- Las áreas específicas de trabajo estructural y curricular se precisan en el presente Plan Provincial.

### 3. Proceso de tutorización

La tutorización supone un proceso de guía, inserto en una dinámica de trabajo colectiva en la que participa la jefatura del servicio necesariamente, que se desarrolla, por una parte, de forma vinculada a la cronología de las diferentes actuaciones que, según la Resolución de 8 de agosto de 2024, tenemos que ir poniendo en

marcha. Y, por otra, a las diferentes actuaciones que, en el ámbito y diversidad de la homologada 3 se realizan a lo largo del curso escolar.

En este sentido, el primer trimestre del curso exige que la tutorización insista en la prioritaria 1 y la homologada 1. El segundo y el tercer trimestre, en la prioritaria 2 y la homologada 2, tanto en su faceta de selección como de evaluación de la dirección escolar, sin olvidar que el proceso de evaluación de la dirección atraviesa todas las actuaciones que hacemos en los centros.

A la vez, la tutorización y seguimiento se irá adaptando a los diferentes procesos y procedimientos a los que los inspectores de nuevo ingreso se tengan que ir enfrentando.

Proceso de seguimiento:

- Continuamente: atención a las necesidades de los inspectores de nuevo ingreso.
- Mensualmente reunión con inspectores y tutores para seguimiento del proceso (de lo que se levantará acta) y se incorporará al procedimiento correspondiente.

4. Actividades formativas previstas en el ámbito provincial.

Independientemente de las actividades formativas recogidas en la Resolución de 8 de agosto de 2024, arriba mencionada, se trabaja con la inspectora de nueva incorporación en:

- Conocimiento de Tramitador
- Gestión de los procesos en Tramitador en el servicio provincial
- Conocimiento de la documentación en espacios compartidos
- Conocimiento de las herramientas provinciales para la gestión del trabajo diario: control de presencia, gestión de desplazamientos y dietas, cumplimentación del plan semanal...

Centros de Isabel Moncayo Chacón

LOCALIDAD	CENTRO	Títul.
Ayamonte	21000711 C.E.I. Bajamar	Pri
Ayamonte	21003219 C.E.I. La Arboleda	Pri
Ayamonte	21000516 C.E.I.P. Galdames	Púb
Ayamonte	21003943 C.E.I.P. Moreno y Chacón	Púb
Ayamonte	21000474 C.E.I.P. Padre Jesús	Púb
Ayamonte	21000486 C.E.I.P. Rodrigo de Xerez	Púb
Ayamonte	21005952 E.I. Estrella de Mar	Púb
Ayamonte	21005344 E.I. Nuestra Señora del Carmen	Púb
Ayamonte	21006521 E.I. Virgen de las Angustias	Mun
Ayamonte	21700231 E.O.I. Do Mundo Lume	Púb
Ayamonte	21700496 I.E.S. González de Aguilar	Púb
Ayamonte	21700502 I.E.S. Guadiana	Púb
Ayamonte	21500446 S.E.P. Marismas del Guadiana	Púb
Huelva	21001511 C. SAFA Funcadia	PrC
Huelva	21003751 C.E.E. Virgen de la Cinta	PrC
Huelva	21600775 C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez Cr	Púb
Huelva	21003529 C.E.I.P. Virgen del Pilar	Púb
Huelva	21003360 Centro Nuevo (pescadería)	Púb
Huelva	21700356 I.E.S. Estuaría	Púb
Isla del Moral	21004261 C.E.I. Barlovento	Pri
Isla del Moral	21000565 C.E.I.P. Virgen del Carmen	Púb
Villablanca	21002070 C.E.I. Algodón de Azúcar	Pri
Villablanca	21002987 C.E.I.P. San Roque	Púb
Villablanca	21005162 E.I. La casita de chocolate	Mun
Villablanca	21500471 S.E.P. Azamor	Púb

Centros de José Manuel Pozo Herencia

LOCALIDAD	CENTRO	Titul.
Calañas	21000772 C.E.I.P. San José de Calasanz	Púb
Calañas	21005708 E.I. Platero y Yo	Púb
Calañas	21003323 I.E.S. Diego Macías	Púb
Calañas	21500321 S.E.P. La Esesita	Púb
La Palma del Condado	21002525 C. Ntra. Sra. del Carmen	PrC
La Palma del Condado	21002537 C. Santo Domingo Savio	PrC
La Palma del Condado	21004182 C.E.I. El Arca de Noé	Pri
La Palma del Condado	21006762 C.E.I. Los Siete Enanitos	Pri
La Palma del Condado	21002513 C.E.I.P. Condado de Huelva	Púb
La Palma del Condado	21003232 C.E.I.P. Manuel Siurot	Púb
La Palma del Condado	21005824 E.I. La Parra	Púb
La Palma del Condado	21700460 I.E.S. La Palma	Púb
La Palma del Condado	21601159 Preescolar Ntra. Sra. Del Carmen	PrC
La Palma del Condado	21500057 S.E.P. La Palmera	Púb
Minas de la Zarza	21000802 C.E.I.P. Santa Bárbara	Púb
Minas de la Zarza	21006555 E.I. Piolín	Mun
Palos de la Frontera	21007328 C.E.I. Nube de Algodón	Pri
Palos de la Frontera	21002598 C.E.I.P. Hermanos Pinzón	Púb
Palos de la Frontera	21002604 C.E.I.P. San Jorge	Púb
Palos de la Frontera	21500549 C.Ed.Perm. Aljibe	Púb
Palos de la Frontera	21007146 E.I. Doña Oria	Mun
Palos de la Frontera	21006476 E.I. Los Milagros	Mun
Palos de la Frontera	21006464 E.I. Los Príncipes	Mun
Palos de la Frontera	21003128 I.E.S. Carabelas	Púb
Villalba del Alcor	21002999 C.E.I.P. Francisco Alcalá	Púb
Villalba del Alcor	21007109 E.I. Los Cinco Lobitos	Mun
Villalba del Alcor	21700605 I.E.S. Alcor	Púb
Villalba del Alcor	21500100 S.E.P. El Alcor	Púb
Villanueva de las Cruces	21500392 S.E.P. Charnecal	Púb
Villarrasa	21003062 C.E.I.P. Azorín	Púb
Villarrasa	21006993 E.I. Peter Pan II	Mun
Villarrasa	21500045 S.E.P. José María Boza	Púb

**D) PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRUCTURALES**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, las áreas contribuirán al cumplimiento del Plan de Actuación mediante la participación en el establecimiento del marco común de trabajo y la definición de criterios homogéneos que impulsen una homologación técnica para el desarrollo de las actuaciones. Los responsables provinciales de las áreas confeccionarán un plan de trabajo anual en el mes de octubre para el curso 2024-2025, incluyendo entre sus acciones la participación en la elaboración de los procesos y sus flujos, así como los procedimientos e informes que precisen el referido marco común de trabajo.

**Área específica: 1. Educación Permanente y Formación Profesional**

**OBJETIVOS**

**Objetivos generales**

- Contribuir al cumplimiento del Plan de Actuación.
- Participar en el establecimiento del marco común de trabajo.
- Definir criterios homogéneos que impulsen una homologación técnica para el desarrollo de las actuaciones.
- Actuación prioritaria 1 (PRIO 1). Supervisión y asesoramiento a centros educativos de acuerdo con los tiempos escolares, actuación que se encuentra vinculada directamente a este área mediante la supervisión y asesoramiento en Centros educativos que impartan Formación Profesional, especialmente privada así como los Centros de Educación Permanente para Personas Adultas.
- Actuación prioritaria 2 (PRIO 2). Evaluación y seguimiento sobre una muestra de centros docentes, servicios, programas y actividades del sistema educativo, actuación que se encuentra vinculada de forma transversal a éste área.
- Actuación homologada 1 (HO1). Participación en la selección, evaluación y formación del ejercicio de la práctica docente.
- Actuación Homologada 3 (HO 3) Demandas, Incidencias y Reclamaciones.
- Actuación homologada 5.1. (HO 5.1) Plan de formación para el perfeccionamiento y actualización profesional de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso 2024-2025.

**Objetivos específicos:**

- Actualizar procedimientos y modelos de informes homologados.
- Contextualizar el diseño de las actuaciones para su inclusión en el Plan Provincial.
- Analizar las guías de supervisión y los modelos de instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluar las actuaciones relacionadas con el Área.
- Estudio y análisis de la normativa sometida a consideración de la IEA y de las consultas o dudas que pudieran plantearse en relación a las actuaciones vinculadas al área.
- Impulsar y colaborar en el desarrollo de actividades del Plan de Formación vinculadas con la educación permanente y la formación profesional.
- Coordinar y participar en las actuaciones y comisiones relacionadas con el Área.
- Participación en la elaboración de los procesos y flujos del marco común de trabajo

<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en la elaboración de los procedimientos e informes que precise el marco común de trabajo</li> <li>Colaboración en la elaboración y actualización, en su caso, de protocolos y documentos homologados coordinados por la Inspección General.</li> <li>Seguimiento y evaluación durante el curso escolar del funcionamiento del Área, del Plan de Trabajo y de las tareas realizadas.</li> <li>Participación en reuniones, comisiones o tribunales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Salud – Educación para la planificación de actuaciones relacionadas con la realización de la FCT en instituciones sanitarias.</li> <li>Comisión Justicia – Educación para la planificación de actuaciones relacionadas con la realización de la FCT en el Instituto de Medicina Legal.</li> <li>Comisión Provincial de exención de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en ESO para personas mayores de 18 años.</li> </ul> </li> </ul>			
<b>CONCRECIÓN ANUAL</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en la elaboración de los procesos y flujos del marco común de trabajo.</li> <li>Participación en la elaboración de los procedimientos e informes que precise el marco común de trabajo.</li> </ul>			
<b>GRUPOS DE TRABAJO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de trabajo de Educación Permanente, PRIO 1, PRIO 2, HO 1, HO 3, HO 5.</li> <li>Grupo de trabajo de Formación Profesional, PRIO 1, PRIO 2, HO 1, HO 3, HO 5.</li> </ul>			
<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>1º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha del Área.</li> <li>Elaboración del plan de trabajo. Atención preferente a la implantación de la Formación Profesional Dual.</li> <li>Aportaciones al Plan de Actuación con temas de interés propuestos por los responsables de las provincias.</li> <li>Jornada de trabajo presencial o videoconferencia.</li> </ul>		
<b>2º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornada de trabajo presencial o videoconferencia.</li> <li>Seguimiento de los contenidos y temas propuestos y trabajados en el Área.</li> <li>Inclusión de otras cuestiones no aprobadas inicialmente pero susceptibles de su tratamiento en el Área.</li> <li>Propuestas de mejora.</li> </ul>		
<b>3º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornada de trabajo presencial o videoconferencia.</li> <li>Conclusiones del trabajo anual para su incorporación a la Memoria de Anual de funcionamiento del Servicio</li> <li>Propuestas de mejora.</li> </ul>		
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>			
<b>Tiempos</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
Octubre	Elaboración del Plan de	Responsable del	Constitución del Área y Grupos de



	Trabajo del Área 2024/2025.	Área	Trabajo. Propuesta distribución tareas del Plan de Trabajo .
Octubre PRIO 1	Análisis Plan de Trabajo y tareas realizadas en el curso 2023/2024. Análisis de las acciones del área en la actuación PRIO1, preferentemente en F.P.	Grupos de Trabajo	Análisis y conclusiones relevantes sobre las actuaciones vinculadas al área el curso anterior. Análisis de las guías, instrumentos e informes de la actuación PRIO 1. Adopción de acuerdos en la aplicación de la PRIO 1.
Previo al inicio de las actuación PRIO 2.	Contribución a la realización de la actuación especializada de la IEA	Grupos de Trabajo	Análisis de las guías, instrumentos e informes de la actuación PRIO 2. Acción transversal.
Al menos una vez al trimestre	Análisis de las demandas e incidencias en las que el área intervenga en el marco de la HO 3.	Área	Puesta en común y análisis de las consultas, demandas e incidencias en las que interviene el área.
Todo el curso	Colaboración en la elaboración y actualización de Protocolos e Informes Homologados	Grupos de Trabajo	Coordinado por el Inspector Central D. Manuel Zulueta Castañeda.
Todo el curso	Estudio, análisis y aportaciones sobre nueva normativa	Grupos de Trabajo	Análisis de la normativa sometida a consideración de la IEA y elaboración de propuestas.
Al menos una vez al trimestre	Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Área, de sus Grupos de trabajo, del Plan de Trabajo y de las tareas realizadas.	Área	El seguimiento realizado permitirá realizar ajustes a la planificación del Plan de trabajo del Área.
Todo el curso	Participación en reuniones de coordinación, comisiones y tribunales en el marco de la HO.3.	Área	Comisión Salud – Educación: Jose Antonio Cano Cortés Comisión Justicia – Educación: Jose Antonio Cano Cortés Comisión Provincial de exenciones pruebas obtención Título ESO para mayores de 18 años: Pedro Cordero Moreno.

<b>Área específica: 2. Educación en valores, diversidad educativa y convivencia</b>	
OBJETIVOS	
<p><b>Objetivos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al cumplimiento del Plan de Actuación.</li> <li>• Participar en el establecimiento del marco común de trabajo.</li> <li>• Definir criterios homogéneos que impulsen una homologación técnica para el desarrollo de las actuaciones.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el flujo de trabajo con el ETPOEP de Huelva.</li> <li>• Coordinar las actuaciones a realizar en tareas que pueden afectar a los dos servicios: acoso, ciberacoso y convivencia, alumnado transgénero.</li> <li>• Participar en la comisión de absentismo escolar.</li> <li>• Participar en aquellas comisiones que se nos encomienden</li> <li>• Ostentar la presidencia de la Comisión sobre conductas suicidas.</li> <li>• Asesorar sobre el protocolo ante Dictámenes de Escolarización/Modalidades.</li> <li>• Aportar datos al Servicio de Inspección relacionados con el área.</li> <li>• Coordinar con Servicio de Ordenación (Becas) las certificaciones de becas de n.e.e.</li> </ul>	
CONCRECIÓN ANUAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la elaboración de los procesos y flujos del marco común de trabajo.</li> <li>• Participación en la elaboración de los procedimientos e informes que precise el marco común de trabajo.</li> <li>• Participación en aquellas Comisiones para las que se requiera algún representante del Área: absentismo, convivencia, selección personal, proyectos....</li> <li>• Colaborar en el desarrollo de actividades del Plan de Formación.</li> </ul>	
GRUPOS DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de trabajo de Educación en valores y Convivencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Responsable: Victoriano Márquez Barroso</li> <li>◦ Antonio Pérez Espina.</li> <li>◦ Valentín Fernández Muñoz</li> </ul> </li> <li>• Grupo de trabajo de Atención a la diversidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Responsable: Francisco Jesús García Ponce</li> <li>◦ Isabel Moncayo Chacón</li> </ul> </li> </ul>	
SEGUIMIENTO	
<b>1º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha del Área.</li> <li>• Elaboración del plan de trabajo</li> <li>• Aportaciones al Plan de Actuación</li> <li>• Videoconferencias/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>• Jornada con ETPOEP</li> </ul>
<b>2º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>• Seguimiento de los contenidos y temas propuestos y trabajados en el Área.</li> <li>• Inclusión de otras cuestiones no aprobadas inicialmente pero susceptibles de su</li> </ul>

	tratamiento en el Área. <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas de mejora.</li> </ul>		
<b>3º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>Conclusiones del trabajo anual para su incorporación a la Memoria de Anual de funcionamiento del Servicio</li> <li>Propuestas de mejora.</li> </ul>		
TEMPORALIZACIÓN			
<b>Tiempos</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
Septiembre	Elaboración de borrador de aportación del Área al Plan.	Francisco J. García Ponce	
Octubre	Coordinación con el Servicio de Becas	Francisco J. García Ponce	
Octubre	Aprobación Documento definitivo de la aportación al Plan Provincial de Inspección.	Miembros del Área	
Octubre	Convocatoria plan de Conductas suicidas.	Victoriano Márquez Barroso	
A lo largo del curso	Estudio, análisis y aportaciones sobre nueva normativa.	Miembros del Área	
A lo largo del curso	Desarrollo de los procedimientos asociados a los grupos de trabajo.	Miembros del Área	
A lo largo del curso	Participación en reuniones, comisiones y grupos de trabajo.	Francisco J. García Ponce y Victoriano Márquez Barroso	
Julio	Aportaciones a la Memoria Final del Servicio Provincial	Miembros del Área	

<b>Área específica: 3. Evaluación del sistema educativo</b>	
OBJETIVOS	
<p><b>Objetivos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al cumplimiento del Plan de Actuación.</li> <li>• Participar en el establecimiento del marco común de trabajo.</li> <li>• Definir criterios homogéneos que impulsen una homologación técnica para el desarrollo de las actuaciones.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contextualizar el diseño de las actuaciones para su inclusión en el Plan Provincial.</li> <li>• Analizar las guías de supervisión y los modelos de instrumentos, atendiendo a las especificaciones del Equipo de Coordinación.</li> <li>• Participar en la formación de los inspectores/as del Servicio Provincial.</li> <li>• Promover la implementación de conclusiones y propuestas de mejora consensuadas en relación con el Área a la finalización del curso escolar.</li> </ul>	
CONCRECIÓN ANUAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la elaboración de los procesos y flujos del marco común de trabajo.</li> <li>• Participación en la elaboración de los procedimientos e informes que precise el marco común de trabajo.</li> <li>• Aplicación de los procedimientos y técnicas habituales de trabajo de la IEA, contemplados en las Bases para la planificación, en el desarrollo de las actuaciones.</li> <li>• Evaluación de la fase de prácticas del profesorado, de acuerdo con la normativa vigente.</li> <li>• Evaluación del desempeño de la función directiva a efectos de su mejora y, en su caso, acreditación.</li> <li>• Formación y asesoramiento a distintos sectores de la comunidad educativa en el ámbito de la evaluación.</li> <li>• Participación en los flujos de trabajo relativos a las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamación.</li> </ul>	
GRUPOS DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de trabajo sobre selección y evaluación de la función directiva.</li> <li>• Grupo de trabajo sobre evaluación de la práctica docente.</li> <li>• Grupo de trabajo sobre garantías de la evaluación del alumnado.</li> </ul>	
SEGUIMIENTO	
<b>1º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha del Área.</li> <li>• Elaboración del plan de trabajo.</li> <li>• Aportaciones al Plan de Actuación y/o temas de interés propuestos por los responsables de las provincias.</li> <li>• Jornada/s de trabajo presencial (si es necesario)</li> </ul>
<b>2º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de los contenidos y temas propuestos y trabajados en el Área.</li> <li>• Inclusión de otras cuestiones no aprobadas inicialmente pero susceptibles de su tratamiento en el Área.</li> <li>• Propuestas de mejora.</li> </ul>		
<b>3º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>• Conclusiones del trabajo anual para su incorporación a la Memoria de Anual de funcionamiento del Servicio</li> <li>• Propuestas de mejora.</li> </ul>		
TEMPORALIZACIÓN			
<b>Tiempos</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
Todo el curso	Evaluación de la práctica docente	Miguel Ángel Pérez Gómez (HO 1)	
	Selección y evaluación de la función directiva	M <sup>a</sup> Teresa Rodríguez Arias (HO 2.1) Miguel A. Vinagre Lobo (HO 2.2)	
1 <sup>er</sup> y 3 <sup>er</sup> trimestre del curso	Garantías de la evaluación del alumnado	M <sup>a</sup> Teresa Rodríguez Arias	

<b>Área específica: 4. Ordenación educativa y organización escolar</b>	
OBJETIVOS	
<p><b>Objetivos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al cumplimiento del Plan de Actuación.</li> <li>• Participar en el establecimiento del marco común de trabajo.</li> <li>• Definir criterios homogéneos que impulsen una homologación técnica para el desarrollo de las actuaciones.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en el diseño, desarrollo y evaluación de las actuaciones relacionadas con el área.</li> <li>• Impulsar y colaborar en el desarrollo de actividades del Plan de Formación vinculadas con la ordenación Educativa y la organización escolar.</li> <li>• Supervisar la adecuación a la normativa de las titulaciones y de las atribuciones docentes del profesorado de centros privados y concertados.</li> <li>• Contextualizar el diseño de las actuaciones para su inclusión en el Plan Provincial.</li> </ul>	
CONCRECIÓN ANUAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en el diseño y la evaluación de las actuaciones relacionadas con el área.</li> <li>• Participación en la elaboración de los procedimientos e informes que precise el marco común de trabajo.</li> <li>• Elaboración de instrumentos para su aplicación en las actuaciones que así lo requieran.</li> <li>• Análisis y aportaciones a nueva normativa relacionada con el área.</li> <li>• Diseño de un nuevo modelo de memoria de autoevaluación de los centros docentes.</li> <li>• Implementación y seguimiento de las actuaciones Prioritaria 1 y Prioritaria2.</li> <li>• Participación en reuniones de coordinación, comisiones o tribunales.</li> <li>• Supervisión de la idoneidad de las titulaciones y atribuciones docentes del profesorado.</li> </ul>	
GRUPOS DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de trabajo de atribuciones docentes para centros docentes privados.</li> <li>• Grupo de trabajo sobre asesoramiento curricular y nuevas metodologías.</li> <li>• Grupo de trabajo sobre internacionalización de la inspección educativa.</li> </ul>	
SEGUIMIENTO	
<b>1º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha del Área.</li> <li>• Elaboración del plan de trabajo</li> <li>• Aportaciones al Plan de Actuación y/o temas de interés propuestos por los responsables de las provincias</li> <li>• Jornada/s de trabajo presencial (si es necesario)</li> </ul>
<b>2º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>• Seguimiento de los contenidos y temas propuestos y trabajados en el Área.</li> <li>• Inclusión de otras cuestiones no aprobadas inicialmente pero susceptibles de su tratamiento en el Área.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas de mejora.</li> </ul>		
<b>3º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>Conclusiones del trabajo anual para su incorporación a la Memoria de Anual de funcionamiento del Servicio</li> <li>Propuestas de mejora.</li> </ul>		
TEMPORALIZACIÓN			
Tiempos	Tareas	Responsable	Observaciones
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución del Área.</li> <li>Elaboración del Plan de trabajo.</li> <li>Aportaciones al Plan Provincial.</li> <li>Responsable del área.</li> <li>Todos los miembros del área.</li> <li>Actuaciones PRIO 1 y PRIO 2.</li> <li>Actividad Formativa PRIO 1 y PRIO2.</li> </ul>	Responsables del Grupo de Trabajo	Diseño y concreción de propuestas de criterios
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha de la definición de la memoria de autoevaluación</li> <li>Inspectores/as del área.</li> </ul>	Inspectores/as del área	Elaboración de instrumentos para su aplicación en las actuaciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración documentos de apoyo.</li> </ul>	Grupos de Trabajo	Actualización de procedimientos e informes homologados a solicitud del Área a nivel regional
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de procedimientos e informes homologados del área.</li> </ul>		Aportaciones a requerimiento de la IGE
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento del plan de trabajo y propuesta de mejora</li> </ul>	Inspectores/as del área	Aportaciones a requerimiento de la IGE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la memoria de autoevaluación</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de materiales para reuniones de Equipos de Inspección con Centros y Servicios</li> </ul>	Grupos de trabajo	
3º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento del plan de trabajo y propuesta de mejora</li> </ul>	Inspectores/as del área	Aportaciones a requerimiento de la I.G.E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de las tareas y el funcionamiento del Área</li> </ul>		

<p>Según planificación de las actuaciones establecidas en el Plan provincial de actuación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribución a la realización de actuaciones especializadas vinculadas al área:</li> <li>- Análisis de guías de supervisión y asesoramiento y los modelos de instrumentos previo a la intervención y materiales de trabajo.</li> <li>- Colaboración en el desarrollo de actividades formativas.</li> <li>- Datos asociados a las memorias informativas y otros de interés.</li> </ul>	<p>Responsables de actuaciones vinculadas al Área. Inspectores/as del área.</p>	<p>Los datos asociados a la cumplimentación de memorias informativas serán proporcionados por el Servicio de Estadística Educativa a la Jefatura Adjunta.</p>
<p>Durante todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la nueva normativa y propuestas derivadas del mismo.</li> <li>- Aportaciones a requerimiento de la I.G.</li> </ul> <p>Participación en reuniones de coordinación, comisiones y tribunales.</p>	<p>Responsables de los Grupos de Trabajo e inspectores e inspectoras del Área.</p>	<p>Según convocatorias o designaciones de los órganos con competencias.</p>



<b>Área específica: 5. Enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas</b>	
OBJETIVOS	
<p><b>Objetivos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al cumplimiento del Plan de Actuación.</li> <li>• Participar en el establecimiento del marco común de trabajo.</li> <li>• Definir criterios homogéneos que impulsen una homologación técnica para el desarrollo de las actuaciones.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la elaboración de los procedimientos e informes que precise el marco común de trabajo.</li> <li>• Colaborar en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones relacionadas con el área.</li> <li>• Realizar seguimiento y evaluar las actuaciones relacionadas con el área.</li> <li>• Actualizar los procedimientos y modelos de informes homologados.</li> <li>• Analizar en el área los resultados que arrojan los informes de la actuación Prioritaria 2 en las dimensiones relacionadas con la docencia bilingüe, con el fin de realizar aportaciones, en su caso.</li> <li>• Colaborar con el resto de áreas estructurales, así como con los responsables de las diferentes actuaciones a implementar en el Servicio Provincial de Huelva.</li> <li>• Asesoramiento a los inspectores/as de referencia del Servicio Provincial, que tengan asignados centros de enseñanzas de régimen especial, así como programas bilingües y plurilingües.</li> <li>• Elevar a la Inspección General de Educación o a la Dirección General competente, si procede, aquellas consultas que no puedan ser resueltas en el seno del Área.</li> <li>• Participar y colaborar con el Grupo de Internacionalización de la Inspección Educativa del área estructural OEAE, por su estrecha relación y vinculación con este área.</li> </ul>	
CONCRECIÓN ANUAL	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la elaboración de los procesos y flujos del marco común de trabajo (todos los miembros).</li> <li>• Supervisión e informes de cierre de centros autorizados que no tienen actividad docente actualmente, así como de propuestas de extinción de autorización, sin perjuicio de las funciones y atribuciones conferidas al inspector/a de referencia (responsables de cada grupo).</li> <li>• Participación en la elaboración de los procedimientos homologados, informes y tareas centralizadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorización de apertura o modificación de escuelas y conservatorios de Música y Danza (Rosa Domínguez Guerra).</li> <li>- Autorización de apertura o modificación de enseñanzas de los centros autorizados de enseñanzas deportivas (Carlos J. Quiñones Delgado).</li> <li>- Modificación del calendario de centros de enseñanzas deportivas. (Carlos J. Quiñones Delgado).</li> <li>- Seguimiento y disfunciones de las Escuelas de Música (Valentín Fernández Muñoz).</li> <li>- Participación en las pruebas de acceso (Rosa Domínguez Guerra y Valentín Fernández Muñoz).</li> <li>- Participación en las pruebas de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial. (Inspector de referencia coordinado con el responsable del G. de trabajo de Enseñanzas deportivas)</li> <li>- Renuncia y anulación de matrícula en Artes Plásticas y Música. (Rosa Domínguez Guerra y Valentín Fernández Muñoz).</li> <li>- Convocatoria extraordinaria en Artes Plásticas (Rosa Domínguez Guerra).</li> <li>- Solicitudes de ampliación de permanencia en Música (Rosa Domínguez Guerra).</li> </ul> </li> </ul>

<p>- Informe de Inspección sobre autorización para la realización del módulo de formación práctica en ciclos formativos en Artes Plásticas y Diseño, en casos excepcionales (Rosa Domínguez Guerra).                  - Solicitudes de simultaneidad de matrícula oficial y libre en Enseñanzas de Idiomas (Miguel A. Vinagre Lobo).</p>			
<b>GRUPOS DE TRABAJO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de trabajo de Enseñanzas Artísticas: Rosa Domínguez Guerra, Valentín Fernández Muñoz (R12).</li> <li>• Grupo de trabajo de Enseñanzas de Idiomas: Miguel A. Vinagre Lobo (R11), Carlos Quiñones Delgado.</li> <li>• Grupo de trabajo de Enseñanzas Deportivas: Carlos Quiñones Delgado (R13), Valentín Fernández Muñoz.</li> </ul>			
<b>SEGUIMIENTO</b>			
<b>1º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha del Área.</li> <li>• Elaboración del plan de trabajo</li> <li>• Aportaciones al Plan de Actuación y/o temas de interés propuestos por los responsables de las provincias</li> <li>• Jornada/s de trabajo presencial (si es necesario)</li> </ul>		
<b>2º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>• Seguimiento de los contenidos y temas propuestos y trabajados en el Área.</li> <li>• Inclusión de otras cuestiones no aprobadas inicialmente pero susceptibles de su tratamiento en el Área.</li> <li>• Propuestas de mejora.</li> </ul>		
<b>3º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>• Conclusiones del trabajo anual para su incorporación a la Memoria de Anual de funcionamiento del Servicio</li> <li>• Propuestas de mejora.</li> </ul>		
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>			
<b>Tiempos</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
18/10/24	Constitución del Área Estructural.	Valentín Fernández Muñoz	
18/10/24	Constitución de los grupos de trabajo y reparto de tareas.	Todos los/as inspectores/as del área.	Participación de todos/as los/as miembros .
Primer trimestre	Planificación de las actuaciones y procesos del área para el curso escolar 24/25.	EEAA Valentín Fernández Muñoz EEII Migue A. Vinagre Lobo EEDD Carlos Quiñones	Dicho calendario puede ser modificado por circunstancias y necesidades, tanto de los centros como de los miembros del tribunal, dando conocimiento al órgano competente.
Octubre	Remisión al Servicio de Ordenación de Enseñanzas de Régimen Especial, para su conocimiento, del calendario previsto por los CAED para la	Responsable del grupo de trabajo de Enseñanzas Deportivas.	Reunión convocada, en su caso, por la Jefatura del Servicio de Deportes de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

	realización de las diferentes pruebas de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial.		
1ºy 3er Trimestre	Reuniones, inicial y final de curso, del programa Centros Educativos de Excelencia Deportiva de Andalucía (CEEDA) en el ámbito provincial.	Responsable del grupo de trabajo de Enseñanzas Deportivas.	
Todo el curso escolar	Contribución a la realización de actuaciones especializadas de la IEA y actividades formativas que sean procedentes.	Responsables Grupos de Trabajo, y en su defecto la Coordinación del Área.	
Todo el curso escolar	Colaboración en la elaboración y actualización de protocolos y documentos homologados.	Miembros de los diferentes grupos de trabajo.	
Todo el curso escolar	Estudio, análisis y aportaciones sobre la nueva normativa.	Todos los miembros.	Análisis normativa sometida a consideración de la IEA, y elaboración de propuestas, en su caso.
Todo el curso escolar	Colaboración con el Grupo de Internacionalización de la Inspección Educativa del área OEOE.	Todos los miembros.	
Todo el curso escolar	Participación y colaboración en Comisiones, Tribunales, Juntas, etc, relacionados con el área estructural	Responsables de Grupo: Comisiones, Convenios singulares con otras instituciones. Todos/as los/as miembros: Tribunales de selección.	
Todo el curso escolar	Realización de los informes que procedan sobre las diferentes enseñanzas de régimen especial.	Responsables de los grupos de trabajo.	Los miembros de los diferentes grupos de trabajo estarán facultados para dicha tarea.
Todo el curso escolar	Asesoramiento a los/as inspectores/as del Servicio Provincial de Inspección Educativa de Huelva en	Todos los miembros.	

	cuestiones relativas al propio ámbito del Área.		
Trimestral	Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Área/Grupos de Trabajo del Plan Provincial de Actuación, así como las tareas realizadas y encomendadas.	Todos los miembros	El seguimiento que se lleve a cabo permitirá realizar ajustes a la planificación del Plan de Trabajo del Área. El resultado de la valoración realizada se incorporará como aportaciones a la Memoria del Servicio Provincial Huelva.

Área específica: 6. Régimen jurídico administrativo			
OBJETIVOS			
<p><b>Objetivos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al cumplimiento del Plan de Actuación.</li> <li>• Participar en el establecimiento del marco común de trabajo.</li> <li>• Definir criterios homogéneos que impulsen una homologación técnica para el desarrollo de las actuaciones.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones relacionadas con el área.</li> <li>• Crear una base de datos para el Servicio de Inspección Educativa de Huelva relacionada con sentencias de los órganos jurisdiccionales atendiendo a diferentes temáticas (repositorio).</li> </ul>			
CONCRECIÓN ANUAL			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la elaboración de los procesos y flujos del marco común de trabajo</li> <li>• Participación en la elaboración de los procedimientos e informes que precise el marco común de trabajo.</li> <li>• Elaboración de instrumentos para su aplicación en las actuaciones que así lo requieran.</li> <li>• Análisis y aportaciones a nueva normativa relacionada con el área.</li> <li>• Realización de la base de datos a disposición de todo el Servicio de Inspección Educativa de Huelva sobre sentencias de los órganos jurisdiccionales atendiendo a las diferentes temáticas.</li> </ul>			
SEGUIMIENTO			
<b>1º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha del Área.</li> <li>• Elaboración del plan de trabajo</li> <li>• Aportaciones al Plan de Actuación y/o temas de interés propuestos por los responsables de las provincias</li> <li>• Jornada/s de trabajo presencial (si es necesario)</li> </ul>		
<b>2º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>• Seguimiento de los contenidos y temas propuestos y trabajados en el Área.</li> <li>• Inclusión de otras cuestiones no aprobadas inicialmente pero susceptibles de su tratamiento en el Área.</li> <li>• Propuestas de mejora.</li> </ul>		
<b>3º trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia/Jornada de trabajo presencial (si es necesario).</li> <li>• Conclusiones del trabajo anual para su incorporación a la Memoria de Anual de funcionamiento del Servicio</li> <li>• Propuestas de mejora.</li> </ul>		
TEMPORALIZACIÓN			
Tiempos	Tareas	Responsable	Observaciones
1º trimestre	Actualización de procedimientos e informes homologados del área	Inspector/a central	Los documentos de los procedimientos homologados se actualizan por los responsables

			provinciales
	Aportación de temas básicos al orden del día y preparación de materiales a las reuniones de los Equipos de Inspección de Zona con los centros y servicios educativos de la zona de inspección.	Responsable provincial/Responsable grupos	Se realizarán las aportaciones que procedan.
2º trimestre	Puesta en marcha de un espacio para alojar sentencias relacionadas con educación.	Responsable provincial/ Responsable Grupos	
	Aportación de temas básicos al orden del día y preparación de materiales a las reuniones de los Equipos de Inspección de Zona con los centros y servicios educativos de la zona de inspección.	Inspector/a central	Se realizarán las aportaciones que procedan.
	Seguimiento del plan de trabajo y propuestas de mejora	Inspector/a Central	Aportaciones de los responsables provinciales.
3º trimestre	Evaluación de las tareas y el funcionamiento del Área.	Inspector/a central	Se realizarán las aportaciones que procedan.
A lo largo del curso	Consultas internas relativas a temas y asuntos recurrentes.	Inspector/a central Responsable provincial. Equipo Técnico de Coordinación	El análisis realizado de las consultas así como las aportaciones por parte del área se hará llegar a la Inspección General para, en su caso, la puesta en conocimiento del órgano/s competente/s.
	Análisis de la nueva normativa y propuestas derivadas del mismo	Inspector/a central	El análisis realizado de la nueva normativa así como las aportaciones por parte del área se hará llegar a la Inspección General para la puesta en conocimiento del órgano/s competente/s (Responsable provincial y Equipo Técnico de Coordinación).

**E) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DURANTE Y AL FINAL DE SU DESARROLLO.**

De acuerdo con artículo Decimosexto de la Orden de 22 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2023-2027, la Inspección General y los Servicios Provinciales de Inspección pondrán en marcha procesos de evaluación, con el fin de contribuir a la mejora de su propio funcionamiento, realizándose de manera permanente un proceso de autoevaluación del funcionamiento y de los planes de trabajo que desarrollan, cuyo resultado se plasmará en la Memoria Anual de la Inspección Educativa, de acuerdo con lo recogido en el artículo 37.2 del Decreto 115/2002, de 25 de marzo y en el artículo 76.3 de la Orden de 13 de julio de 2007.

El resultado de este proceso de evaluación se plasmará, de acuerdo con el artículo 62.2 de la Orden de 13 de julio de 2007, al finalizar cada curso escolar, en la Memoria Anual de funcionamiento de los Servicios Provinciales de Inspección de Educación, contando para ello con las aportaciones que realicen los Equipos de Inspección de Zona, el Equipo de Coordinación Provincial e informada por el Consejo Provincial de Inspección. Será elevada a la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente y a la Inspección General de Educación antes del 20 de julio de cada año, debiendo incluir:

- a) Una valoración de logros y dificultades, a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Buenas prácticas y propuestas de mejora para su inclusión en el próximo Plan de Actuación Provincial.
- c) Informes finales de las actuaciones desarrolladas en el Plan Provincial.

Los inspectores e inspectoras coordinadores de las áreas específicas de trabajo evaluarán su funcionamiento y las tareas realizadas, incluyéndose en la Memoria Anual de funcionamiento de los Servicios Provinciales de Inspección de Educación.

De acuerdo con la Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, el seguimiento y evaluación de los Planes Provinciales de Actuación se desarrollará en el marco de la Actuación homologada 4 «Elaboración de las memorias anuales de la Inspección Educativa de Andalucía».

Asimismo, los procesos para la evaluación de recursos, procesos y resultados de la inspección de educación de Andalucía se realizarán conforme a los objetivos e indicadores recogidos en el Anexo IV de la Orden de 22 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2023-2027, para lo que se establecen los siguientes indicadores para la evaluación de recursos, procesos y resultados de la inspección de educación de Andalucía:

- Proporcionar información relevante a los órganos directivos de la Consejería de Educación a la propia inspección, a los órganos de participación institucionales, a los centros y a la ciudadanía en general, sobre el grado de calidad y equidad con el que se ejerce la inspección educativa.
- Aportar datos contrastados para fundamentar y apoyar la toma de decisiones sobre la organización, el funcionamiento y el rendimiento de la inspección educativa.
- Definir, de forma sistemática, cuáles han de ser los elementos que nutren al sistema de indicadores para la evaluación de la inspección.
- Actualizar periódicamente los indicadores y realizar dictámenes periódicos sobre los resultados obtenidos en la evaluación de la inspección educativa.

Las responsabilidades de los diferentes miembros del Servicio en este proceso, de acuerdo a lo establecido en la normativa de regulación son:

- La **Jefa o Jefe Adjunta/o ejercerá** las funciones que le han sido asignadas por el titular de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección de Educación (art. 20.2, D.115/02):

Coordinación de la elaboración, seguimiento de la aplicación y desarrollo del plan provincial de actuación y de su evaluación.

- Al **Coordinador o Coordinadora le corresponde**, en relación con el procedimiento de evaluación del Plan Provincial, (art. 39.d, OFI):

d) Realizar el seguimiento de las actuaciones previstas y evaluar su grado de cumplimiento.

- A **cada Inspectora o Inspector le corresponden**, en relación con el procedimiento de evaluación del Plan Provincial, (art. 40.j, OFI):

j) Elevar la sugerencias y propuestas oportunas en orden a la mejora en el desarrollo de los planes de trabajo y de las actuaciones que se le encomiendan.

Como miembros de un área específica de trabajo estructural en relación con el procedimiento de evaluación del Plan Provincial, ( art. 55.b, OFI):

b) Colaborar en (...) y la evaluación de las actuaciones relacionadas con las área.

Como miembros de un área específica de trabajo curricular en relación con el procedimiento de evaluación del Plan Provincial, (art. 59.b, OFI):

b) Colaborar con las áreas específicas de trabajo en (...) y la evaluación de los procesos que requieren una intervención curricular.

- Al **Consejo Provincial de Inspección de Educación:** en relación con el procedimiento de evaluación del Plan Provincial de Actuación, (art. 25.2.b, D.115/02):

b) Informar sobre la aplicación del Plan Provincial Actuación de la inspección educativa.

En relación con el procedimiento de evaluación del Plan Provincial de Actuación, (art. 70.2.e,f, OFI) le corresponde:

e) Informar y ser informado sobre el desarrollo del Plan Provincial Actuación.

f) Elevar de oficio, o a petición de los órganos competentes, informes sobre la aplicación del Plan Provincial Actuación.

- **Equipo de Coordinación Provincial:** realizará las siguientes **tareas** en relación con el procedimiento de evaluación del Plan Provincial de Actuación, (art. 69.2.b, OFI):



b) Realizar el seguimiento del desarrollo y aplicación del Plan Provincial de Actuación, proponiendo la adopción de las medidas que promuevan prácticas de calidad que incidan positivamente en su cumplimiento.

**F) PLAN DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL ASOCIADO A LAS ACTUACIONES PLANIFICADAS**

De acuerdo con el artículo Decimotercero de la Orden de 26 de julio de 2023, se elaborará un Plan de Formación que contribuya al perfeccionamiento y actualización profesional de la Inspección Educativa de Andalucía, en el que se incluirán las acciones formativas a nivel regional así como orientaciones para el desarrollo de aquellas de carácter provincial.

Por su parte, en las Instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2024-2025, se señala que el Plan de Perfeccionamiento y Actualización en el ejercicio profesional de la Inspección Educativa a nivel central, como documento planificador, debe ser concretado cada año académico en el ámbito provincial, tal como establece la Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la inspección educativa de Andalucía, en su artículo 67. De tal forma, en cada Servicio Provincial de Inspección se elaborará un «Plan de perfeccionamiento y actualización en el ejercicio profesional asociado a las actuaciones planificadas».

Con el fin de optimizar los procesos formativos, la concreción anual que elabore cada Servicio Provincial de Inspección, y que será recogida en su Plan de perfeccionamiento y actualización en el ejercicio profesional, además de estar necesariamente vinculado a las actuaciones y procesos planificadas en el Plan Provincial de Actuación, evitará redundar en los mismos contenidos que contemple la planificación regional contemple para el mismo año escolar.

Así, se constituirá un equipo de coordinación y seguimiento del Plan de Formación, compuesto por los inspectores e inspectoras responsables de la formación en cada servicio provincial y coordinado por el Inspector o Inspectora central responsable de esta actuación.

La formación de la Inspección tendrá como objeto atender a las necesidades derivadas del Plan de Actuación, de la actualización normativa y pedagógica, la digitalización de los procesos desarrollados por la Inspección, así como la formación de los inspectores e inspectoras de reciente incorporación a la función inspectora.

De acuerdo con todo lo anterior, el Plan de perfeccionamiento y actualización en el ejercicio profesional en el Servicio Provincial de Inspección de Huelva, se concreta de la siguiente manera:

<b>ACCIONES FORMATIVAS EN EL PRIMER TRIMESTRE</b>
<p>1. Procedimientos de observación y evaluación de los funcionarios en prácticas. La evaluación de la dirección escolar en el marco de los funcionarios en prácticas y la actuación prioritaria 1. Marco teórico de la observación en el aula.</p>
<b>ACCIONES FORMATIVAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE</b>

1. Bienestar escolar y prevención de conductas suicidas: profundizando en sus causas y en las estrategias de trabajo. Ley de infancia 4/21.
2. Procesos de selección de direcciones escolares y evaluación de centros en el marco de la actuación prioritaria
3. La formación profesional en el marco de la LOMLOE

#### ACCIONES FORMATIVAS EN EL TERCER TRIMESTRE

1. Acercamiento multidisciplinar a la protección de datos en el ámbito educativo.
2. Garantías Procedimentales de la Evaluación

### G) INFORME DEL CONSEJO PROVINCIAL DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

El Consejo Provincial de Inspección ha sido informado en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024, de la propuesta del Plan Provincial de Actuación elaborado por el Jefe de Servicio (Art. 19.a y 27.2 Decreto 115) siguiendo las líneas de trabajo, los criterios y procedimientos previamente definidos para su elaboración por dicho Consejo Provincial de Inspección.

El presente Plan Provincial de Actuación contiene a su vez, el Plan de formación, perfeccionamiento y actualización en el ejercicio profesional para los inspectores e inspectoras de educación, elaborado siguiendo las propuesta formuladas por el Consejo Provincial. (Art. 70.1.a, c. 70.2.a,h. OFI).

De la aplicación y desarrollo del presente Plan Provincial de Actuación será informado el Consejo Provincial (Art. 70.1.b. 70.2.e. OFI), en sesiones ordinarias convocadas con una periodicidad al menos trimestral o en cuantas ocasiones lo considere necesario la persona titular de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección de Educación. (Art. 70.3 OFI).

## *Supervisión del Plan de Actuación Digital Consulta Z1*

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>H.Red.</i>	<i>PAD. última Act.</i>	<i>Zona</i>
Fernández Muñoz, Valentín	21002631	E.O.I. Aracena (21002631)	Aracena	1,5	05/02/2024	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21006804	E.I._1C. Arco Iris (21006804)	Santa Olalla del Cala		16/02/2024	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21600921	C.P.R. Adersa IV (Cañaveral de León e Hinojales)	Cañaveral de León	2	09/11/2023	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21002483	I.E.S. Vázquez Díaz (21002483)	Nerva	3	07/11/2023	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21002860	C.D.P. Ruta de la Plata (21002860)	Santa Olalla del Cala	2	13/02/2024	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21700216	C.E.M. Manuel Rojas (21700216)	Nerva	1	05/05/2024	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21000462	C.E.I.P. Virgen de los Remedios (21000462)	Arroyomolinos de León	2	18/10/2023	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21005204	E.I._1C. Colorines (21005204)	Nerva			I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21003098	C.E.I.P. Sutefie (21003098)	Zufre	2	27/09/2023	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21800791	E.O.I. Huelva (21800791)	Huelva	3	29/01/2024	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21004145	E.A. León Ortega (21004145)	Huelva	3	02/05/2024	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21000759	C.E.I.P. San Roque (21000759)	Cala	2	30/10/2023	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21700319	I.E.S. Puerta de Andalucía (21700319)	Santa Olalla del Cala	2	05/04/2024	I Sierra
Fernández Muñoz, Valentín	21002458	C.E.I.P. Maestro Rojas (21002458)	Nerva	3	03/04/2024	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21004157	C.P.M. Javier Perianes (21004157)	Huelva	1	20/03/2024	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21003086	C.E.I.P. San Vicente Mártir (21003086)	Zalamea la Real	2	01/09/2023	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21002859	C.E.I.P. San Sebastián (21002859)	Santa Bárbara de Casa	2	01/09/2023	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21000954	C.E.I.P. Virgen de Andévalo (21000954)	El Cerro de Andévalo	2	01/09/2023	I Sierra

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>H.Red.</i>	<i>PAD. última Act.</i>	<i>Zona</i>
Jiménez Cruz, Avelino	21002355	C.E.I.P. Virgen del Rosario (21002355)	Minas de Riotinto	3	07/02/2024	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21600957	C.P.R. Aderán 1 (21600957)	Cabezas Rubias	2	01/12/2023	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21600908	C.P.R. Adersa 6 (21600908)	La Granada de Río-Tint	2	19/12/2023	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21000814	C.E.I.P. La Rábida (21000814)	El Campillo	2	11/01/2024	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21600982	C.E.I.P. La Picota (21600982)	Berrocal		01/09/2023	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21000826	C.D.P.E.E. Ntra. Sra. de los Milagros (21000826)	El Campillo		15/11/2023	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21600970	C.E.I.P. Valdelamusa-San Telmo (21600970)	San Telmo		01/09/2023	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21006567	E.I._1C. Los Pitufos (21006567)	El Cerro de Andévalo			I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21006491	E.I._1C. Zalarines (21006491)	Zalamea la Real		26/02/2024	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21004327	E.I._1C. Santa Bárbara (21004327)	Minas de Riotinto			I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21007225	E.I._1C. Platerillo (21007225)	El Campillo		05/02/2024	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21700290	I.E.S. Cuenca Minera (21700290)	Minas de Riotinto	5	14/02/2024	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21006713	E.I._1C. Mi primer Cole (21006713)	Cabezas Rubias			I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21700629	I.E.S. Nuevo Milenio (21700629)	Zalamea la Real	2	01/09/2023	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21003190	E.O.E. Minas de Riotinto (21003190)	Minas de Riotinto		27/02/2024	I Sierra
Jiménez Cruz, Avelino	21006609	E.I._1C. Gurumelitos (21006609)	Santa Bárbara de Casa		03/05/2024	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21002768	C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario (21002768)	Rosal de la Frontera	2	13/12/2023	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21001028	I.E.S. San José (21001028)	Cortegana	3	01/09/2023	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21003131	E.O.E. Cortegana (21003131)	Cortegana		01/09/2023	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21700447	I.E.S. José M. Morón y Barrientos (21700447)	Cumbres Mayores	2	28/10/2023	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21001107	C.E.I.P. Juan Gómez Márquez (21001107)	Cumbres Mayores	2	01/09/2023	I Sierra

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>H.Red.</i>	<i>PAD. última Act.</i>	<i>Zona</i>
Moro Carrasco, Francisco Ja	21000437	C.E.I.P. José Romero Macías (21000437)	Aroche	2	19/01/2024	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21001004	C.E.I.P. Divino Salvador (21001004)	Cortegana	3	28/11/2023	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21700538	I.E.S. Turóbriga (21700538)	Aroche	2	01/09/2023	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21001120	C.E.I.P. Rufino Blanco (21001120)	Encinasola	2	11/01/2024	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21000085	C.E.I.P. Virgen de Gracia (21000085)	Almonaster la Real	2	13/11/2023	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21006348	E.I._1C. Campanita (21006348)	Cortegana		08/05/2024	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21000334	C.E.PR. José Nogales (21000334)	Aracena	3	12/02/2024	I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21006518	E.I._1C. Gente Menuda (21006518)	Aroche			I Sierra
Moro Carrasco, Francisco Ja	21006361	E.I._1C. El Pandro (21006361)	Encinasola			I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21700381	I.E.S. San Blas (21700381)	Aracena	5	13/11/2023	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21000981	C.E.I.P. Doctor Peralías Panduro (21000981)	Corteconcepción	2	12/10/2023	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21001156	C.E.I.P. Hermanos Arellano (21001156)	Galaroza	2	09/01/2024	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21005186	E.I._1C. Andaluna (21005186)	Higuera de la Sierra		28/02/2024	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21600994	E.I._2C. La Julianita (21600994)	Aracena	1	03/12/2023	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21700587	I.E.S. San Miguel (21700587)	Jabugo	2	31/01/2024	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21006695	E.I._1C. Las Carmelitas (21006695)	Galaroza			I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21050088	E.O.E. Aracena (21050088)	Aracena		27/12/2023	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar (21001223)	Higuera de la Sierra	2	01/09/2023	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21005198	E.I._1C. Los Caracoles (21005198)	Jabugo		12/03/2024	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21600933	C.P.R. Adersa 2 (21600933)	Los Marines	2	06/11/2023	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21002173	C.E.I.P. San Juan Bautista (21002173)	El Repilado		15/11/2023	I Sierra

<i><b>Inspector/a</b></i>	<i><b>Cód.Centro</b></i>	<i><b>Centro</b></i>	<i><b>Localidad</b></i>	<i><b>H.Red.</b></i>	<i><b>PAD. última Act.</b></i>	<i><b>Zona</b></i>
Palacios Martínez, Silvia	21601123	C.P.R. Adersa 1 (21601123)	Fuenteheridos	2	01/09/2023	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21500240	C.E.PER. Arcilaxis (21500240)	Aracena	1	22/11/2023	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21600911	C.P.R. Tresfuentes (21600911)	Alájar	2	04/03/2024	I Sierra
Palacios Martínez, Silvia	21002151	C.E.I.P. Los Silos (21002151)	Jabugo	2	17/02/2024	I Sierra

## *Supervisión del Plan de Actuación Digital Consulta Z2*

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>ÚLT.PAD</i>	<i>Zona</i>
Cano Cortés, José Antonio	21001338	C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea (21001338)	Huelva	10/11/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21002744	C.E.I.P. Santo Cristo del Mar (21002744)	Punta Umbría	27/10/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21600763	C.E.I.P. Enebral (21600763)	Punta Umbría	05/12/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21001910	I.E.S. Alonso Sánchez (21001910)	Huelva	13/11/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21003074	I.E.S. Bitácora (21003074)	Punta Umbría	01/09/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21001272	C.E.I.P. Prácticas (21001272)	Huelva	01/09/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21001302	C.E.I.P. Tres de Agosto (21001302)	Huelva	02/02/2024	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21050121	E.O.E. Punta Umbría (21050121)	Punta Umbría	01/09/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21001545	C.E.E.E. Sagrada Familia (21001545)	Huelva	14/11/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21002720	C.E.I.P. Virgen del Carmen (21002720)	Punta Umbría	01/09/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21006920	E.I._1C. La Cabrita (21006920)	Punta Umbría		II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21001946	C.D.P. Formación Profesional Pasaje Alameda (	Huelva		II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21002732	C.E.I.P. San Sebastián (21002732)	Punta Umbría	07/11/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21006701	E.I._1C. Caracola (21006701)	Punta Umbría	15/02/2024	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21700307	I.E.S. Saltés (21700307)	Punta Umbría	24/10/2023	II Costa - Huelva
Cano Cortés, José Antonio	21003712	I.E.S. Fuentepiña (21003712)	Huelva	16/01/2024	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21005320	E.I._1C. La Arboleda (21005320)	Lepe	14/02/2024	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21003864	C.E.I.P. Rodrigo Pérez de Acevedo (21003864)	Lepe	01/09/2023	II Costa - Huelva

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>ÚLT.PAD</i>	<i>Zona</i>
Domínguez Guerra, Rosa María	21600787	C.E.I.P. La Noria (21600787)	Lepe	30/11/2023	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda (21003542)	Lepe	24/09/2023	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21002203	C.E.I.P. Las Gaviotas (21002203)	La Antilla	01/09/2023	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21003438	C.E.I.P. César Barrios (21003438)	Lepe	18/03/2024	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21600726	C.E.I.P. Río Piedras (21600726)	Lepe	11/10/2023	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21001740	C.D.P. Juan Luis Vives (21001740)	Huelva		II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21001296	C.E.I.P. San Fernando (21001296)	Huelva	20/09/2023	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21006580	E.I._1C. Palabras Mágicas (21006580)	La Antilla		II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21700393	I.E.S. Clara Campoamor (21700393)	Huelva	28/11/2023	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21003281	C.E.I.P. Reyes Católicos (21003281)	Huelva	16/09/2023	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21700630	I.E.S. La Arboleda (21700630)	Lepe	01/09/2023	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21700411	I.E.S. José Antonio Fernández Muriel (21700411)	Lepe	01/09/2023	II Costa - Huelva
Domínguez Guerra, Rosa María	21002239	C.E.I.P. Alonso Barba (21002239)	Lepe	29/02/2024	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21002987	C.E.I.P. San Roque (21002987)	Villablanca	01/09/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21000474	C.E.I.P. Padre Jesús (21000474)	Ayamonte	01/09/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21000565	C.E.I.P. Virgen del Carmen (21000565)	Isla del Moral	01/09/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21003529	C.E.I.P. Virgen del Pilar (21003529)	Huelva	19/03/2024	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21003943	C.E.I.P. Moreno y Chacón (21003943)	Ayamonte	01/09/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21600775	C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez (21600775)	Huelva	29/09/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21000486	C.E.I.P. Rodrigo de Xerez (21000486)	Ayamonte	01/11/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21700231	E.O.I. Do Mundo Lume (21700231)	Ayamonte	10/11/2023	II Costa - Huelva



<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>ÚLT.PAD</i>	<i>Zona</i>
Moncayo Chacón, Isabel	21001511	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Fa	Huelva	07/11/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21700502	I.E.S. Guadiana (21700502)	Ayamonte	04/11/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21700496	I.E.S. González de Aguilar (21700496)	Ayamonte	01/09/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21700356	I.E.S. Estuaria (21700356)	Huelva	06/11/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21006521	E.I._1C. Virgen de las Angustias (21006521)	Ayamonte	01/09/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21000516	C.E.I.P. Galdames (21000516)	Ayamonte	01/09/2023	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21005162	E.I._1C. La Casita de Chocolate (21005162)	Villablanca	25/01/2024	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21003360	C.E.I.P. CEIP Nuevo Ensanche Sur	Huelva	03/02/2024	II Costa - Huelva
Moncayo Chacón, Isabel	21003751	C.D.P.E.E. Virgen de la Cinta (21003751)	Huelva	08/01/2024	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21002409	C.E.I.P. Castillo de los Zúñiga (21002409)	Cartaya	01/02/2024	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21600672	C.E.I.P. Maestro Juan Díaz Hachero (21600672)	Cartaya	01/02/2024	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21000875	C.E.I.P. Concepción Arenal (21000875)	Cartaya	01/09/2023	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21000863	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez (21000863)	Cartaya	07/11/2023	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21001752	C.D.P. Santa Teresa de Jesús (21001752)	Huelva		II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21003906	C.D.P. Santa María de Gracia (21003906)	Huelva	05/03/2024	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21050040	E.O.E. Huelva Norte (21050040)	Huelva		II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21007183	E.I._1C. Nueva Fresita (21007183)	Cartaya	05/03/2024	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21500483	C.E.PER. Beturia (21500483)	Cartaya	17/11/2023	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21050039	E.O.E. Huelva Este (21050039)	Huelva	01/09/2023	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21006221	E.I._1C. Los Duendes de la Joya (21006221)	Cartaya		II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21700435	I.E.S. Mapi Valle (21700435)	Cartaya	01/02/2024	II Costa - Huelva

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>ÚLT.PAD</i>	<i>Zona</i>
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21000930	C.E.I.P. Virgen del Carmen (21000930)	El Rompido	01/09/2023	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21000899	I.E.S. Rafael Reyes (21000899)	Cartaya	06/03/2024	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21700010	I.E.S. San Sebastián (21700010)	Huelva	13/11/2023	II Costa - Huelva
Navarrete Ramírez-Montesinos,	21001314	C.E.I.P. Tartessos (21001314)	Huelva	01/09/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21002100	I.E.S. Padre José Miravent (21002100)	Isla Cristina	14/11/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21001557	C.D.P. María Inmaculada (21001557)	Huelva	11/10/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21007262	E.I._1C. La Redondela (21007262)	La Redondela	13/05/2024	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21002057	C.E.I.P. Ángel Pérez (21002057)	Isla Cristina	01/09/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21050052	E.O.E. Isla Cristina (21050052)	Isla Cristina	28/11/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21006932	E.I._1C. Nuestra Señora del Rosario (21006932)	Isla Cristina		II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21600881	C.E.I.P. El Molino (21600881)	Isla Cristina	09/10/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21003530	C.E.I.P. Sebastián Urbano Vázquez (21003530)	Isla Cristina	11/10/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21700575	I.E.S. Galeón (21700575)	Isla Cristina	06/11/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21002045	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen (21002045)	Isla Cristina	12/09/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21002069	C.E.I.P. Reina María Cristina (21002069)	Isla Cristina	08/11/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21002112	C.E.I.P. La Higuera (21002112)	Pozo Camino	09/10/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21700101	C.E.M. Vicente Sanchís Sanz (21700101)	Isla Cristina	26/01/2024	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21500458	C.E.PER. Miramar (21500458)	Isla Cristina	21/12/2023	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21600635	C.E.I.P. Platero (21600635)	Isla Cristina	11/04/2024	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21005964	E.I._1C. La Marea (21005964)	Isla Cristina	13/02/2024	II Costa - Huelva
Pérez Aguilar, José Francisco	21002148	C.E.I.P. Pedro de Lope (21002148)	La Redondela	01/09/2023	II Costa - Huelva

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>ÚLT.PAD</i>	<i>Zona</i>
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21002963	C.E.I.P. Pura Domínguez (21002963)	Aljaraque	28/11/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21000048	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván (21000048)	Corrales	09/10/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21700551	I.E.S. Juan Antonio Pérez Mercader (21700551)	Corrales	07/11/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21003980	I.E.S. José Caballero (21003980)	Huelva	01/09/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21700526	I.E.S. Fuente Juncal (21700526)	Aljaraque	23/01/2024	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21001351	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez (21001351)	Huelva	30/11/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21003840	C.E.PR. Los Rosales (21003840)	Huelva	16/01/2024	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21000024	C.E.I.P. Antonio Guerrero (21000024)	Aljaraque	01/09/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21500653	C.E.PER. Lazareto (21500653)	Huelva	01/12/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21700666	C.D.P. Centro de Enseñanzas de Peluquería y E	Huelva		II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21601093	E.I._2C. Las Salinas (21601093)	Huelva	01/09/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21601068	C.E.I.P. El Puntal (21601068)	Bellavista	01/09/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21006907	E.I._1C. La Fragua (21006907)	Aljaraque		II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21001703	C.D.P. Colón (21001703)	Huelva	05/10/2023	II Costa - Huelva
Pérez Gómez, Miguel Ángel	21601081	C.E.I.P. Al-Ándalus (21601081)	Huelva	10/10/2023	II Costa - Huelva

## *Supervisión del Plan de Actuación Digital Consulta Z3*

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>últ. PAD</i>	<i>zonaTxt</i>
Cercós Soto, José	21001326	C.E.I.P. Manuel Siurot (21001326)	Huelva	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21006154	E.I._1C. Calimero (21006154)	San Bartolomé de la T	14/02/2024	III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21500641	C.E.PER. Miguel Hernández Gilabert (21500641)	Huelva	29/01/2024	III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21700046	I.P.E.P. Huelva (21700046)	Huelva	31/10/2023	III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21001661	C.D.P. Cardenal Spínola (21001661)	Huelva		III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21002771	C.E.I.P. Naranjo Moreno (21002771)	San Bartolomé de la T	26/09/2023	III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21001569	C.D.P. San Vicente de Paúl (21001569)	Huelva	06/10/2023	III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21001776	C.D.P. Molière (21001776)	Huelva	05/12/2023	III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21700514	I.E.S. Puerta del Andévalo (21700514)	San Bartolomé de la T	25/10/2023	III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21001582	C.D.P. Virgen del Rocío (21001582)	Huelva	08/11/2023	III Andévalo - Huelva
Cercós Soto, José	21001892	I.E.S. La Rábida (21001892)	Huelva	07/10/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21006786	E.I._1C. La Pandorga (21006786)	Tharsis	06/03/2024	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21006646	E.I._1C. País del Mago (21006646)	Paymogo		III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21001971	C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús (21001971)	Huelva	07/03/2024	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21600611	C.E.I.P. Marismas del Odiel (21600611)	Huelva	03/10/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21000309	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia (21000309)	Alosno	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21006749	E.I._1C. Los Cascabeles (21006749)	Alosno	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21600684	C.E.I.P. Quinto Centenario (21600684)	Huelva	27/11/2023	III Andévalo - Huelva

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>últ. PAD</i>	<i>zonaTxt</i>
García Ponce, Francisco Jesús	21002677	C.E.I.P. Emilio Pérez Molina (21002677)	Paymogo	07/03/2024	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21001387	C.E.I.P. Arias Montano (21001387)	Huelva	24/10/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21000322	C.E.I.P. Argantonio (21000322)	Tharsis	05/10/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21002690	C.E.I.P. Sebastián García Vázquez (21002690)	Puebla de Guzmán	05/11/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21003301	I.E.S. La Orden (21003301)	Huelva	22/05/2024	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21003177	E.O.E. Especializado de Huelva (21003177)	Huelva		III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21000310	I.E.S. La Alborá (21000310)	Alosno	28/11/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21003736	I.E.S. del Andévalo (21003736)	Puebla de Guzmán	13/11/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21050091	E.O.E. Puebla de Guzmán (21050091)	Puebla de Guzmán	09/12/2023	III Andévalo - Huelva
García Ponce, Francisco Jesús	21007006	E.I._1C. Platero (21007006)	Puebla de Guzmán	15/02/2024	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21600817	C.D.P.E.E. Casa Hogar El Cristo Roto (21600817)	Gibraleón	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21003517	C.E.I.P. Andalucía (21003517)	Huelva	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21003608	C.E.I.P. José Oliva (21003608)	Huelva	22/09/2023	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21700034	I.E.S. Odiel (21700034)	Gibraleón	14/03/2024	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21001651	C.D.P. Santo Ángel de la Guarda (21001651)	Huelva	20/02/2024	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21003682	C.E.I.P. Aurora Moreno (21003682)	Gibraleón	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21700484	C.D.P. Santo Ángel de la Guarda (21700484)	Huelva		III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21700058	I.E.S. Pablo Neruda (21700058)	Huelva	13/11/2023	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21600702	C.E.I.P. Fuenteplata (21600702)	Gibraleón	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21007079	E.I._1C. Los Molinos (21007079)	Gibraleón		III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21001168	C.E.I.P. Miguel de Cervantes (21001168)	Gibraleón	11/09/2023	III Andévalo - Huelva

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>últ. PAD</i>	<i>zonaTxt</i>
Rodríguez Arias, María Teresa	21002011	I.E.S. La Marisma (21002011)	Huelva	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21003724	C.E.I.P. Onuba (21003724)	Huelva	08/11/2023	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21050332	E.O.E. Huelva Sur (21050332)	Huelva	01/02/2024	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21050320	E.O.E. Huelva Oeste (21050320)	Huelva	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Rodríguez Arias, María Teresa	21005174	E.I._1C. Infanta Leonor (21005174)	Gibraleón	12/03/2024	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21002781	C.E.I.P. Alcalde J.J.Rebollo (21002781)	San Juan del Puerto	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21001648	C.D.P. Ciudad de los Niños (21001648)	Huelva	12/02/2024	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21001636	C.D.P. Montessori (21001636)	Huelva	31/05/2024	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21000206	C.D.P. Montessori (21000206)	Huelva	14/02/2024	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez (21001922)	Huelva	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21002793	C.D.P. San Juan Bautista (21002793)	San Juan del Puerto	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21007031	E.I._1C. Los Palitos (21007031)	San Juan del Puerto		III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21001879	C.D.P. Virgen de Belén (21001879)	Huelva	12/02/2024	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21700472	C.D.P. Virgen de Belén (21700472)	Huelva	05/03/2024	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21003992	C.E.I.P. Giner de los Ríos (21003992)	Huelva	08/04/2024	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21006385	E.I._1C. Gloria Fuertes (21006385)	San Juan del Puerto		III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21500598	C.E.PER. Los Esteros (21500598)	Huelva	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21003104	C.E.I.P. Marismas del Tinto (21003104)	San Juan del Puerto	22/10/2023	III Andévalo - Huelva
Sánchez Bonilla, Carmen	21700371	I.E.S. Diego Rodríguez Estrada (21700371)	San Juan del Puerto	26/10/2023	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21600751	C.E.I.P. García Lorca (21600751)	Huelva	02/10/2023	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21001375	C.E.I.P. Príncipe de España (21001375)	Huelva	23/04/2024	III Andévalo - Huelva

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>últ. PAD</i>	<i>zonaTxt</i>
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21001521	C.D.P. La Hispanidad (21001521)	Huelva	13/11/2023	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21700617	I.E.S. Tres Molinos (21700617)	Villanueva de los Castil	16/11/2023	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21001909	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada (21001909)	Huelva	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21007067	E.I._1C. Travesuras (21007067)	El Almendro		III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21003050	C.E.I.P. San Matías (21003050)	Villanueva de los Castil	01/09/2023	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21001995	I.E.S. Alto Conquero (21001995)	Huelva	07/11/2023	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21007213	E.I._1C. Monigotes (21007213)	Huelva	19/02/2024	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21001399	C.E.I.P. Doce de Octubre (21001399)	Huelva	01/02/2024	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21600969	C.P.R. Aderán 2 (21600969)	El Granado	28/09/2023	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21600945	C.P.R. Aderán 3 (21600945)	San Silvestre de Guzm	10/11/2023	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21006488	E.I._1C. Antón Pirulero (21006488)	Villanueva de los Castil	23/02/2024	III Andévalo - Huelva
Vinagre Lobo, Miguel Ángel	21001570	C.D.P. Cristo Sacerdote (21001570)	Huelva	22/01/2024	III Andévalo - Huelva

## *Supervisión del Plan de Actuación Digital Consulta Z4*

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>H.Red.</i>	<i>PAD. Últ.Act.</i>	<i>Zona</i>
Cordero Moreno, Pedro	21006610	E.I._1C. Valleverde (21006610)	Valverde del Camino		22/02/2024	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21700137	C.E.M. Antonio Garrido Gamonoso (21700)	Valverde del Camino	1	24/11/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21003554	C.E.I.P. José Nogales (21003554)	Valverde del Camino	2	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21500318	C.E.PER. El Pilar (21500318)	Valverde del Camino	1	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21002653	C.E.I.P. Sánchez Arjona (21002653)	Paterna del Campo	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21002941	C.D.P. María Auxiliadora (21002941)	Valverde del Camino	2		IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21700071	R.E. Javier López (21700071)	Valverde del Camino			IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21005988	E.I._1C. El MorabitoAzul (21005988)	Manzanilla		09/02/2024	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21600738	C.E.I.P. Los Molinos (21600738)	Valverde del Camino	2	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21006403	E.I._1C. Luna Lunera (21006403)	Escacena del Campo		22/02/2024	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21001132	C.E.I.P. Virgen de Luna (21001132)	Escacena del Campo	3	06/10/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21006579	E.I._1C. Sol y Luna (21006579)	Chucena			IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21050064	E.O.E. Valverde del Camino (21050064)	Valverde del Camino		01/09/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21700204	I.E.S. Campo de Tejada (21700204)	Paterna del Campo	2	14/12/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21002291	C.E.I.P. Miguel Hernández (21002291)	Manzanilla	2	15/01/2024	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21002951	I.E.S. Don Bosco (21002951)	Valverde del Camino	5	11/12/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21002914	C.E.I.P. Menéndez y Pelayo (21002914)	Valverde del Camino	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21002938	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagra	Valverde del Camino	2	06/05/2024	IV Condado - Campiña



<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>H.Red.</i>	<i>PAD. Últ.Act.</i>	<i>Zona</i>
Cordero Moreno, Pedro	21001119	C.E.I.P. Manuel Siurot (21001119)	Chucena	2	26/09/2023	IV Condado - Campiña
Cordero Moreno, Pedro	21003165	I.E.S. Diego Angulo (21003165)	Valverde del Camino	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21006531	E.I._1C. Mi pequeña casa (21006531)	Beas		01/09/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21007092	E.I._1C. Mafalda (21007092)	Bonares			IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21002628	C.P.I.F.P. Profesor José Luis Graíño (21002628)	Palos de la Frontera	5	13/02/2024	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21006439	E.I._1C. Virgen de la Luz (21006439)	Lucena del Puerto			IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21004169	I.E.S. Juan Ramón Jiménez (21004169)	Moguer	3	14/11/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21000735	C.E.I.P. Lora Tamayo (21000735)	Bonares	3	26/10/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21006452	E.I._1C. El Gato con Botas (21006452)	Moguer			IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21700368	I.E.S. Francisco Garfias (21700368)	Moguer	2	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21000607	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez (21000607)	Beas	3	27/10/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21002495	C.E.I.P. San Walabonso (21002495)	Niebla	3	16/10/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21600659	C.E.I.P. Zenobia Camprubí (21600659)	Moguer	3	08/01/2024	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21002410	C.E.I.P. Virgen de Montemayor (21002410)	Moguer	3	07/11/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21700541	I.E.S. La Campiña (21700541)	Beas	2	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21007043	E.I._1C. Platero y yo (21007043)	Moguer			IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21002288	C.E.I.P. Miguel de Cervantes (21002288)	Lucena del Puerto	3	19/10/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21700061	I.E.S. Catedrático Pulido Rubio (21700061)	Bonares	3	17/10/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21700459	I.E.S. Alfonso Romero Barcojo (21700459)	Niebla	2	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21003189	E.O.E. Moguer (21003189)	Moguer		21/12/2023	IV Condado - Campiña
Márquez Barroso, Victoriano	21002422	C.E.I.P. Pedro Alonso Niño (21002422)	Moguer	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>H.Red.</i>	<i>PAD. Últ.Act.</i>	<i>Zona</i>
Pérez Espina, Antonio	21601007	C.E.I.P. El Lince (21601007)	Almonte	2	23/03/2024	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21600842	C.E.I.P. Los Taranjales (21600842)	Almonte	2	30/10/2023	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21003566	C.E.I.P. Los Llanos (21003566)	Almonte	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21000188	C.E.PR. Lope de Vega (21000188)	Almonte	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21001259	C.E.I.P. Marismas de Hinojos (21001259)	Hinojos	3	30/10/2023	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21500011	C.E.PER. Giner de los Ríos (21500011)	Almonte	1	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21700642	I.E.S. La Ribera (21700642)	Almonte	3	08/01/2024	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21000191	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rocío (21000191)	Almonte	2	04/04/2024	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21600830	E.I._2C. La Huerta (21600830)	Almonte	1	22/11/2023	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21006233	E.I._1C. Doñanita (21006233)	Almonte			IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21003414	E.O.I. Almonte (21003414)	Almonte	1,5	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21000279	C.E.I.P. Doñana (21000279)	El Rocío	2	15/02/2024	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21004339	E.I._1C. ZampullínIII (21004339)	Matalascañas o Torre			IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21006506	E.I._1C. Zampullín (21006506)	El Rocío			IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21006737	E.I._1C. El Zampullín (21006737)	Almonte			IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21003426	C.E.I.P. Dunas de Doñana (21003426)	Matalascañas o Torre	2	12/03/2024	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21700654	I.E.S. Doñana (21700654)	Almonte	5	08/11/2023	IV Condado - Campiña
Pérez Espina, Antonio	21700563	I.E.S. El Valle (21700563)	Hinojos	2	29/11/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21002604	C.E.I.P. San Jorge (21002604)	Palos de la Frontera	3	25/09/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21000772	C.E.I.P. San José de Calasanz (21000772)	Calañas	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21000802	C.E.I.P. Santa Bárbara (21000802)	La Zarza	2	02/02/2024	IV Condado - Campiña

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>H.Red.</i>	<i>PAD. Últ.Act.</i>	<i>Zona</i>
Pozo Herencia José Manuel	21003232	C.E.I.P. Manuel Siurot (21003232)	La Palma del Condado	3	30/10/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21006555	E.I._1C. El Piolín (21006555)	La Zarza		08/09/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21601159	C.D.P. Nuestra Señora del Carmen (21601	La Palma del Condado			IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21002525	C.D.P. Nuestra Señora del Carmen (21002	La Palma del Condado	3	28/11/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21002537	C.D.P. Santo Domingo Savio (21002537)	La Palma del Condado	2	30/11/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21700460	I.E.S. La Palma (21700460)	La Palma del Condado	5	06/11/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21003062	C.E.I.P. Azorín (21003062)	Villarrasa	2	10/10/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21003323	I.E.S. Diego Macías (21003323)	Calañas	2	10/12/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21002513	C.E.I.P. Condado de Huelva (21002513)	La Palma del Condado	2	29/10/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21007109	E.I._1C. Los Cinco Lobitos (21007109)	Villalba del Alcor			IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21700605	I.E.S. Alcor (21700605)	Villalba del Alcor	2	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21002598	C.E.I.P. Hermanos Pinzón (21002598)	Palos de la Frontera	3	14/11/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21006993	E.I._1C. Peter Pan 2 (21006993)	Villarrasa		18/03/2024	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21006464	E.I._1C. Los Príncipes (21006464)	Palos de la Frontera			IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21006476	E.I._1C. Los Milagros (21006476)	Palos de la Frontera			IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21002999	C.E.I.P. Francisco Alcalá (21002999)	Villalba del Alcor	3	13/11/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21500549	C.E.PER. Aljibe (21500549)	Palos de la Frontera	1	15/11/2023	IV Condado - Campiña
Pozo Herencia José Manuel	21003128	I.E.S. Carabelas (21003128)	Palos de la Frontera	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21003955	C.E.I.P. Las Viñas (21003955)	Bollullos Par del Conda	3	10/09/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21003931	C.E.I.P. El Faro (21003931)	Mazagón	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21002884	C.E.I.P. Fray Claudio (21002884)	Trigueros	3	23/11/2023	IV Condado - Campiña

<i>Inspector/a</i>	<i>Cód.Centro</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>H.Red.</i>	<i>PAD. Últ.Act.</i>	<i>Zona</i>
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21006543	E.I._1C. Cándida Maya (21006543)	Bollullos Par del Conda			IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21700599	I.E.S. Virgen del Socorro (21700599)	Rociana del Condado	2	09/11/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21700423	I.E.S. San Antonio (21700423)	Bollullos Par del Conda	2	13/11/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21002975	I.E.S. Odón Betanzos Palacios (21002975)	Mazagón	2	30/10/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21700401	I.E.S. Dolmen de Soto (21700401)	Trigueros	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21000693	I.E.S. Delgado Hernández (21000693)	Bollullos Par del Conda	3	22/10/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21050076	E.O.E. Bollullos Par del Condado (21050076)	Bollullos Par del Conda		01/09/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21000701	C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes (21000701)	Bollullos Par del Conda	2	28/11/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21006440	E.I._1C. El Barquito de Papel (21006440)	Mazagón			IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21601111	C.E.I.P. Los Perales (21601111)	Rociana del Condado	3	18/10/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21700228	C.P.M. Catedrático Antonio García Herrera	Bollullos Par del Conda	1	16/12/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21500112	C.E.PER. La Piña (21500112)	Bollullos Par del Conda	1	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21700198	C.E.M. José del Toro (21700198)	Trigueros	1	07/11/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21600660	C.E.I.P. Triana (21600660)	Trigueros	2	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21002756	C.E.I.P. San Sebastián (21002756)	Rociana del Condado	3	29/11/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21000671	C.E.I.P. Reyes Católicos (21000671)	Bollullos Par del Conda	3	01/09/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21003505	C.E.I.P. Manuel Pérez (21003505)	Bollullos Par del Conda	3	14/11/2023	IV Condado - Campiña
Quiñones Delgado, Carlos Jav	21006324	E.I._1C. El Principito (21006324)	Rociana del Condado			IV Condado - Campiña

Equipol

CÓDIGO	CENTRO	IR	DR/A	INICIO	FIN	TIPO	LOCALIDAD	INICIO	FIN	AÑO_EV
21000759	C.E.I.P. San Roque	Fernández Muñoz, Valentín	Moñino Bellido, María José	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Cala	22	26	3
21002458	C.E.I.P. Maestro Rojas	Fernández Muñoz, Valentín	Ortega García, Manuel Gabriel	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Nerva	22	26	3
21002631	E.O.I.	Fernández Muñoz, Valentín	Varela Villegas, Jesús	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Aracena	23	27	2
21002483	I.E.S. Vázquez Díaz	Fernández Muñoz, Valentín	Prado Pérez, Rafael	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Nerva	23	27	2
21600921	C.P. Rural ADERSA IV	Fernández Muñoz, Valentín	Parrillo Sánchez, Raúl	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Cañaveral de León	24	28	1
21800791	E.O.I. Huelva	Fernández Muñoz, Valentín	Subias Casaled, María Teresa	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21004145	Escuela de Artes "León Ortega"	Fernández Muñoz, Valentín	Galeote Berrobiano, Carmen	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Huelva	23	27	2
21700216	C.E.M. Manuel Rojas	Fernández Muñoz, Valentín	Ramirez Forero, Jesus	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Nerva	23	27	2
21000462	C.E.I.P. Virgen de los Remedios	Fernández Muñoz, Valentín	Quiroga Maya, Elisa Isabel	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Arroyomolinos de León	24	28	1
21700319	I.E.S. Puerta de Andalucía	Fernández Muñoz, Valentín	Aparicio Muñoz, Monica	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Santa Olalla del Cala	24	25	0
21003098	C.E.I.P. Sutefie	Fernández Muñoz, Valentín	Parreño Rodríguez, Domingo	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Zufre	24	25	0
21000814	C.E.I.P. La Rábida	Jiménez Cruz, Avelino	Mora Alcaide, Fernando	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Campillo, El	22	26	3
21000954	C.E.I.P. Virgen de Andévalo	Jiménez Cruz, Avelino	Sánchez Mogedas, Ana	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Cerro de Andévalo, El	22	26	3
21700629	I.E.S. Nuevo Milenio	Jiménez Cruz, Avelino	Alcuña Macías, Francisco Javier	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Zalamea la Real	22	26	3
21600957	C.P. Rural ADERAN I	Jiménez Cruz, Avelino	Gómez Monge, Sebastián	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Cabezas Rubias	24	28	1
21600982	C.E.I.P. La Picota	<b>Jiménez Cruz, Avelino</b>	<b>Vélez Pichardo, Eva María</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Berrocal</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21600908	C.P. Rural ADERSA VI	<b>Jiménez Cruz, Avelino</b>	<b>Tejada Pérez, José</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Campofrío</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21004157	C.P.M. Javier Perianes	Jiménez Cruz, Avelino	Mairena Jiménez, José Carlos	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21600970	C.E.I.P. Valdelamusa - San Telmo	Jiménez Cruz, Avelino	Tocino Robledo, Rocío	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Valdelamusa/S. Telmo	22	26	3
21700290	I.E.S. Cuenca Minera	Jiménez Cruz, Avelino	Vázquez Casanova, Clotilde	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Minas de Riotinto	24	28	1
21002859	C.E.I.P. San Sebastián	Jiménez Cruz, Avelino	Carpintero Raposo, Rubén	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Santa Bárbara de Casa	24	28	1
21002355	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Jiménez Cruz, Avelino	Sánchez Pereda, María Teresa	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Minas de Riotinto	24	25	0
21003086	C.E.I.P. San Vicente Mártir	Jiménez Cruz, Avelino	Canterla Gálvez, Purificación	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Zalamea la Real	24	25	0
21000085	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Moro Carrasco, Francisco Javier	González Parra, María Luisa	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Almonaster la Real	22	26	3
21700447	I.E.S. José María Morón y Barrientos	Moro Carrasco, Francisco Javier	Martínez Fermoselle, José Julio	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Cumbres Mayores	22	26	3

Equipo1

21001107	C.E.I.P. Juan Gómez Márquez	Moro Carrasco, Francisco Javier	González Cecilio, Rebeca	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Cumbres Mayores	24	28	1
21001004	C.E.I.P. Divino Salvador	Moro Carrasco, Francisco Javier	Montejo Macías, Francisco Carlos	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Cortegana	22	26	3
21002768	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Moro Carrasco, Francisco Javier	López Martín, María Carmen	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Rosal de la Frontera	22	26	3
21700538	I.E.S. Turóbriga	Moro Carrasco, Francisco Javier	López Marín, Laura	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Aroche	23	27	2
21001028	I.E.S. San José	Moro Carrasco, Francisco Javier	Romero Martín, David	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Cortegana	23	27	2
21000334	C.E.Pr. José Nogales	Moro Carrasco, Francisco Javier	Merino Barreda, Elisa	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Aracena	24	25	0
21000437	C.E.I.P. José Romero Macías	Moro Carrasco, Francisco Javier	MARTÍN RODRÍGUEZ, PIEDAD	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Aroche	24	25	0
21001120	C.E.I.P. Rufino Blanco	Moro Carrasco, Francisco Javier	Álvarez Álvarez, Jesús	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Encinasola	24	25	0
21600994	E.E.I. La Julianita	Palacios Martínez, Silvia	Sierra Canterla, Mª Prado	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Aracena	22	26	3
21001156	C.E.I.P. Hermanos Arellano	Palacios Martínez, Silvia	Blanco Ortega, Manuela	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Galaroza	22	26	3
21700587	I.E.S. San Miguel	Palacios Martínez, Silvia	Vázquez Castilla, Inmaculada	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Jabugo	22	26	3
21002173	C.E.I.P. San Juan Bautista	Palacios Martínez, Silvia	Flores Vázquez, María José	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Repilado, El	22	26	3
21000981	C.E.I.P. Doctor Peralías Panduro	Palacios Martínez, Silvia	Martínez Massana, Ester	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Corteconcepción	23	27	2
21001223	C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Palacios Martínez, Silvia	Hernández Florencio, Francisco Antonio	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Higuera de la Sierra	21	25	4
21600933	C.P. Rural ADERSA II	Palacios Martínez, Silvia	Barrero Sánchez, Clara Isabel	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Marines, Los	21	25	4
21600911	C.P. Rural Tresfuentes	Palacios Martínez, Silvia	Soriano Ramírez, Francisco	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Alájar	22	26	3
21601123	C.P. Rural ADERSA I	Palacios Martínez, Silvia	Belchi Garfia, Macarena	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Fuenteheridos	22	26	3
21500240	C.Ed.Perm. Arcilaxis	Palacios Martínez, Silvia	Polo Lopez, Manuel	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Aracena	23	27	2
21700381	I.E.S. San Blas	Palacios Martínez, Silvia	Morago Lázaro, María del Carmen	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Aracena	24	25	0
21002151	C.E.I.P. Los Silos	Palacios Martínez, Silvia	Graham Domínguez, Antonia	5 de sep de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Jabugo	24	25	0

## Equipo2

CÓDIGO	CENTRO	IR	DR/A	INICIO	FIN	TIPO	LOCALIDAD	INICIO	FIN	AÑO_EV
21001545	C.E.E. Sagrada Familia	Cano Cortés, José Antonio	Cordero Gámez, María del Carmen	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Huelva	22	26	3
21600763	C.E.I.P. Enebral	Cano Cortés, José Antonio	López Couce, Milagros	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Punta Umbría	22	26	3
21002720	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Cano Cortés, José Antonio	Lérida Obiols, Patricia	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Punta Umbría	23	27	2
21001302	C.E.I.P. Tres de Agosto	Cano Cortés, José Antonio	Gómez Galván, José	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Huelva	24	28	1
21001272	C.E.I.P. Prácticas	Cano Cortés, José Antonio	Milán Perea, María Isabel	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Huelva	24	28	1
21002732	C.E.I.P. San Sebastián	Cano Cortés, José Antonio	Méndez Rodríguez, María del Carmen	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Punta Umbría	24	28	1
<b>21700307</b>	<b>I.E.S. Saltés</b>	<b>Cano Cortés, José Antonio</b>	<b>Feria Gallardo, Julia</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Punta Umbría</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
<b>21002744</b>	<b>C.E.I.P. Santo Cristo del Mar</b>	<b>Cano Cortés, José Antonio</b>	<b>Leiva Cruces, Ignacio</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Punta Umbría</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21001338	C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea	Cano Cortés, José Antonio	Domínguez Márquez, Esperanza	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21003712	I.E.S. Fuentepiña	Cano Cortés, José Antonio	Giraldo Puerto, María del Rocío	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21001910	I.E.S. Alonso Sánchez	Cano Cortés, José Antonio	Ledesma De Castro, Fidel	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21003074	I.E.S. Bitácora	Cano Cortés, José Antonio	González Gallardo, María Eugenia	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Punta Umbría	22	26	3
21600787	C.E.I.P. La Noria	Domínguez Guerra, Rosa María	Calañas Pérez, María del Pilar	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Lepe	22	26	3
21003864	C.E.I.P. Rodrigo Pérez de Acevedo	Domínguez Guerra, Rosa María	Gómez Domínguez, Antonia	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Lepe	22	26	3
21003438	C.E.I.P. César Barrios	Domínguez Guerra, Rosa María	Hernandez Acosta, Joaquín	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Lepe	22	26	3
21700630	I.E.S. La Arboleda	Domínguez Guerra, Rosa María	Núñez Pérez, Juan Manuel	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Lepe	22	26	3
21600726	C.E.I.P. Río Piedras	Domínguez Guerra, Rosa María	López López, María Begoña	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Lepe	24	28	1
<b>21002203</b>	<b>C.E.I.P. Las Gaviotas</b>	<b>Domínguez Guerra, Rosa María</b>	<b>Pérez Romero, Juan Francisco</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Antilla, La</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
<b>21700393</b>	<b>I.E.S. Clara Campoamor</b>	<b>Domínguez Guerra, Rosa María</b>	<b>Picón Núñez, Inés María</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Huelva</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
<b>21700411</b>	<b>I.E.S. José Antonio Fernández Muriel</b>	<b>Domínguez Guerra, Rosa María</b>	<b>Fernández Sanz, Domingo</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Lepe</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
<b>21002239</b>	<b>C.E.I.P. Alonso Barba</b>	<b>Domínguez Guerra, Rosa María</b>	<b>Ortiz Morilla, Jesús Manuel</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Lepe</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda	Domínguez Guerra, Rosa María	Prieto Maestre, Miguel Ángel	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Lepe	22	26	3
21001296	C.E.I.P. San Fernando	Domínguez Guerra, Rosa María	Pérez Cañada, María	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Huelva	23	27	2
21003281	C.E.I.P. Reyes Católicos	Domínguez Guerra, Rosa María	Félix Gómez, Cristina	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Huelva	24	28	1

## Equipo2

21700231	E.O.I. Do Mundo Lume	Moncayo Chacón, Isabel	Cores Bilbao, Esther	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Ayamonte	22	26	3
21002987	C.E.I.P. San Roque	Moncayo Chacón, Isabel	Ranea Vivar, Oscar Francisco	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Villablanca	22	26	3
21700496	I.E.S. González de Aguilar	Moncayo Chacón, Isabel	Palma Rodríguez, Alicia	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Ayamonte	24	28	1
21000474	<b>C.E.I.P. Padre Jesús</b>	<b>Moncayo Chacón, Isabel</b>	<b>López García, José Tomás</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Ayamonte</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21000565	<b>C.E.I.P. Virgen del Carmen</b>	<b>Moncayo Chacón, Isabel</b>	<b>Molina Pérez, Elisa Isabel</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Isla del Moral</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21700502	I.E.S. Guadiana	Moncayo Chacón, Isabel	Aponte Tobarra, Antonio	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Ayamonte	22	26	3
21003943	C.E.I.P. Moreno y Chacón	Moncayo Chacón, Isabel	Romero Fernández, María Carmen	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Ayamonte	22	26	3
21003529	C.E.I.P. Virgen del Pilar	Moncayo Chacón, Isabel	Hernández Campuzano, Enrique	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21600775	C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez Cruz	Moncayo Chacón, Isabel	Mato Manzano, Irene	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21000516	C.E.I.P. Galdames	Moncayo Chacón, Isabel	Casado Fernandez, Nuria	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Ayamonte	24	28	1
21700356	I.E.S. Estuaria	Moncayo Chacón, Isabel	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Huelva	24	28	1
21003360	C.E.I.P. Nuevo (Pescadería)	Moncayo Chacón, Isabel	Vázquez Valle, Miguel Ángel	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Nuevo Centro	Huelva	23	27	2
21000486	C.E.I.P. Rodrigo de Xerez	Moncayo Chacón, Isabel	Romero Ortega, María	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Ayamonte	24	25	0
21000930	C.E.I.P. Virgen del Carmen	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo	Zapata Santos, Jorge	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Rompido, El	22	26	3
21000863	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo	Sánchez Bueno, Antonia	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Cartaya	23	27	2
21700435	I.E.S. Mapi Valle	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo	Fuentes Verdera, María Jesús	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Cartaya	24	28	1
21002409	C.E.I.P. Castillo de los Zúñiga	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo	Rodríguez Carrillo, Antonio Jesús	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Cartaya	24	28	1
21700010	I.E.S. San Sebastián	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo	Cantisan Serrano, Juan Antonio	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Huelva	24	28	1
21000875	<b>C.E.I.P. Concepción Arenal</b>	<b>Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo</b>	<b>Calderón Ruiz, Elisabet</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Cartaya</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21000899	<b>I.E.S. Rafael Reyes</b>	<b>Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo</b>	<b>Forcen Barroso, Rocío</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Cartaya</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21600672	C.E.I.P. Maestro Juan Díaz Hachero	Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo	Macías Sayago, Juana María	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Cartaya	22	26	3



## Equipo2

21500483	C.Ed.Perm. Beturia	Navarrete Ramírez- Montesinos, Erasmus	Sánchez Rueda, José Carlos	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Cartaya	23	27	2
21001314	C.E.I.P. Tartessos	Navarrete Ramírez- Montesinos, Erasmus	Martín Jara, Eulalia	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Huelva	24	25	0
21003840	C.E.Pr. Los Rosales	Pérez Gómez, Miguel A.	Arroyo Aranda, María del Carmen	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Huelva	22	26	3
21601081	C.E.I.P. Al- Andalus	Pérez Gómez, Miguel A.	Barrios Murriel, Ana Montaña	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Huelva	22	26	3
21002963	C.E.I.P. Pura Dominguez	Pérez Gómez, Miguel A.	Ruiza Pérez, Irene	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Aljaraque	23	27	2
21001351	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Pérez Gómez, Miguel A.	Ramos Vázquez, Josefa Yolanda	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Huelva	23	27	2
21000048	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Pérez Gómez, Miguel A.	Martín Ríos, Joseba Andoni	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Corrales	24	28	1
21700551	I.E.S. Juan Antonio Pérez Mercader	Pérez Gómez, Miguel A.	Ortega García, María José	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Corrales- Bellavista	24	28	1
<b>21601068</b>	<b>C.E.I.P. El Puntal</b>	<b>Pérez Gómez, Miguel A.</b>	<b>Carrero Liroa, Nuria</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Bellavista</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21700526	I.E.S. Fuente Juncal	Pérez Gómez, Miguel A.	Ruiz Caballero, Carlos	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Aljaraque	22	26	3
21003980	I.E.S. José Caballero	Pérez Gómez, Miguel A.	García Navarro, Laudencia	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Huelva	23	27	2
21000024	C.E.I.P. Antonio Guerrero	Pérez Gómez, Miguel A.	Curado Escoz, Ildelfonso	9 de sep de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Aljaraque	24	25	0
21500653	C.Ed.Perm. Lazareto	Pérez Gómez, Miguel A.	González Pérez, Julia	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Huelva	24	25	0
21601093	E.E.I. Las Salinas	Pérez Gómez, Miguel A.	Rasco Prieto, Ana María	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Huelva	24	25	0
21002069	C.E.I.P. Reina María Cristina	Pérez Aguilar, José Francisco	González Fernández, Nicolás	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Isla Cristina	22	26	3
21700101	C.E.M. Vicente Sanchís Sanz	Pérez Aguilar, José Francisco	González Ruiz, Rubén	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Isla Cristina	22	26	3
21700575	I.E.S. Galeón	Pérez Aguilar, José Francisco	Maestre Santana, Carmen María	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Isla Cristina	22	26	3
21002045	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Pérez Aguilar, José Francisco	Marrufo Sández, Antonio Jesús	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Isla Cristina	22	26	3
21003530	C.E.I.P. Sebastián Urbano Vázquez	Pérez Aguilar, José Francisco	Pulgar Fragoso, Rosario Carmen	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Isla Cristina	22	26	3
21600881	C.E.I.P. El Molino	Pérez Aguilar, José Francisco	Ruiz Aguaded, Juan Manuel	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Isla Cristina	22	26	3
21002057	C.E.I.P. Ángel Pérez	Pérez Aguilar, José Francisco	Zamorano Martín, María Dolores	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Isla Cristina	22	26	3
21002148	C.E.I.P. Pedro de Lope	Pérez Aguilar, José Francisco	Pérez Romero, Fernando	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Redondela, La	22	26	3
21002112	C.E.I.P. La Higuerita	Pérez Aguilar, José Francisco	Jiménez Ruiz, María de la Cinta	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Pozo del Camino	23	27	2

## Equipo2

21600635	C.E.I.P. Platero	Pérez Aguilar, José Francisco	Rodríguez Cruz, Antonia	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Isla Cristina	21	25	4
21002100	I.E.S. Padre José Miravent	Pérez Aguilar, José Francisco	López Casal, Carlos Francisco	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Isla Cristina	22	26	3
21500458	C.Ed.Perm. Miramar	Pérez Aguilar, José Francisco	Casanova Fuentes, Juana Andrea	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Isla Cristina	23	27	2

## Equipo3

CÓDIGO	CENTRO	IR	DR/A	INICIO	FIN	TIPO	LOCALIDAD	INICIO	FIN	AÑO_EV
21001326	C.E.I.P. Manuel Siurot	Cercós Soto, José	Gómez Giraldo, Bella María	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Huelva	22	26	3
21001892	I.E.S. La Rábida	Cercós Soto, José	Moreno Caro, Juan Antonio	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Huelva	21	25	4
21700046	Instituto Provincial de Educación Permanente	Cercós Soto, José	Navarro Pérez, José Manuel	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Huelva	21	25	4
21500641	C.Ed.Perm. Miguel Hernández Gilabert	Cercós Soto, José	Sánchez Martínez, María Raquel	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Huelva	23	27	2
21002771	C.E.I.P. Naranjo Moreno	Cercós Soto, José	Gómez Beltrán, Mª Carmen	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	San Bartolomé de la Torre	23	27	2
21700514	I.E.S. Puerta del Andévalo	Cercós Soto, José	Matilde Rodríguez, José María	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	San Bartolomé de la Torre	24	28	1
21000310	I.E.S. La Alborá	García Ponce, Francisco Jesús	Pérez Ponce, Pedro	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Alosno	22	26	3
21001387	C.E.I.P. Arias Montano	García Ponce, Francisco Jesús	González Telez, Francisco	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Huelva	22	26	3
21600684	C.E.I.P. V Centenario	García Ponce, Francisco Jesús	Márquez Rodríguez, Catalina	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Huelva	22	26	3
21003301	I.E.S. La Orden	García Ponce, Francisco Jesús	Rodríguez-Rey Espinosa, Sonsoles	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Huelva	22	26	3
21002690	C.E.I.P. Sebastián García Vázquez	García Ponce, Francisco Jesús	Rodríguez González, Francisca	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Puebla de Guzmán	22	26	3
21002677	C.E.I.P. Emilio Pérez Molina	García Ponce, Francisco Jesús	García Díaz, Mª Trinidad	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Paymogo	23	27	2
21000309	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia	García Ponce, Francisco Jesús	Prudencio Márquez, Manuel Jesús	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Alosno	21	25	4
21600611	C.E.I.P. Marismas del Odiel	García Ponce, Francisco Jesús	Martín Cordero, María Eva	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Huelva	21	25	4
21000322	C.E.I.P. Argantonio	García Ponce, Francisco Jesús	Ramírez Álvarez, Manuel Domingo	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Minas de Tharsis	23	27	2
21003736	I.E.S. del Andévalo	García Ponce, Francisco Jesús	Mariñas Luis, Jacinto Ezequiel	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Puebla de Guzmán	24	28	1
21600702	C.E.I.P. Fuenteplata	Rodríguez Arias, María Teresa	Jesús Fernández, Dominga de	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Gibraleón	23	27	2
21001168	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Rodríguez Arias, María Teresa	Gómez Bertedor, Juan Ramón	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Gibraleón	21	25	4
21003682	C.E.I.P. Aurora Moreno	Rodríguez Arias, María Teresa	Hidalgo Márquez, Mª Belén	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Gibraleón	21	25	4
21003517	C.E.I.P. Andalucía	Rodríguez Arias, María Teresa	Betanzos Fortes, Cinta	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21700034	I.E.S. Odiel	Rodríguez Arias, María Teresa	González Albendiz, Luis	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Gibraleón	23	27	2

## Equipo3

21003608	C.E.I.P. José Oliva	Rodríguez Arias, María Teresa	Antequera Bellerín, Diana	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Huelva	23	27	2
21003724	C.E.I.P. Onuba	Rodríguez Arias, María Teresa	Hidalgo Marquez, Francisco Manuel	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Huelva	24	28	1
21002011	I.E.S. La Marisma	Rodríguez Arias, María Teresa	Téllez Salcedo, Miguel	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Huelva	24	28	1
21700058	I.E.S. Pablo Neruda	Rodríguez Arias, María Teresa	Oliva Green, Daniel Francis	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Huelva	24	25	0
21003992	C.E.I.P. Giner de los Ríos	Sánchez Bonilla, Carmen	González Márquez, Juliána	1 de jul de 21	30 de jun de 25	Comisión de Selección	Huelva	21	25	4
21500598	C.Ed.Perm. Los Esteros	Sánchez Bonilla, Carmen	Pérez De Dios, Cecilia Begoña	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21700371	I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	Sánchez Bonilla, Carmen	Gil Gálvez, María Dolores	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	San Juan del Puerto	22	26	3
21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	Sánchez Bonilla, Carmen	Gómez Pérez, Cristóbal Venancio	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Huelva	23	27	2
21003104	C.E.I.P. Marismas del Tinto	Sánchez Bonilla, Carmen	Cabanillas Magro, María Rocío	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	San Juan del Puerto	23	27	2
21002781	C.E.I.P. Alcalde J.J. Rebollo	Sánchez Bonilla, Carmen	Rivera Gómez, Yolanda	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	San Juan del Puerto	24	28	1
21001909	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Vélez Ortega, José Antonio	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Huelva	22	26	3
21600945	C.P. Rural ADERAN III	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Rojó Vázquez, Agustina	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	San Silvestre de Guzmán	22	26	3
21700617	I.E.S. Tres Molinos	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Del Valle Barragán, María Teresa	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Villanueva de los Castillejos	22	26	3
21600751	C.E.I.P. Federico García Lorca	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Curado Escoc, Nicolás	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Huelva	23	27	2
21001399	C.E.I.P. XII de Octubre	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Jaramillo Ramos, José	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Huelva	22	26	3
21003050	C.E.I.P. San Matías	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Mora Díaz, Miguel Ángel	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Villanueva de los Castillejos	22	26	3
21001995	I.E.S. Alto Conquero	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Macías Bonaño, Francisco Javier	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Huelva	23	27	2
21600969	C.P. Rural ADERAN II	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Macarro Martín, Santiago	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Granado, El	24	28	1
21001375	C.E.I.P. Príncipe de España	Vinagre Lobo, Miguel Ángel	Moron Infantes, Antonia	4 de sep de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Huelva	24	25	0

## Equipo4

CÓDIGO	CENTRO	IR	DR/A	INICIO	FIN	TIPO	LOCALIDAD	INICIO	FIN	AÑO_EV
21001119	C.E.I.P. Manuel Siurot	Cordero Moreno, Pedro	Rodríguez Montes, Teresa María	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Chucena	22	26	3
21001132	C.E.I.P. Virgen de Luna	Cordero Moreno, Pedro	Salas Acosta, Clara Eugenia	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Escacena del Campo	22	26	3
21700204	I.E.S. Campo de Tejada	Cordero Moreno, Pedro	Castro Díez, María José	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Paterna del Campo	22	26	3
21002914	C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	Cordero Moreno, Pedro	Mariano Mariano, Gregorio	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Valverde del Camino	22	26	3
21003165	I.E.S. Diego Angulo	Cordero Moreno, Pedro	Robles Rodríguez, José	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Valverde del Camino	22	26	3
21002951	I.E.S. Don Bosco	Cordero Moreno, Pedro	Sánchez Corralejo, Juan Carlos	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Valverde del Camino	22	26	3
21700137	C.E.M. Antonio Garrido Gamososo	Cordero Moreno, Pedro	Rodríguez Sánchez-Toscano, Dionisio	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Valverde del Camino	23	27	2
21002653	C.E.I.P. Sánchez Arjona	Cordero Moreno, Pedro	Pascual Bermejo, Rosario	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Paterna del Campo	24	28	1
21500318	C.Ed.Perm. El Pilar	Cordero Moreno, Pedro	Gorgoño Suárez, María Dolores	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Valverde del Camino	22	26	3
21002291	C.E.I.P. Miguel Hernández	Cordero Moreno, Pedro	Recio Castizo, Diego	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Manzanilla	23	27	2
21600738	C.E.I.P. Los Molinos	Cordero Moreno, Pedro	Gallego Bonaño, Javier	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Valverde del Camino	23	27	2
21003554	C.E.I.P. José Nogales	Cordero Moreno, Pedro	Parreño Castilla, Eliseo	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Valverde del Camino	23	27	2
21000735	C.E.I.P. Profesor Lora Tamayo	Márquez Barroso, Victoriano	Romero Bautista, Manuela	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Bonares	22	26	3
21002288	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Márquez Barroso, Victoriano	Rodríguez Moreno, Jesús	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Lucena del Puerto	22	26	3
21002410	C.E.I.P. Virgen de Montemayor	Márquez Barroso, Victoriano	Cordero González, María Teresa	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Moguer	22	26	3
21004169	I.E.S. Juan Ramón Jiménez	Márquez Barroso, Victoriano	Moral Moral, Nicolás	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Moguer	22	26	3
21600659	C.E.I.P. Zenobia Camprubí	Márquez Barroso, Victoriano	Prieto Ruiz, Felipe	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Moguer	22	26	3
<b>21002422</b>	<b>C.E.I.P. Pedro Alonso Niño</b>	<b>Márquez Barroso, Victoriano</b>	<b>González Flores, Anastasia</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Moguer</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21000607	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Márquez Barroso, Victoriano	Lorenzo Pérez, José Luis	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Beas	22	26	3
21700541	I.E.S. La Campiña	Márquez Barroso, Victoriano	Sánchez Quirós, Raúl	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Beas	22	26	3
21700061	I.E.S. Catedrático Pulido Rubio	Márquez Barroso, Victoriano	Sánchez Belchiz, Sandra	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Bonares	22	26	3
21002495	C.E.I.P. San Walabonso	Márquez Barroso, Victoriano	Carrasco Barrera, Adrián	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Niebla	24	28	1
21002628	C.I.F.P. Profesor José Luis Graiño	Márquez Barroso, Victoriano	Sánchez Rodríguez, Juana	1 de sep de 22	31 de ago de 26	P.L.D.	Palos de la Frontera	22	26	3

## Equipo4

21700368	I.E.S. Francisco Garfias	Márquez Barroso, Victoriano	Carrasco Romero, Andrés	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Moguer	24	25	0
21700459	I.E.S. Alfonso Romero Barcojo	Márquez Barroso, Victoriano	Romero Carmona, Juan Bautista	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Niebla	24	25	0
21700654	I.E.S. Doñana	Pérez Espina, Antonio	Méndez Cortegano, Urbano	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Almonte	22	26	3
21000191	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rocío	Pérez Espina, Antonio	Salas Camacho, Tania	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Almonte	22	26	3
21000188	C.E.Pr. Lope de Vega	Pérez Espina, Antonio	Jiménez Cáceres, Francisco Javier	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Almonte	23	27	2
21601007	C.E.I.P. El Lince	Pérez Espina, Antonio	Báñez Iglesias, Daniel Ángel	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Almonte	24	28	1
21600842	C.E.I.P. Los Taranjales	Pérez Espina, Antonio	Cepeda Valladolid, Manuel	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Almonte	24	28	1
<b>21003566</b>	<b>C.E.I.P. Los Llanos</b>	<b>Pérez Espina, Antonio</b>	<b>Rosado Valdayo, Sergio</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Almonte</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21003414	E.O.I.	Pérez Espina, Antonio	Domínguez Serrano, Yolanda	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Almonte	22	26	3
21600830	E.E.I. La Huerta	Pérez Espina, Antonio	Navarro García, Isabel María	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Almonte	22	26	3
21700642	I.E.S. La Ribera	Pérez Espina, Antonio	Urain Sosa, Rosa María	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Almonte	22	26	3
21003426	C.E.I.P. Dunas de Doñana	Pérez Espina, Antonio	Hernández Herrera, David	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Matalascañas	22	26	3
21500011	C.Ed.Perm. Giner de los Ríos	Pérez Espina, Antonio	Domínguez Cruz, M <sup>a</sup> Ángeles	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Almonte	23	27	2
21700563	I.E.S. El Valle	Pérez Espina, Antonio	Jiménez Sánchez, María Dolores	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Hinojos	24	28	1
21001259	C.E.I.P. Marismas de Hinojos	Pérez Espina, Antonio	Mantis Clavijo, Juan Ignacio	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Hinojos	24	28	1
21000279	C.E.I.P. Doñana	Pérez Espina, Antonio	Salas Camacho, Nuria	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Rocío, El	24	25	0
21700460	I.E.S. La Palma	Pozo Herencia, J Manuel	Sánchez Belchiz, Juan Jesús	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Palma del Condado, La	22	26	3
21500549	C.Ed.Perm. Aljibe	Pozo Herencia, J Manuel	Martín Maraver, Maria Angeles	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Palos de la Frontera	22	26	3
21002999	C.E.I.P. Francisco Alcalá	Pozo Herencia, J Manuel	Roldán Millán, Antonio Jesús	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Villalba del Alcor	22	26	3
21000802	C.E.I.P. Santa Bárbara	Pozo Herencia, J Manuel	Vera Mora, María José	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Minas de la Zarza	24	28	1
<b>21003232</b>	<b>C.E.I.P. Manuel Siurot</b>	<b>Pozo Herencia, J Manuel</b>	<b>López Castellano, Justo</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Palma del Condado, La</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
<b>21002598</b>	<b>C.E.I.P. Hermanos Pinzón</b>	<b>Pozo Herencia, J Manuel</b>	<b>Fernández Álvarez, Jesús Manuel</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Palos de la Frontera</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21003323	I.E.S. Diego Macías	Pozo Herencia, J Manuel	Taboada Leñero, María del Carmen	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Calañas	22	26	3
21002604	C.E.I.P. San Jorge	Pozo Herencia, J Manuel	Domínguez González, Beatriz	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Palos de la Frontera	24	28	1

## Equipo4

21003128	I.E.S. Carabelas	Pozo Herencia, J Manuel	Ramos Vázquez, Simón Alexis	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Palos de la Frontera	24	28	1
21000772	C.E.I.P. San José de Calasanz	Pozo Herencia, J Manuel	Aranda Díaz, Eva María	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Calañas	24	25	0
21002513	C.E.I.P. Condado de Huelva	Pozo Herencia, J Manuel	Albarran Gomez, Jose Manuel	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Palma del Condado, La	24	25	0
21700605	I.E.S. Alcor	Pozo Herencia, J Manuel	Sánchez Belchiz, Mercedes	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Villalba del Alcor	24	25	0
21003062	C.E.I.P. Azorín	Pozo Herencia, J Manuel	Díaz Ramírez, Álvaro	1 de jul de 24	30 de jun de 25	Extraordinario	Villarrasa	24	25	0
21003505	C.E.I.P. Manuel Pérez García	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Díaz Mateos, Manuel Jesús	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Bollullos par del Condado	22	26	3
21601111	C.E.I.P. Los Perales	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Pérez Iglesias, Mercedes Dolores	1 de jul de 22	30 de jun de 26	C.S. Renovación	Rociana del Condado	22	26	3
21002884	C.E.I.P. Fray Claudio	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Domínguez Garrido, Isabel	1 de jul de 23	30 de jun de 27	C.S. Renovación	Trigueros	23	27	2
21700423	I.E.S. San Antonio	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Iglesias Albarrán, Luis Miguel	1 de jul de 24	30 de jun de 28	C.S. Renovación	Bollullos par del Condado	24	28	1
21002975	<b>I.E.S. Odón Betanzos Palacios</b>	<b>Quiñones Delgado, Carlos Javier</b>	<b>Pérez Rodríguez, Patricia</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Mazagón</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21700599	<b>I.E.S. Virgen del Socorro</b>	<b>Quiñones Delgado, Carlos Javier</b>	<b>Romero Díaz, Aurelio</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Rociana del Condado</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21700401	<b>I.E.S. Dolmen de Soto</b>	<b>Quiñones Delgado, Carlos Javier</b>	<b>García Pombo, María Elisa</b>	<b>1 de jul de 21</b>	<b>30 de jun de 25</b>	<b>Comisión de Selección</b>	<b>Trigueros</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>4</b>
21000671	C.E.I.P. Reyes Católicos	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Clavijo Ruiz, Manuel Jesús	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Bollullos par del Condado	22	26	3
21500112	C.Ed.Perm. La Piña	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Macías Sánchez, Juan Fernando	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Bollullos par del Condado	22	26	3
21003955	C.E.I.P. Las Viñas	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Salas Mairena, Juan Manuel	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Bollullos par del Condado	22	26	3
21003931	C.E.I.P. El Faro	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Delgado Bermúdez, Sara Isabel	1 de jul de 22	30 de jun de 26	Comisión de Selección	Mazagón	22	26	3
21002756	C.E.I.P. San Sebastián	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Díaz García, Felipe	1 de jul de 23	30 de jun de 27	Comisión de Selección	Rociana del Condado	23	27	2
21700228	C.P.M. Catedrático Antonio García Herrera	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Rodríguez Diaz, Daniel	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Bollullos par del Condado	24	28	1
21000693	I.E.S. Delgado Hernández	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Romero Camacho, José Jesús	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Bollullos par del Condado	24	28	1
21600660	C.E.I.P. Triana	Quiñones Delgado, Carlos Javier	Caro Regidor, Victoria	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Trigueros	24	28	1
21700198	C.E.M. José del Toro	Quiñones Delgado, Carlos Javier	García Gómez, Javier	1 de jul de 24	30 de jun de 28	Comisión de Selección	Trigueros	24	28	1